

UAAAN

CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DIVISIÓN DE AGRONOMÍA
DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA



**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA
REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERO
AGRÓNOMO EN HORTICULTURA**

Saltillo, Coahuila, Abril de 2016

DIRECTORIO

Dr. Jesús Rodolfo Valenzuela García

Rector

Dr. José Antonio González Fuentes

Secretario General

Dr. Víctor Manuel Sánchez Valdez

Director General Académico

Dr. Guillermo Galván Gallegos

Director de Docencia

Dr. Gabriel Gallegos Morales

Coordinador de la División de Agronomía

Dr. Víctor Manuel Reyes Salas

Jefe del Departamento de Horticultura

Dra. Fabiola Aureoles Rodríguez

Jefa del Programa Docente de IAH

Comité de Calidad del Programa de IAH

Dr. Víctor Manuel Reyes Salas

M.C. Alfredo Sánchez López

Ing. Elyn Bacópulos Téllez

CONTENIDO

	Pag.
Presentación.....	10
Introducción.....	11
Metodología.....	12
Categorías de acuerdo al nuevo marco de referencia	
1. <u>Personal Académico</u>	14
2. <u>Estudiantes</u>	35
3. <u>Plan de Estudios</u>	52
4. <u>Evaluación del Aprendizaje</u>	68
5. <u>Formación Integral</u>	74
6. <u>Servicios de Apoyo para el Aprendizaje</u>	93
7. <u>Vinculación – Extensión</u>	100
8. <u>Investigación</u>	111
9. <u>Infraestructura y Equipamiento</u>	120
10. <u>Gestión Administrativa y Financiamiento</u>	131
Glosario.....	151

PRESENTACIÓN

En el año de 1971 se crea el departamento de Fruticultura, con la responsabilidad de atender los cursos y los proyectos de investigación relacionados con frutales; lo referente a hortalizas se atendía en el departamento de Fitomejoramiento. En 1974 el departamento de Fruticultura pasa a formar parte de la División de Agronomía y en 1976 se responsabiliza de todo lo relacionado con hortalizas. El 20 de enero de 1978, el H. Consejo Universitario aprueba la creación del departamento de Horticultura, que inicia con las áreas de Frutales y Hortalizas. Posteriormente el 6 de agosto de 1979, H. Consejo Universitario aprueba la especialidad de horticultura con las áreas de frutales, hortalizas y ornamentales, e inician clases en el semestre agosto-diciembre con 81 alumnos. Desde entonces se ha mantenido, siendo una de las carreras más aceptadas y numerosas. En 1981 se gradúa la primera generación de Ingeniero Agrónomo en Horticultura. En 1988 se realiza la primera reestructuración del plan de estudios. En 1994 el programa cambia de especialidad a Carrera de Ingeniero Agrónomo en Horticultura aprobado por el H. Consejo Universitario, el 19 de junio del mismo año, quedando registrado ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, el 4 de marzo de 2004. Este mismo año en respuesta a las observaciones del COMEAA durante el proceso de Pre acreditación se realizó la actualización del Plan de Estudios que se aplicó a partir de la generación con ingreso en agosto del 2004, y su registro ante la Dirección General de Profesiones se realizó el 20 de septiembre del 2006. En el 2012 se revisa y actualiza nuevamente el plan de estudios, con base al diagnóstico plasmado en el plan de desarrollo del PD-IAH 2013-2018, en los resultados de las encuestas a egresados, empleadores y el estudio de pertinencia.

INTRODUCCIÓN

El programa académico de Ingeniero Agrónomo en Horticultura (IAH), por su pertinencia, se ha constituido como una de las carreras más aceptadas dentro y fuera de la Universidad y por su naturaleza una de las más dinámicas, situación que la ha mantenido en una constante adecuación a las demandas actuales en un proceso de Mejora Continua. En el marco de este proceso, acordes con las políticas nacionales específicamente en el objetivo estratégico de Educación de Calidad y la línea estratégica de la universidad denominada Acreditación de los Programas Académicos, se ha decidido que el programa sea evaluado ante un organismo externo adscrito al Comité para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) como es el Comité Mexicano para la Acreditación Agronómica (COMEEA).

Después de la reforma académica este proceso cobra auge y en 1999, el CIEES, realiza una evaluación diagnóstica y con base en las recomendaciones se elabora una auto evaluación para la preacreditación en el 2002, y siguiendo este proceso se elaboró el documento para la acreditación, obteniendo el certificado de acreditación en el 2005, por lo que mantiene el firme propósito de seguir siendo un programa académico de calidad por lo que se elaboró el presente documento para la solicitud de refrendo, donde participaron los Integrantes de la Academia del Programa, Maestros y Personal del Departamento de Horticultura. Durante dicho proceso se detectó que es un programa pertinente, pero que requiere de una continua mejora de la calidad y una actualización de su plan de estudios a las demandas actuales y a las tendencias, dando como resultado la Elaboración del Plan de Desarrollo del Programa y el Plan de Mejora Continua entre otros beneficios.

METODOLOGÍA

La Academia del Programa de la carrera de IAH luego de recibir el informe y recomendaciones al proceso de acreditación del programa se reunió para analizar el documento. Posteriormente los miembros de la academia atendieron la invitación realizada por la Subdirección de Docencia y el Departamento de Calidad Académica Institucional para participar en un curso-taller donde se dio a conocer el nuevo marco de referencia ([DIPLOMAS MAESTROS.pdf](#)). Más adelante, se realizaron reuniones de trabajo para establecer las estrategias de trabajo a seguir con miras a obtener el refrendo de la acreditación en el año 2018 y cumplir con lo pactado en el Plan de Mejora y Plan de Desarrollo del Programa. Las estrategias que se acordaron en dichas reuniones de trabajo fueron las siguientes:

1. Transitar al nuevo marco de referencia
2. Atender en las posibilidades del programa la mayor parte de las recomendaciones obtenidas
3. No descuidar los indicadores con alto porcentaje de cumplimiento
4. Realizar en tiempo y forma el seguimiento de la acreditación
5. Evolucionar en los indicadores para incrementar la calidad del programa docente

Para ello durante la transición del cambio de administración en la institución se elaboró el primer informe de seguimiento de la acreditación de la carrera, donde se mostró evidencia de la transición al nuevo marco de referencia. Además, se lograron atender algunas de las recomendaciones y se realizaron actividades nuevas para mantener la calidad del programa académico.

En este cuarto informe se da atención a las recomendaciones y se evoluciona en algunos indicadores para incrementar la calidad del programa.

En la elaboración de este informe se contó con el apoyo del Departamento de Calidad Académica para estandarizar la información del documento de autoevaluación con la de otros programas académicos en relación a la parte institucional. Así mismo, facilitar la obtención de evidencias, motivar a otros programas a obtener la acreditación y agilizar el cumplimiento de las recomendaciones en los programas acreditados. Así mismo, el Jefe de Programa Docente de la Carrera de IAH en turno asistió a las reuniones realizadas por AMEAS-COMEAA en San Luis Potosí; Cancún, Quintana Roo y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para alinear al programa con las tendencias detectadas en dichos eventos, y finalmente el Comité de Calidad del Programa analizó y avaló el presente documento ([Citatorio Reunión de Trabajo](#)).

Las categorías del documento de autoevaluación en el nuevo marco de referencia fueron atendidas por los profesores del programa como se muestra a continuación:

Categoría	Responsables y Colaboradores
1. Personal Académico	Dra. Fabiola Aureoles Rodríguez
2. Estudiantes	Dra. Fabiola Aureoles Rodríguez
3. Plan de Estudios	Dra. Rosalinda Mendoza Villarreal y Dr. Valentín Robledo Torres
4. Evaluación del Aprendizaje	Dr. Alberto Sandoval Rangel y Dr. Adalberto Benavides Mendoza
5. Formación Integral	Dr. Juan José Galván Luna
6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	Dr. Marcelino Cabrera de la Fuente
7. Vinculación – Extensión	Dr. Víctor Reyes Salas y M.C. Inocente Mata Beltrán
8. Investigación	Dr. Andrés Martínez Cano, Dr. Marco Antonio Bustamante García y Dr. Homero Ramírez Rodríguez
9. Infraestructura y Equipamiento	Dr. Víctor Reyes Salas e Ing. Gerardo Rodríguez Galindo
10. Gestión Administrativa y Financiamiento	Dr. Víctor Manuel Reyes Salas e Ing. Gerardo Rodríguez Galindo

Nota. En el documento el texto con letras **azules** son evidencias incluidas, en **rojo** anotaciones o evidencias que faltan por incluir y en **café** anotaciones de las recomendaciones realizadas por COMEAA.

Categoría 1. Personal Académico

Criterios:

1.1 Reclutamiento

Se evalúa si la institución tiene un proceso de reclutamiento abierto, por medio de convocatorias públicas o instrumentos equivalentes para que sea transparente y permita atraer a un mayor número de candidatos.

1.2 Selección

Se evalúa si para la selección de los profesores se toma en consideración la experiencia laboral, docente y de investigación; y se efectúan exámenes de oposición, clases modelo o equivalentes, con el propósito de que la planta docente responda a los perfiles requeridos por el plan de estudios.

1.3 Contratación

Se evalúa si la contratación de docentes cubre los requerimientos para el cumplimiento del plan de estudios y si en la misma participan los cuerpos colegiados.

Indicadores:

1. La institución deberá contar en su marco normativo con un proceso para el **reclutamiento, selección y contratación** de su personal académico y de apoyo, considerando:

- a) Convocatoria (Difusión),
- b) Forma de selección,
- c) Afinidad profesional en la disciplina, preferentemente con posgrado
- d) Experiencia laboral y/o perfil en el área de la asignatura o asignaturas en que se pretende contratar.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad dentro de su marco normativo tiene un proceso claramente definido desde la convocatoria, ingreso, promoción y permanencia del personal académico basado, primeramente en la definición del profesor-investigador, en la Ley Orgánica vigente en su Capítulo IV y Artículo 7 y en el Estatuto Universitario, Título II, Capítulo I y artículo 14 y 15 ([1.1 Ley-orgánica](#), [1.2 Estatuto-Universitario](#)) o académico, que además se clasifica en categorías de profesores según el Contrato Colectivo de Trabajo en las cláusulas 11 y 16 ([1.3 Contrato-Colectivo-Trabajo-2013-2015](#)).

a) El proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal académico, inicia a partir de una necesidad, donde a través de la Jefatura Departamental, por acuerdo de Academia (de acuerdo al manual de organización), emite una solicitud dirigida a la Coordinación de División Respectiva basado en el Estatuto Universitario Art. 138 fracción XI, sobre la gestión y trámites de la solicitud ([1.4 Solicitud-necesidad-reemplazo](#); [1.5 Estatuto-Universitario](#)), y esta a su vez la turna a la Secretaría General para su autorización y en su caso la emisión de una convocatoria interna de concurso por Oposición según el Contrato Colectivo de Trabajo cláusula 16 ([1.6 Contrato-Colectivo-Trabajo-2013-2015](#)), que cuando esta es declarada desierta se convierte en convocatoria externa, dichos procesos propuesta de convocatoria y difusión, están vigilados por la Comisión Mixta de Vigilancia Laboral (CMVL) basado en el Contrato Colectivo de Trabajo en cláusulas 17, 18, 19, y 40 ([1.7 Contrato-Colectivo-Trabajo-2013-2015](#)). La convocatoria interna se publica en la página web de la institución, así como en las Coordinaciones de División y Departamentos Académicos brindando la oportunidad de participar al personal interesado que labora en la Universidad y sí se declara desierta se publica en forma externa en el Diario Oficial ([1.8 Convocatoria-interna-profesor](#), [1.9 Convocatoria-externa-profesor](#)).

b) La etapa de selección, inicia con la revisión de expedientes de los candidatos (*Curriculum vite*, experiencia laboral, experiencia académica, desarrollo y presentación de un tema específico, entre otros) por el Jefe del Departamento y la CMVLA previo a la fecha del concurso por oposición, quienes verifican e informan el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria, basado en el Contrato Colectivo de Trabajo en cláusulas 20, 41 y 42 ([1.10 Contrato-Colectivo-Trabajo-2013-2015](#), [1.11 Oficio-examen-oposición](#)).

El examen de oposición lo aplica un jurado integrado por miembros de la Academia Departamental, quienes emiten el dictamen el mismo día en base al formato de evaluación, elaborando una acta firmada por los integrantes del jurado y los miembros de la CMVLA, estos últimos participan como espectadores en el examen y verifican que todo se realice de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria basado en el Contrato Colectivo de Trabajo en las cláusulas 49, 50 y 55 ([1.12 Contrato-Colectivo-Trabajo-2013-2015](#); [1.13 Fotos-proceso-Contratación-nuevo-PTC](#)). Dicha acta se envía a la Coordinación de División Respectiva para que se realicen los trámites de la contratación en la Secretaría General ([1.14 Actas-examen-oposición](#)).

c) En la convocatoria emitida señala claramente los requisitos en el grado académico del aspirante que pretende participar y la afinidad en las áreas del Plan de estudios del Programa Educativo y de la necesidad del Departamento que se desea cubrir con la nueva contratación.

d) El mismo proceso de selección permite a través de la convocatoria y el grado de difusión de la misma, el tener la participación de mayor número de aspirantes, le permite al jurado seleccionar el mejor personal altamente capacitado con afinidad profesional, experiencia y/o perfil en el área laboral, redundado en un mejor desempeño de las actividades de docencia, investigación y desarrollo en el área donde se generó la necesidad o reemplazo del Departamento y del Programa Académico ([1.15 Fotos-proceso-contratación-nuevo-PTC](#)).

El día 23 de noviembre del año 2016 se realizó en la sala de juntas del Departamento de Horticultura el examen de oposición para la contratación indeterminada de un Profesor Investigador de Tiempo Completo. De dicho proceso se logró la contratación del profesor Armando Martínez García quien cubrió perfectamente con los requisitos emitidos en la convocatoria y mostro el mejor desempeño en el examen de oposición de acuerdo a la evaluación realizada por los miembros de la academia departamental ante la presencia de la CMVL ([1.16 Convocatoria-externa-profesor](#), [1.17 Fotos-proceso-contratación-nuevo-PTC](#), [1.18 Actas-examen-oposición](#)).

1.4 Desarrollo

Se evalúan los diferentes mecanismos para la superación de la planta docente.

✓ **Programas y/o cursos**

Lo ideal es que los cursos de formación y actualización docente, profesionalizante (propios de la disciplina) y para la utilización de herramientas computacionales se encuentren enmarcados en programas permanentes que tengan como antecedente la detección de necesidades para la mejora continua de las labores docentes y para la pertinencia del programa académico respecto a las demandas sociales. Para fundamentar este aspecto se requiere la presentación de los propios programas, listas de asistencia a los cursos y constancias otorgadas a los docentes. Otra evidencia consiste en los instrumentos para la detección de necesidades y los documentos que contienen el análisis y conclusiones.

✓ **Estrategias para la incorporación de los profesores a estudios de posgrado**

Este rubro debe permitir apreciar el apoyo otorgado a los docentes a fin de que realicen estudios de posgrado, especialmente los relacionados con el programa académico (becas, acceso a programas de la SEP y del CONACYT).

Indicadores:

<p>2. Del programa académico el 100% de los profesores de tiempo completo deben participar anualmente al menos en un curso de actualización profesional, de docencia; o bien, en congresos de especialidad en calidad de ponentes.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>En el manual de organización de la Universidad se encuentra el Departamento de Desarrollo del Personal Académico quien organiza, coordina, promueve, e implementa actividades de superación y actualización del personal académico a través de programas permanentes (1.19 Programación-capacitaciones-actualizaciones), así mismo el de Departamento de Formación e Investigación Educativa, también ofrece cursos de pedagogía a los profesores que lo requieren, en base a las deficiencias detectadas en el análisis de los resultados de la evaluación docente, así como a interesados en el área (1.20 Reporte-evaluación-docente-2011-2014), todo ello basado en el Contrato Colectivo de Trabajo que menciona que la Universidad está obligada a capacitar, adiestrar, otorgar licencias para cursos, seminarios, todo ello basado en las cláusulas 146, 147, 150, 154 (1.21 Contrato-Colectivo-Trabajo-2013-2015).</p> <p>Al menos el 90% de los profesores que participan en el programa participan en cursos de actualización profesional, de docencia o en eventos tecno-científicos en calidad de ponentes (1.22 FICHA-TÉCNICA).</p>
<p>3. Del programa académico al menos un 25% de los profesores de asignatura, deben participar anualmente en un curso de actualización profesional, de docencia; o bien, en congresos de su especialidad.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>No aplica, el programa no cuenta con profesores por asignatura, todos son de tiempo completo.</p>

4. El programa académico debe contar con un programa de movilidad e intercambio académico y evaluar su impacto a través de los indicadores de eficiencia, considerando:

a.- Estancias posdoctorales:

Número de estancias posdoctorales visitantes / Número total de PTC.

Número de estancias posdoctorales realizadas / Número total de PTC.

b.- Intercambio académico:

Número de profesores invitados / Número total de PTC.

Número de profesores recibidos / Número total de PTC.

c.- Modalidad:

Presencial, semipresencial o a distancia.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad en su Contrato Colectivo de Trabajo menciona que está obligada tener una programa de formación del personal, otorgar licencias para cursos, seminarios, así como realizar movilidad con otras instituciones a través de un periodo sabático, todo ello basado en las cláusulas 126, 148, 150 y 154 ([1.23 Contrato-Colectivo-Trabajo-2013-2015](#)); así mismo se cuenta con un Reglamento para la realización de un periodo sabático, donde el profesor interesado presenta su proyecto ante la Academia del Departamento Académico para su autorización, una vez autorizado, el Jefe del Departamento hace la gestión para el trámite del periodo ante Secretaria General ([1.24 Reglamento-Periodo-Sabático](#)).

La Universidad a través de la Dirección General Académica ha implementado acciones en fomentar la movilidad e intercambio académico de profesores y alumnos a través de los convenios marco establecidos con instituciones como la UNAM, Universidad Autónoma Chapingo, Instituto tecnológico e Costa Rica, entre otras ([1.25 Convenios-Movilidad](#)). Sin embargo, estas acciones no han tenido la afluencia esperada, debido a la edad media del profesorado y su antigüedad laboral.

El programa académico de IAH en los últimos 5 años no ha realizado estancias posdoctorales ni ha recibido profesores de intercambio. Sin embargo, se ha realizado movilidad entre los profesores del programa para cumplir con el plan de mejora del mismo, en el mes de noviembre del 2014 el M.C. Alfonso Rojas participó en la convocatoria PROYECTA promovida por el gobierno federal y asistió a un curso en E.U. en el idioma inglés como preparación para realizar sus estudios de doctorado en

ese país ([1.26 Curso-inglés-Alfonso-Rojas](#)). Así mismo el Profesor Juan José Galván Luna se encuentra de año sabático en la Universidad Autónoma de Querétaro en la facultad de Biología en el programa de Horticultura sustentable prestando sus servicios como profesor, el Dr. Marco Antonio Bustamante García quien recibió una invitación de una universidad en Holanda irá de año sabático para apoyar proyectos de investigación y el Dr. Adalberto Benavides Mendoza realizó una estancia en el Cinvestav-Salttillo en los meses de enero a febrero del 2016 ([1.27 Permiso año sabático Galván](#), [1.28 Informe-Marco-Antonio-Bustamante](#), [1.29 Estancia Adalberto Benavidez](#)) (recomendación atendida al 100%).

5. El programa académico debe contar con un programa de formación y superación académica, como parte de su plan de desarrollo, con respecto a:

a.- Las oportunidades para la realización de estudios de posgrado en áreas emergentes o fundamentales para el programa académico.

b.- El uso y efectos de la participación en programas nacionales de la SEP (PROMEP), el CONACyT, entre otros.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

a) En el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, contempla en el objetivo 12, del eje estratégico Mejoramiento de la Calidad y Capacidad Académica, el Institucionalizar un programa de formación de profesores investigadores para atender actividades de investigación y posgrado ([1.30 Plan-desarrollo-institucional-2013 -2018](#)). Además en el Plan de Desarrollo del Departamento o Programa contempla que dos profesores deberán realizar estudios de posgrado, ([1.31 Plan de desarrollo del PD-IAH 2013-2018](#)) considerando como una acción dentro del Plan de Mejora Continua del Programa ([1.32 Plan-mejora-continua-PD-IAH](#), [1.33 Plan de mejora continua 2017-2018](#)). Además la Universidad está comprometida en dar las oportunidades de superación académica contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo en las cláusulas 147, 148, 149 y 151, ([1.34 Contrato-Colectivo-Trabajo- 2013- 2015](#)).

b) Los profesores Fabiola Aureoles Rdz., Marcelino Cabrera de la Fuente y Luis Alonso Valdez Aguilar participaron en la convocatoria de nuevos PTC donde resultaron beneficiados con apoyo económico entre otros ([1.35 Convenio Fabiola](#), [1.36 convenio Marcelino](#), [1.37 FICHA-TÉCNICA](#)). Así mismo, el Dr. Marcelino Cabrera en el año 2013 Participo por primera vez en la Convocatoria del SNI y obtuvo la distinción de Candidato Investigador ([1.38 Constancia-Marcelino-SNI](#)) y el Dr. Alberto Sandoval Rangel ([1.39 evidencia Alberto](#)) quien participó también en la convocatoria logró ingresar al Nivel 1. Del mismo modo profesores que ya contaban con el perfil PRODEP y SIN renovaron su participación.

<p>6. La institución debe contar con un programa de reemplazo del profesorado por causas de jubilación o retiro, que garantice la atención a las funciones del programa académico, del plan de estudios, el equilibrio de la planta docente y el aseguramiento de la calidad.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>En el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, tiene dentro de sus líneas de acción U.1. (1.40 Plan-desarrollo-institucional-2013 -2018), el implementar un programa integral de retiro y reemplazo del personal académico con edad laboral avanzada. Sin embargo, debido a la situación prevaleciente en el sistema de pensiones del Sindicato Nacional Trabajadores del Estado (SNTE), al cual muchos de los PTC del programa académico pertenecen, no han podido retirarse por jubilación aún por tener la edad y antigüedad laboral.</p> <p>El programa de formación de profesores Institucional implementado en el 2008 para el reemplazo del personal académico, no dio los resultados esperados debido a la falta de seguimiento, de apoyo y la falta de claridad para la incorporación a las áreas correspondientes de los participantes en dicho programa (1.41 Programa-Formación-Profesores). Sin embargo, las contrataciones que se han realizado actualmente han buscado reclutar a profesores con los mejores perfiles e idóneos a las áreas donde prestaran sus servicios. Tal como se sucedió recientemente con la contratación del Dr. Armando Martínez García en el Depto. de Horticultura quien cuenta con doctorado, es SNI y tiene el perfil adecuado para apoyar las áreas de fruticultura y hortalizas en el Programa Docente de IAH (1.42 Curriculum Dr. Armando).</p>

1.5 Categorización y Nivel de Estudios

Se evalúa si existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo y de asignatura de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios y si su nivel de estudios está orientado a la disciplina que imparten y/o a impulsar la investigación.

Se requiere mostrar el número de docentes de tiempo completo, tres cuartos y medio tiempo, así como de asignatura; y el dato relativo al grado de estudios con que cuenta la planta docente, especialmente los relacionados con las asignaturas del programa académico; y su participación porcentual en el total de profesores (Ficha Técnica I).

Para fundamentar el criterio se requiere la normativa institucional en donde se puedan apreciar las diferentes categorías existentes en la institución y copia de los títulos y cédulas profesionales de los docentes con grado (solamente del porcentaje requerido por el organismo acreditador). Se puede aceptar también el acta de presentación de examen para la obtención del grado, hasta de tres años de antigüedad.

Indicadores:

7. Al menos el 70% de la planta académica del programa, debe contar con estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado).
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis: En virtud al Estatuto Universitario en el Capítulo II Artículo 14 y en el Contrato Colectivo de Trabajo de acuerdo al Capítulo III Cláusula 11, donde se define que los profesores investigadores realizan funciones de docencia, investigación, comunicación y desarrollo así como actividades técnicas de apoyo necesario en el desarrollo de las mismas (1.43 Estatuto Universitario y 1.44 Contrato-Colectivo-Trabajo- 2013- 2015). Por lo que amerita que el profesor cuente con un nivel de estudios de acuerdo a las necesidades del Programa Educativo, dando lugar a tener contrataciones de personal altamente especializado con nivel posgrado en doctorado y así mismo la actualización o formación de los profesores de tiempo indeterminado que lo requieran, teniendo el apoyo de la institución a través de las Cláusulas 147, 149 y 151 del Contrato Colectivo de Trabajo (1.45 Contrato-Colectivo-Trabajo- 2013- 2015), todo ello alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, Departamental y del Programa Educativo, a través de las acciones del Plan de Mejora del Departamento y Programa. De los 20 profesores que pertenecen al Departamento de Horticultura y apoyan directamente al PE de IAH con materias especializantes, el 10% de cuentan con ingeniería, el 15% son Maestros en Ciencias y el 75% son doctores (1.46 FICHA-TÉCNICA). Dicha cantidad supera al 70% recomendado.
8. Al menos el 40% de los profesores del programa académico, debe ser de tiempo completo.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis: En virtud al Estatuto Universitario en el Capítulo II Artículo 14 y en el Contrato Colectivo de Trabajo de acuerdo a la Cláusula

11 Capítulo III, donde se define que los profesores investigadores realizan funciones de docencia, investigación, comunicación y desarrollo así como actividades técnicas de apoyo necesario en el desarrollo de las mismas ([1.47 Estatuto Universitario](#) y [1.48 Contrato-Colectivo-Trabajo- 2013- 2015](#)). Por lo que amerita que el profesor cuente con un nivel de estudios de acuerdo a las necesidades del Programa Educativo, dando lugar a tener contrataciones de personal altamente especializado con nivel posgrado en doctorado y así mismo la actualización o formación de los profesores de tiempo indeterminado que lo requieran, teniendo el apoyo de la institución a través de las Cláusulas 147, 149 y 151 del Contrato Colectivo de Trabajo ([1.49 Contrato-Colectivo-Trabajo- 2013- 2015](#)), todo ello alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, Departamental y del Programa Educativo, a través de las acciones del Plan de Mejora del Departamento y Programa.

En el PE de IAH el 100% de los profesores son de tiempo completo ([1.50 FICHA-TÉCNICA](#)).

9. **El 100%** de las asignaturas especializantes del programa académico **deben** ser impartidas por profesores de la especialidad o bien demostrar la competencia correspondiente.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El 100% de los profesores que imparten las asignaturas especializantes son competentes ya que cuentan con carrera profesional en Ciencias Agronómicas o afines, y con amplia experiencia profesional y en docencia ([1.51 Fichas de Profesores](#), [1.52 curriculum](#)).

10. Al menos el **10 %** de los PTC del programa académico deben contar con estímulos a la productividad en investigación, perfil PROMEP o pertenecer al SNI.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad reconoce a su personal académico por tiempo indeterminado, tiempo completo y de medio tiempo, mediante un bono anual basado en la Cláusula 93 del Contrato Colectivo de Trabajo ([1.53 Contrato-Colectivo-Trabajo- 2013- 2015](#)). La Institución gestiona ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el Programa de Estímulos al Personal Docente (PEDPD), para la cual establece su reglamento, modelo a evaluar y convocatoria anual ([1.54 Reglamento-Modelo-PEDPD-](#)

[2015 y 1.55 Convocatoria-PEDPD-2015](#)).

El 90% de los profesores del programa académico con cuenta con el estímulo otorgado por la institución del programa PDPD ([1.56 FICHA-TÉCNICA](#)).

En el Contrato Colectivo de Trabajo establece en la Cláusula 135 en apoyo la productividad científica y tecnológica del personal académico a través de la Dirección de Investigación o Subdirección de Posgrado apoyar con el 75 % del costo de inscripción anual a una asociación científica nacional y a una extranjera; así mismo el costo de publicación de los trabajos que aprueba el comité editorial en revistas científicas indexadas y apoya con el 50 % del costo cuando se trata de registro de patentes ([1.57 Contrato-Colectivo-Trabajo- 2013- 2015](#)).

Además, la Dirección de Investigación de la institución reconoce el esfuerzo de los profesores investigadores, otorgando estímulos a la productividad a través del pago por publicación de artículos científicos indexados y por la obtención de Título de Obtentor. Diferentes profesores del programa han recibido estímulo por productividad ([1.58 Políticas de apoyo a publicaciones](#)).

La actual Administración reconoció a algunos profesores que se han distinguido en su trayectoria y desempeño académico frente a grupo, así como destacarse en proyectos de desarrollo y de investigación ([1.59 RECONOCIMIENTO A PROFESORES.2015](#)).

11. El programa académico **debe** contar con profesores que participen en al menos un cuerpo académico registrado ante el PROMEP y/o área de investigación institucional.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

En el siguiente cuadro se muestra el número de profesores de un total de 20 que pertenece a cuerpos académicos y/o que participan en proyectos de investigación registrados en la UAAAN:

Número de maestros del programa con participación en cuerpos académicos

Periodo	Maestros que participan
---------	-------------------------

	En cuerpos académicos	En proyectos de investigación registrados en la Dirección de investigación
2013	7	9
2014	9	11
2015	11	13
2016	11	12
2017	-----	----
2018	-----	----

La Universidad a través del Departamento de Desarrollo del Personal Académico promueve la participación en convocatorias para el reconocimiento al Perfil Deseable al personal académico y la formación de cuerpos académicos, así mismo a través de la Dirección de Investigación el Profesor investigador registra sus líneas de investigación.

En los últimos tres años los profesores Juan José Galván Luna, Víctor Manuel Reyes Salas, José Antonio González Fuentes y Marco Antonio Bustamante García renovaron su perfil. Así mismo Los profesores Marcelino Cabrera de la Fuente, Luis Alfonso Valdez Aguilar y Fabiola Aureoles Rodríguez obtuvieron el perfil ([1.60 resultados-prodep-2015](#)).

1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo

Se evalúa el tiempo de dedicación del profesorado a las distintas actividades sustantivas: docencia, investigación y vinculación-extensión.

Para tal efecto se requieren los documentos relativos a los registros de los horarios que permitan observar la distribución de la carga (horas frente a grupo) y descarga académica constituida por las horas dedicadas a las actividades diferentes a la docencia, (investigación, vinculación-extensión, incluyendo también el tiempo dedicado a las tutorías y asesorías) del ciclo escolar vigente.

Indicadores:

12. Los profesores del programa académico, deben tener una carga diversificada, considerando las necesidades del

programa; así como los mecanismos adecuados y expeditos para asignar y verificar el cumplimiento de la misma, en los aspectos de:

a) Docencia

Preparación, impartición y evaluación de una o más asignaturas o experiencias educativas.

b) Investigación

Participación del personal académico en actividades de investigación (básica, aplicada, desarrollo e innovación) mediante:

- i. La gestión y organización de las actividades de investigación,
- ii. El desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento disciplinarias, inter o multidisciplinarias,
- iii. La promoción de la participación de estudiantes en los proyectos,
- iv. El análisis de su impacto en el programa académico y en la formación integral del estudiante.

c) Vinculación

Participación del personal académico en las actividades de vinculación.

- i. La gestión y organización de las actividades de vinculación,
- ii. La promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de vinculación,
- iii. El análisis de su impacto en el programa académico y en la formación integral del estudiante.

d) Difusión de la cultura

Participación del personal académico en las actividades de difusión de la cultura.

- i. La gestión y organización de las actividades de difusión de la cultura,
- ii. La promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de difusión de la cultura,
- iii. El análisis de su impacto en la formación integral del estudiante.

e) Tutoría

Participación del personal académico en actividades de tutoría y asesoría.

f) Gestión

Participación del personal académico en actividades de gestión.

- i. Trabajo colegiado en academias y cuerpos académicos,
- ii. Trabajo individual y/o colegiado en órganos de decisión, de dictaminación y de consulta,
- iii. Organización de encuentros académicos (locales, regionales, nacionales e internacionales).

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

a) Docencia

La Dirección de Docencia es el organismo institucional quien Planea, organiza, dirige y controla las actividades derivadas de la función docente ([1.61 Manual general de organización](#)) que a través de la Subdirección de Licenciatura, el Departamento de Control Escolar envía la relación de cursos necesarios a ofertar de cada Programa Educativo a los Departamentos Académicos en el semestre inmediato anterior, donde el Jefe del Departamento gestiona ante la academia o academias la distribución de los mismos; una vez consensada la carga es registrada en línea al Departamento de Control Escolar, para posteriormente asignar los horarios de cada curso ([1.62 Carga-académica-sistema](#)); así mismo la evaluación de la docencia es responsabilidad de la misma dirección a través del Departamento de Formación, investigación Educativa ([1.63 Resumen-evaluacion-docente](#)).

Así mismo en el Estatuto Universitario en el Artículo 23 establece las obligaciones del personal académico de la universidad así como en el Contrato de Colectivo de Trabajo en el Capítulo III, Cláusula 12 establece la clasificación de académicos por tiempo indeterminado, determinado; tiempo completo, parcial (medio tiempo y por horas o por asignatura); así como categorías y niveles.

En el cuadro siguiente se observa el número de cursos ofrecidos por el programa de IAH, el número de cursos por maestro, el número de alumnos atendidos por curso y el número de alumnos atendidos por maestro y en la siguiente página se puede obtener la información a más detalle proporcionada por el Departamento de Control Escolar ([1.64 Cursos-ofertados](#)).

Relación de cursos y número de alumnos atendidos por los docentes del PD-IAH

Periodo	No. de cursos	No. de cursos por maestro	No. de alumnos atendidos por curso	No. de alumnos atendidos por maestro
2013	89	3.87	2047	23.00
2014	83	3.60	2108	25.04
2015	85	3.70	2302	27.08
2016	-----	-----	-----	-----
2017	-----	-----	-----	-----
2018	-----	-----	-----	-----

b) Investigación

La Dirección de Investigación es quien planea, organiza, dirige y evalúa las actividades de investigación; a través de sus subdirecciones de Programación y Evaluación y Operación de Proyectos: 1) Emite una convocatoria anual y otra a mitad de año para profesores-investigadores con alumnos de posgrado 2) Apoya en los trámites requeridos por los profesores investigadores para atender a las convocatorias emitidas por diferentes sectores del gobierno federal; 3) Difunde y hace cumplir las normas establecidas en el reglamento general de investigación de la institución ([1.65 Reglamento-investigación](#)); 4) Da seguimiento a los proyectos de investigación a través de visita *sin situ*, ([1.66 Supervisión in situ Proyectos Investigación](#)). 5) Registra y evalúa la productividad anual del profesor-investigador en lo referente a: artículos publicados, tesis, participaciones en congresos como ponente, capítulos de libros, memorias en congresos, pertenencia al SNI, SIE, PRODEP y Cuerpos Académicos, así como registro de variedades vegetales u otras formas de propiedad intelectual, todo ello a través de un formato para su correspondiente evaluación interna al PEDPD ([1.67 Consulta-PEDPD](#)).

En la Categoría 8 se expone a detalle la participación del programa académico en investigación.

c) Vinculación

La Dirección de Comunicación es quien planea, organiza, dirige y evalúa las actividades de comunicación, a través de la subdirección de difusión científica y tecnológica que entre sus funciones de coordinar y controlar las actividades de difusión

científica y tecnológica) 1) Evalúa bajo criterios de viabilidad, importancia, relevancia y oportunidad, desde el punto de vista económico, los programas y proyectos sometidos por los jefes de programa; 2) Promueve entre la comunidad universitaria la participación de sus miembros en los programas y proyectos de extensión agropecuaria, capacitación a productores, y difusión científica y tecnológica; 3) Efectúa el seguimiento de los programas y proyectos de extensión agropecuaria, capacitación a productores, y difusión científica y tecnológica; 4) Evalúa sistemáticamente los resultados de los programas y proyectos de extensión agropecuaria, capacitación a productores, y difusión científica y tecnológica en términos de su contribución a la sociedad ([1.68 Manual general de organización](#)).

En la Categoría 7 se expone a detalle la participación del programa académico en vinculación.

d) Difusión cultural

La Dirección de Comunicación, a través de la Subdirección de Difusión Cultural y de Servicios, que entre sus funciones: 1) Planea, coordina y evalúa las actividades de difusión cultural, para la promoción de una mayor vinculación de la institución con la sociedad y en particular con el medio rural; 2) Promueve la formación cultural del estudiantado, mediante su integración a los grupos artísticos y culturales de la institución; 3) Organiza y coordina la celebración de eventos culturales y artísticos que propicien un mayor nivel cultural de la comunidad universitaria; 4) Organiza y coordina la atención de grupos escolares de visita en la institución; 5) Propone ante las instancias correspondientes el otorgamiento de reconocimientos y otros estímulos para el personal de la entidad a su cargo que muestre un alto grado de responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades ([1.69 Manual general de organización](#)).

e) Tutorías

La Dirección de Docencia a través de la Subdirección de Desarrollo Educativo en el Capítulo III del Artículo 6 del Reglamento de Tutorías es responsable de coordinar, organizar y supervisar de manera general al Programa Institucional de Tutorías (PIT) ([1.70 Reglamento de tutorías](#)): 1) Extiende los nombramientos a los tutores; 2) Apoya la gestión de las condiciones de recursos necesarios para la ejecución del PIT; 3) Establece estrategias de trabajo colegiado y acciones para la sistematización del programa; 4) Realiza los estudios de diagnóstico e informa a las Divisiones Académicas sobre las necesidades de tutorías derivadas de los resultados obtenidos, a través del Departamento de Formación e Investigación Educativa del mismo Reglamento, quien de manera directa coordina el trabajo del sistema de información y seguimiento del PIT; supervisa todo el proceso, cumplimiento de metas y objetivos del PIT; Evalúa los resultados de la implementación del PIT y propone adecuaciones en función de los resultados de su operación. Así mismo tiene un vínculo estrecho con los Jefes de Programa Académico quienes aplican y promueven el PIT entre los alumnos y profesores siendo ejercida de manera obligatoria por estos últimos como menciona el Reglamento de tutorías Capítulo IV Artículo 10 y 11 ([1.71 Reglamento de](#)

[tutorías](#)).

En la Categoría 6 se expone a detalle la participación del programa académico en tutorías.

f) Gestión

En el Estatuto Universitario Capítulo I Artículo 83; Capítulo II, Artículos 237 y 238, establecen que el gobierno de la Universidad se ejerce a través de las autoridades a) Colegiadas (Consejo Universitario, Consejo Directivo, Consejos de División, Academias Departamentales y Academias de Programa); b) Ejecutivas electas (Rector, Director Regional, Coordinadores de División, Jefes de Departamento Académico, Contralor de la Universidad, Jefes de Programa Docente, de Programa de Investigación o de Programa de Desarrollo); c) Ejecutivas Designadas (Secretario General, Directores General Académico, de Docencia, Comunicación, Investigación, Administrativo, Unidad de Planeación, Subdirectores, Jefes de Departamento Administrativo) en todos, los profesores de la comunidad pueden desempeñar dichas responsabilidades teniendo como obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión ([1.72 Estatuto-universitario](#)).

Así mismo en el Estatuto Universitario Artículo 117 y 118, mencionan la formación de las Academias Departamentales como un órgano colegiado de apoyo a la Jefatura Departamental, donde se analiza, discute y resuelve los aspectos académicos del quehacer del mismo. Estas Academias están constituidas por el Jefe del departamento como presidente y los profesores investigadores de tiempo completo que realizan actividades de docencia, investigación y desarrollo. Así mismo existen las Academias de Programa integradas por PTC departamentales o interdepartamentales que están al servicio de un programa institucional de docencia (asignaturas, a través de academias por área de conocimiento), investigación o desarrollo (en proyectos, a través de grupos de investigación y/o cuerpos académicos), quienes pueden participar de manera multidisciplinaria, transdisciplinaria e interdisciplinariamente en torno a objetivos definidos en los programas ([1.73 Estatuto-universitario](#)).

En el Estatuto Universitario en el Artículo 23 establece las obligaciones del personal académico de la universidad así como en el Contrato de Colectivo de Trabajo en el Capítulo III, Cláusula 12 establece la clasificación de académicos por tiempo indeterminado, determinado; tiempo completo, parcial (medio tiempo y por horas o por asignatura); así como categorías y niveles.

Los profesores del programa realizan diferentes actividades de gestión como participar en las convocatorias para obtener el perfil PRODEP, SNI, conformar Cuerpos académicos, PDPD, Investigación, etc. ([1.74 FICHA-TÉCNICA](#)).

1.7 Evaluación

Los indicadores relativos a este criterio permiten evaluar si existen reglamentos, programas y procedimientos para otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño de los profesores en forma transparente.

Para tal efecto, se toma en consideración la existencia de:

- ✓ Reglamentos y procedimientos para otorgar los estímulos.
- ✓ Mecanismos que permitan la participación de los estudiantes y de los cuerpos colegiados de pares académicos.
- ✓ Los aspectos que se evalúan: docencia (incluyendo la elaboración de material didáctico), investigación, vinculación-extensión, tutorías y asesorías; así como el cumplimiento del perfil PROMEP, entre otros.
- ✓ Estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño.
- ✓ Mecanismos para una adecuada difusión de los reglamentos de evaluación al desempeño de los docentes.

Indicadores:

13. El programa académico debe realizar la evaluación del 100% del personal académico y analizar sus resultados, considerando:

- a) Mecanismos específicos elaborados con la participación de cuerpos colegiados para realizar la evaluación de todo el personal académico, considerando la valoración por parte de los alumnos, al menos una vez al año.
- b) Idoneidad en los procedimientos colegiados para su evaluación.
- c) Evaluación por lo menos una vez al año, de la superación pedagógica (formación docente, sobre todo ante los cambios de modelo educativo o nuevas exigencias del plan de estudios) y de actualización profesional,
- d) Todos los profesores deben presentar un programa y un informe semestral o anual de actividades, según lo asignado por la institución.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Como se mencionó anteriormente la mayor parte de los profesores participan en el programa PDPD, PROMEP, SIN y forman parte de cuerpos académicos. A este respecto en este último año han cambiado las reglas de operación del PDPD ([1.75 Modelo-PEDPD](#)) de forma que un mayor número de profesores participan en dicho programa y en los últimos años la evaluación de los docentes por parte de los alumnos se ha modificado para recopilar tanto información negativa como positiva.

El Programa académico cuenta con docentes que participan en forma colegiada e individual en asociaciones científicas desempeñando funciones directivas a nivel estatal, nacional e internacional, de igual forma a nivel interno varios docentes han desempeñado diversos cargos administrativos y colegiados dentro de la institución.

Seis profesores del programa académico de IAH pertenecen al SNI, 19 participaron en el PDPD, 10 cuentan con el perfil PROMEP, 7 tienen cargos administrativos y 6 participan en programas de posgrado a nivel maestría y doctorado ([1.76 FICHA-TÉCNICA](#)).

Por otra parte en los últimos dos años ha sido mejorado el **programa de evaluación docente** que realizan los alumnos y pertenece al Departamento de Formación e Investigación Educativa. Esta herramienta ha sido una importante herramienta para muchos profesores para mejorar su desempeño dentro de las clases debido a que la consulta es abierta ([1.77 Estatuto Universitario](#)).

La Universidad cuenta con varios mecanismos para evaluar al personal académico:

1) El estudiante evalúa el desempeño del profesor de manera directa a través de la Evaluación del Docente, vertiendo sus opiniones y respondiendo una encuesta elaborada por el Departamento de Formación e Investigación Educativa, esta se aplica en periodo escolar cada semestre en línea a través del portal web al que tienen acceso. Los resultados de la evaluación son remitidos a los docentes y a las jefaturas de Departamento, así como analizados en el interior de la academia del Programa Educativo ([1.78 Evaluación-docente-agronomía](#), [1.79 Evaluación-docente-Horticultura](#)). En el programa de IAH los datos de la evaluación docente del año 2014 fueron analizados en el seno de la academia y al profesor que resulto no favorecido se le sugirió para que asistiera a un curso para mejorar las habilidades docentes ([1.80 Acta-evaluación-docente](#)) (recomendación atendida al 100%).

2) La Universidad evalúa cada año, a través del Programa de Estímulos al Personal Docente (PEDPD), cuyo reglamento estable que es aplicable a los profesores de tiempo completo. Los resultados se encuentran en línea y esta información es considerada por la institución para otorgar estímulos económicos a los docentes de alta productividad ([1.81 FICHA-TÉCNICA](#)).

3) La Dirección de Investigación a través de la Subdirección de Programación y Evaluación realiza una valoración a los profesores que atienden la convocatoria de elaboración de proyectos. En ella se evalúa la productividad anual de cada profesor que desea solicitar apoyo para ejecutar un proyecto de investigación ([1.82 FICHA-TÉCNICA](#)).

4) La Dirección de Comunicación a través de la Subdirección de difusión científica y tecnológica realiza una evaluación a los profesores que atienden la convocatoria de elaboración de proyectos de desarrollo. En ella se evalúa la productividad anual de cada profesor que desea solicitar apoyo para ejecutar un proyecto de desarrollo ([1.83 FICHA TÉCNICA](#)).

14. Al menos el 80% de los profesores de tiempo completo del programa académico, **deben** participar en algún programa de estímulos a la productividad (becas al desempeño académico, sistema nacional de investigadores, PROMEP, entre otros.)

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Como fue mencionado anteriormente los profesores Luis Alonso Valdés Aguilar, Marcelino Cabrera de la Fuente y Fabiola Aureoles Rodríguez participaron en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PROMEP) ([1.84 DISTINCION-NUEVO-PTC-PROMEP.PDF](#)) y fueron acreedores a los apoyos mostrados en el siguiente cuadro.

Relación profesores beneficiados con el programa Nuevos PTC de PROMEP.

Profesor	Desarrollo de proyecto	Retención de profesores	Trayectoria académica	Beca a estudiante	Equipamiento para la actividad docente	Total del apoyo
Fabiola Aureoles Rodríguez	\$300,000.00	\$72,000.00	-----	\$23,160.00	\$40,000.00	\$435,160.00
Marcelino Cabrera de la Fuente	\$300,000.00	\$72,000.00	\$60,000.00	\$23,160.00	\$40,000.00	\$495,160.00

Luis Alonso Valdés Aguilar	\$300,000.00	\$72,000.00	-----	\$23,160.00	\$40,000.00	\$435,160.00
----------------------------	--------------	-------------	-------	-------------	-------------	--------------

Así mismos los profesores que ocuparon un lugar en la evaluación docente (PDPD) en el año 2014 recibieron sus estímulos mensualmente de acuerdo al nivel alcanzado en la evaluación (y de acuerdo a los lineamientos del programa, a excepción de los profesores Fabiola Aureoles Rodríguez. y Marcelino Cabrera de la Fuente quienes de acuerdo al marco de referencia del PROMEP deben renunciar al apoyo otorgado por el PDPD por el tiempo convenido en el convenio firmado entre el profesor y el representante ante PROMEP.

Para el año 2015 un total de 17 profesores recibieron estímulos económicos de acuerdo al nivel alcanzado en el PDPD y 6 profesores apoyos por pertenecer al SNI ([1.85 LISTA PDPD 2014 y 2015](#) , [1.86 FICHA-TÉCNICA](#)).

15. El programa educativo **debe** contar con docentes que participen en forma colegiada o individual en: asociaciones científicas, organizaciones de la sociedad y del gobierno, relativas a la disciplina, asociaciones profesionales o colegios de profesionales, comités o comisiones de interés social.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Todos los profesores del programa de IAH son miembros de la Academia Departamental y miembros del PD-IAH. Además algunos profesores además son miembros de programas de posgrado. También la mayor parte de los docentes forman parte de asociaciones científicas y otro tipo de organizaciones como SOMECH, SOMEFI, SOMAS, ISSH, etc. ([1.87 Diploma de socios activo SOMECH](#)).

En el Estatuto Universitario Artículo 22, inciso V y en el Contrato Colectivo de Trabajo Cláusulas 22 y 32 señalan que el personal académico tiene derecho a participar en los instrumentos y medios de admisión, promoción y permanencia en la Universidad, a través de los procedimientos y criterios para la promoción de los docentes señalados claramente en el mismo Contrato en las Cláusulas 23, 24, 25, 26, 27 y 29; en promoción, siempre y cuando cumpla los requisitos del grado académico requerido para pasar a una categoría superior, las actividades de investigación, docencia y desarrollo que hayan o estén desempeñando; en permanencia de tiempo determinado a indeterminado o en profesores de asignatura, de medio tiempo a profesor de tiempo completo en las condiciones que se establezcan en base a las necesidades de la Institución ([1.88 Estatuto-Universitario](#), [1.89 Contrato-colectivo-SUTAUAAAN](#)).

El Programa académico cuenta con docentes que participan en forma colegiada e individual en asociaciones científicas desempeñando funciones directivas a nivel estatal, nacional e internacional, de igual forma a nivel interno varios docentes han desempeñado diversos cargos administrativos y colegiados dentro de la institución.

En la Ficha técnica 2 se observa que la mayor parte de los profesores participan en el programa PDPD, 6 son miembros de SNI, 13 cuentan con el perfil deseable y 11 son parte de cuerpos colegiados. A sí mismo el año 2013 4 profesores ocupaban puestos administrativos y en el año 2014 el número se incrementó a 6 ([1.90 FICHA-TÉCNICA](#)).

1.8 Promoción

Los indicadores que integran este criterio se refieren a la existencia de reglamentos y mecanismos para la promoción (movimiento escalafonario) del personal docente en los que tengan una clara participación los cuerpos colegiados; que tomen en consideración el desarrollo de las actividades sustantivas (docencia, investigación y vinculación-extensión) y de apoyo (tutorías y asesorías); y que sean ampliamente difundidos entre la comunidad docente.

Indicadores:

16. La institución educativa debe tener claramente normado y con la adecuada difusión, los procedimientos y criterios para la promoción de los docentes, así como de las instancias colegiadas que intervienen.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

En el Estatuto Universitario Artículo 22, inciso V y en el Contrato Colectivo de Trabajo Cláusulas 22 y 32 señalan que el personal académico tiene derecho a participar en los instrumentos y medios de admisión, promoción y permanencia en la Universidad, a través de los procedimientos y criterios para la promoción de los docentes señalados claramente en el mismo Contrato en las Cláusulas 23, 24, 25, 26, 27 y 29; en promoción, siempre y cuando cumpla los requisitos del grado académico requerido para pasar a una categoría superior, las actividades de investigación, docencia y desarrollo que hayan o estén desempeñando; en permanencia de tiempo determinado a indeterminado o en profesores de asignatura, de medio tiempo a profesor de tiempo completo en las condiciones que se establezcan en base a las necesidades de la Institución ([1.91 Estatuto-](#)

[Universitario, 1.92 Contrato-Colectivo-Trabajo-2013-2015](#)).

En el programa académico de IAH la última promoción se realizó con el Dr. Luis Alonso Valdés Aguilar quien paso de profesor por contrato a profesor de tiempo completo ([1.93 Oficio contratación Dr. Luis](#)).

Categoría 2. Estudiantes

Criterios:

2.1 Selección

Los indicadores de este criterio deben permitir evaluar si existen procesos transparentes de selección y si se cuenta con guías para orientar la preparación de aspirantes para el ingreso, tanto para los trámites como para el examen de admisión.

Indicadores:

17. La institución debe contar con procedimientos pertinentes para la selección e ingreso de los estudiantes, considerando:

- a) Existencia de la convocatoria y de los mecanismos de información (Difusión);
- b) Existencia de la guía de preparación de examen de ingreso,
- c) Efectividad de los mecanismos, instrumentos y transparencia en la selección;
- d) Existencia de programas de orientación e inducción al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa académico;
- e) Existencia de procedimientos y mecanismos de retroalimentación enlace con las instituciones de educación media, con base en los resultados obtenidos en el examen de ingreso y
- f) El perfil de ingreso debe estar expresado claramente en términos de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses, necesarios para que el alumno de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del plan de estudios, incluyendo los requisitos de escolaridad.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____

Cumple parcialmente _____ %

No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad cuenta con un proceso de selección definido y operado a nivel institucional por la Dirección de Docencia, a través de la Subdirección de Desarrollo Educativo, que es la instancia responsable de su organización. Emite una convocatoria que da a conocer el periodo de registro, procedimiento de registro, sedes de aplicación de examen, fecha, horario y requisitos obligatorios para presentar el examen de admisión, así como la fecha de publicación de resultados ([2.1 Convocatoria-examen-selección](#)). Los criterios, requisitos y mecanismos de selección de los alumnos están definidos en el Reglamento Académico para alumnos de Licenciatura dentro de la Legislación de la UAAAN, Capítulo II, Artículos 4º al 7º, en donde se establece entre otros aspectos, que todos los aspirantes a ingresar a la Universidad deberán presentar un examen de selección ([2.2 Reglamento-académico-licenciatura](#)).

La promoción o difusión de los Programa Educativos de la Universidad, está bajo la supervisión de la misma Subdirección de Desarrollo Educativo y se realiza principalmente a través de cinco formas:

- Recorridos de visita a instituciones de educativas del nivel medio superior
- Asistencia a exposiciones (Expo) de preferencia educativas y/o culturales
- Atención a grupos de estudiantes que visitan la Universidad.
- En las sedes de aplicación del examen
- Por los propios alumnos y egresados

Cuando la difusión es en exposiciones vocacionales, educativas y/o culturales, así como en la misma Institución, se instala un stand donde se atienden a grupos de estudiantes de nivel Bachillerato o a fin donde se realizan las siguientes actividades:

- Proyección de video institucional
- Distribución de dípticos y poster de la oferta educativa de los Programas Educativos de la UAAAN
- Distribución de artículos promocionales de la UAAAN (por ejemplo lapiceros)
- Plática sobre lo que tratan los Programas Educativos, los servicios que ofrece la Universidad y costos de los mismos, así como de los tiempos de la convocatoria y fecha del examen de selección y aclaración de dudas en general.

Otro medio de difusión es dada en las sedes de aplicación del examen a lo largo del País, además de la contribución de los propios alumnos y egresados. También cabe destacar que en los últimos años los medios electrónicos y las redes sociales tienen un efecto importante, además de tener los dípticos en formato electrónico en la página web de la Universidad, en el

apartado de oferta educativa ([2.3 Oferta-educativa](#)).

El desempeño y resultados de la difusión de la oferta educativa de la universidad están integrados en el informe de Promoción de Carreras de Licenciatura 2011-2014 emitido por la Subdirección de Desarrollo Educativo ([2.4 Informe-promoción-carreras](#)).

En la UAAAN la Subdirección de Desarrollo Educativo está a cargo de la promoción de carreras y recepción de resultados del examen EXANI- II ([2.5 RESULTADOS-EXANI-II-UAAAN](#)), con los cuales se toma la decisión de aceptar o no a los aspirantes en los diferentes programas docentes de la institución, para el caso del PD-IAH la puntuación del examen de selección fluctúa entre 964 a 1186 puntos en las diferentes áreas evaluadas, estos resultados ayudan a verificar que los aspirantes cumplen con el perfil de ingreso para el PD-IAH.

El proceso de ingreso a la UAAAN está debidamente establecido a nivel institucional; en el Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, Capítulo II “Del ingreso”, Artículos 4° al 7° ([2.6 Reglamento-académico-licenciatura](#)), ahí se menciona que todos los aspirantes a ingresar a la Universidad deberán presentar un examen de selección, siendo éste el examen EXANI-II del Centro Nacional de Evaluación para la Educación (CENEVAL) ([2.7 Pagina-Ceneval](#)); el examen comprende dos partes: Diagnóstico y selección los criterios de puntuación para cada uno de los componentes son establecidos por la Dirección de Licenciatura.

La convocatoria para el ingreso a la institución es publicada en la página de la universidad ([2.8 Aviso-nuevo-ingreso](#)) que incluye los requisitos para ingreso e inscripción, así mismo el departamento de control escolar distribuye trípticos ([2.9 Trípticos-Ingreso y Examen de Selección](#)) que informan los procedimientos para ingresar a la institución, así mismo se enviaron correos a algunas instituciones de educación media superior ([2.10 Informe-Promoción-carreras](#)). En la misma página web, se enlaza al aspirante para obtener la guía ([2.11 Guía del EXANI-II 2014.pdf](#), [2.12 Estructura del EXANI-II](#)) que le servirá en su preparación para presentar el examen de admisión. La subdirección de desarrollo educativo gestiona, aplica y da a conocer los resultados del EXANI II presentado por los aspirantes a ingresar al programa. Dichos resultados son utilizados por el Departamento de Formación e Investigación Educativa de la Institución, para conocer el nivel de conocimientos que los estudiantes poseen al momento de su ingreso y son enviados al programa docente respectivo en el caso particular al PD-IAH ([2.13 RESULTADOS-EXANI-II-UAAAN](#), [2.14 LISTA-ACEPTADOS-ALUMNOS-NUEVO-INGRESO 2014](#)).

Para ser alumno de nuevo ingreso de la institución los alumnos seleccionados se inscriben en control escolar y reciben un curso de inducción, durante la primera semana de inicio de actividades por parte de la Subdirección de Desarrollo Educativo en colaboración con el Departamento de Formación e Investigación Educativa, Jefes de Programa Educativo, alumnos

voluntarios (Líderes) y la Subdirección de Servicios Generales.

El curso de inducción que se les proporciona a los alumnos de nuevo ingreso, tiene el propósito de orientar, informar y promover su adaptación, a fin de impulsar su desarrollo integral, contando con un espacio para sumarse a los diferentes grupos y actividades de la Universidad, para que inicien de la mejor manera esta importante etapa de su vida, periodo de crecimiento personal, e inicio de su desarrollo profesional.

Los elementos de organización en el programa de inducción en los últimos cuatro años fueron los siguientes:

Informativos:

- Registro de alumnos por carrera
- Bienvenida por parte del Rector y autoridades
- Video institucional
- Presentación de Jefes de Programa Docente
- Agenda estudiantil

Servicios que ofrece la UAAAN:

- Reglamento Académico Licenciatura
- Programa institucional de tutorías
- Servicios asistenciales (Internado, comedor, enfermería-Afiliación al IMSS)
- Servicio Social
- Programa de Becas
- Formativos

Conferencias:

- Motivacionales
- Trabajo en equipo
- Preventivas: Adicciones y sexualidad responsable
- Actividades deportivas
- Ejercicios de integración por competencia para la convivencia de los alumnos

- Activación física
- Actividades culturales
- Presentación de grupos culturales como: Rondalla Universitaria y Grupo Buitre.
- Visita guiada al Museo del Desierto en el año 2014.

[\(2.15 Informe-programa-induccion-nuevo-ingreso\).](#)

Una de las actividades contempladas en el programa de inducción es el recorrido por las instalaciones del Departamento de Horticultura. Para ello es costumbre desde hace muchos años dar la bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso por parte del Jefe de Programa Docente en Curso, el Jefe de Departamento y por todo el personal académico y administrativo que labora en el Departamento ([2.16 BIENVENIDA-NUEVO-INGRESO-INDUCCION](#)).

En los dos últimos años, la Universidad ha generado un informe como propósito de informar a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria los principales resultados obtenidos de los egresados de Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) en el examen nacional de ingreso a la educación superior, conocido como Exani-II para el ingreso a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

En el documento describe, los principales antecedentes relacionados con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y el EXANI-II y una descripción de los resultados del examen de selección y diagnóstico, así como la relación con algunas variables de contexto de los sustentantes; todo ello, para que la DGETA proporcione la información a sus CBTA y permitir que los procesos de mejora de calidad en la educación sean más efectivos son bien recibidas ([2.17 INFORME-DGETA](#)).

El reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, establece un perfil general de ingreso para todos los Programas Educativos y sus requisitos para ingresar son: presentar solicitud de examen de selección, cubrir la cuota correspondiente, presentar y aprobar el examen de selección y acreditar ante el Departamento de Control Escolar haber cubierto los estudios completos de bachillerato, vocacional o su equivalente, mediante la presentación de la documentación legal ([2.18 Reglamento-académico-licenciatura](#))

Además, dentro de las primeras actividades internas del Programa Académico con los alumnos de nuevo ingreso es la aplicación de una encuesta o evaluación de perfil de ingreso donde se logran detectar indicadores en respecto a conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses, necesarios para lograr los objetivos del plan de estudios ([2.19 RESULTADOS-EXANI-II-UAAAN](#))

2.2 Ingreso

Se evalúan los siguientes elementos para los estudiantes de nuevo ingreso:

a) Si la institución realiza sesiones de inducción a la facultad o escuela.

b) Si la institución realiza acciones para su caracterización a fin de prevenir los problemas de reprobación y deserción escolar, tales como:

- ✓ Exámenes de ubicación en las materias en las que se tenga conocimiento que se presentan los mayores índices de reprobación en los primeros semestres.
- ✓ Análisis de los resultados del examen de admisión, entrevistas y estudios socioeconómicos.
- ✓ Investigaciones educativas con los datos anteriores y sobre trayectorias escolares por escuela de procedencia, para la instrumentación de programas remediales.

Indicadores:

<p>18. La institución y el programa académico debe de contar con estudios de diagnóstico de los alumnos de nuevo ingreso que consideren:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nivel socioeconómico,b) Suficiencia en conocimientos en las áreas básicas tales como: matemáticas, biología, física, química y ciencias sociales,c) Habilidades en la comprensión de lectura; ed) Institución de procedencia.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>En el año 2013, se proporciona por primera vez información relacionada con el cuestionario de contexto a través de los</p>

reportes de escuela de procedencia elaborados por CENEVAL. En estos reportes se proporciona información de algunas variables del cuestionario de contexto que permiten describir en forma general a los sustentantes, así como el cruce de algunas variables del cuestionario de contexto con los resultados del examen de selección.

El CENEVAL proporciona a la Universidad información sistematizada para que la institución tome la decisión sobre los aspirantes que acepta como alumnos a través del examen de selección. Asimismo proporciona información sobre el nivel de conocimientos que dichos aspirantes tienen en un conjunto de áreas de las ciencias agropecuarias, lo cual se determina a través de un examen denominado de diagnóstico.

Durante los años 2009 a 2013 el CENEVAL aplicó un tipo de examen y a partir del 2014 inició con un nuevo tipo de examen conforme a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), de manera que se redistribuyeron los temas entre las áreas, se eliminaron algunos temas y se incorporaron nuevos temas, además se eliminó el área de TIC y se incrementó el número de reactivos en las nuevas áreas. Para el año 2014 son 12 módulos de EXANI-II de diagnóstico (Cuadro 1). En el módulo de ciencias agropecuarias ahora sólo se presentan las áreas de biología y matemáticas, y ya no se incluyen las áreas de física y química ([2.20 RESULTADOS-EXANI-II-UAAAN](#)).

La Universidad cuenta con la información sobre la procedencia de cada alumno de nuevo ingreso mediante los datos registrados durante el proceso de solicitud y registro en línea para examen de selección de los aspirantes en la página web de la Universidad ([2.21 página-uaaan](#)) en un periodo de dos meses en los últimos tres años, una vez emitida la lista de aceptados, en la página queda disponible la información de las escuelas de procedencia de los alumnos de primer semestre ([2.22 Control-escolar](#)).

Una vez inscrito el alumno inicia con un programa de inducción y orientación, donde se entrega de material como: La legislación universitaria, agenda escolar, kárdex de tutorías, tríptico de grupos deportivos, tríptico de tips de seguridad, solicitud para becas e información diversa ([2.23 Informe-programa-inducción-nuevo-ingreso](#)).

La institución realizó un estudio de retroalimentación que sirvió de enlace con las instituciones de educación media en base a los resultados obtenidos en el examen de ingreso en el año 2013 ([2.24 RETROALIMENTACION ESC PROCEDENCIA 2013](#); [2.25 REPORTE ESC PROCEDENCIA CHIS 21 2013](#); [2.26 REPORTE ESC PROCEDENCIA CHIS 22 2013](#); [2.27 REPORTE ESC PROCEDENCIA CHIS 29 2013](#); [2.28 REPORTE ESC PROCEDENCIA COAH 24 2013](#); [2.29 REPORTE ESC PROCEDENCIA HGO 24 2013](#); [2.30 INFORME-DGETA-2013](#)).

En relación a los cursos de educación continua el programa se encuentra desarrollando una propuesta alineada a la que se

encuentra desarrollando la administración ([2.31 programa-educación-continua 2011](#)).

El aspirante a ingresar a la carrera de Ingeniero Agrónomo en Horticultura (IAH) deberá haber concluido sus estudios de educación media superior de cualquier modalidad, así como demostrar capacidad en áreas del conocimiento tales como ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, español e inglés; además de poseer habilidades intelectuales, razonamiento verbal y matemático y conocimientos disciplinarios ([2.32 RESULTADOS-EXANI-II-UAAAN](#)).

En la UAAAN la Subdirección de Desarrollo Educativo está a cargo de la promoción de carreras y recepción de resultados del examen EXANI-II ([2.33 RESULTADOS-EXANI-II-UAAAN](#)), con los cuales se toma la decisión de aceptar o no a los aspirantes en los diferentes programas docentes de la institución, para el caso del PD-IAH la puntuación del examen de selección fluctúa entre 964 a 1186 puntos en las diferentes áreas evaluadas, estos resultados ayudan a verificar que los aspirantes cumplen con el perfil de ingreso para el PD-IAH.

Aunado al examen de conocimientos la Dirección de desarrollo educativa aplica un cuestionario de contexto donde los alumnos de nuevo ingreso plasmas las condiciones del entorno en el cual viven ([2.34 Informe-cuestionario-contexto](#)).

19. El programa académico debe de contar con acciones para corregir los problemas detectados durante el proceso de orientación e inducción para alumnos de nuevo ingreso.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente_____ Cumple parcialmente_____ % No cumple_____

Descripción, apreciación y análisis:

La institución a través de la Subdirección de Desarrollo Educativo se ha dado a la tarea de realizar estudios para corregir problemas detectados durante el proceso de orientación e inducción para los alumnos de nuevo ingreso ([2.35 Informe-programa-induccion-nuevo-ingreso](#)).

2.3 Trayectoria Escolar

Se evalúa si se cuenta con un sistema de información de trayectorias escolares y si se realizan investigaciones educativas de dichas trayectorias con el fin de instrumentar acciones remediales para abatir los problemas de índices de reprobación y deserción.

Indicadores:

20. El programa académico **debe** contar con un sistema información sobre los indicadores de desempeño de los alumnos, cuyos resultados sirvan para llevar a cabo investigación educativa y permita instrumentar estrategias y acciones remediales, así como insumo para la toma de decisiones.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis

La Universidad cuenta con un Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIAA), donde el Departamento de Control Escolar es el encargado de concentrar todos los expedientes de los alumnos de los Programas Educativos, incluyendo la relación completa de materias cursadas por bloque, materias aprobadas en primera y segunda opción, promedio por semestre y general, información sobre sus estudios de bachillerato, dirección de sus padres, teléfono lugar de origen, entre otras con la finalidad de conocer su situación y tener un seguimiento académico de cada alumno o para tomar decisiones ante algún problema individual o en apoyo de asesorías académicas sobre su plan curricular hasta su egreso. La información está disponible en la página de la universidad ([2.36 Control-escolar](#)).

El Programa Educativo tiene disponible toda la información para conocer la situación, seguimiento y desarrollo de los alumnos del Programa generar estadísticas y tomar decisiones en el Plan de Mejora Continua. Además dentro del manual de procedimientos de un Programa Educativo menciona, que el Jefe de Programa Educativo debe solicitar la información pertinente en las diferentes instancias académicas para generar estadísticas, analizar, plantear estrategias y acciones en la mejora continua en el interior de la Academia del Programa ([2.37 Plan-mejora-continua-PD-IAH](#); [2.38 Plan-mejora-continua-PD-IAH 2017-2018](#)).

El tutor asignado al alumno es quien tiene acceso al kardex Académico de cada uno de sus tutorados, además de información general en sus estudios de bachillerato, dirección de sus padres, teléfono, enfermedades, y adicciones, entre otros, lo que permite dar un seguimiento académico de manera personalizada al alumno y detectar problemas de tipo académico, social y psicológico y por consecuencia el tomar acciones o estrategias en conjunto tutor y Jefe de Programa Educativo para la resolución de problemas del alumno desde el ingreso hasta su egreso ([2.39 Pagina-tutorías](#)).

En la institución educativa existe la subdirección de licenciatura que a través del departamento de control escolar año con

año se encuentra actualizando la información de los estudiantes misma que hace llegara todos los jefes de programa, quien a su vez la lleva a la academia del programa donde se analiza y en base a sus posibilidades se toman acciones al respecto ([2.40 Reporte-indicadores-control-escolar](#)).

2.4 Tamaño de los grupos

Se evalúa si los estudiantes por grupo permiten que se desarrolle en condiciones favorables el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Indicadores:

21. El programa académico debe considerar un máximo de 30 alumnos por grupo, en aulas, laboratorios y talleres; o bien, según las necesidades del modelo académico y del plan de estudios, considerando:

- a) Suficiencia en número de aulas, mobiliario, iluminación, ventilación, temperatura, equipos audiovisuales, entre otros.
- b) Adecuación del equipamiento de las aulas y su uso para actividades interactivas, adaptaciones para personas con capacidades diferentes, entre otros aspectos, según las necesidades del programa académico,
- c) Índices de uso hora/semana/semestre.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El Departamento de Control Escolar es la instancia encargada de regular el uso de las aulas, además de generar la cantidad de alumnos por grupo de manera sistematizada en el proceso de inscripción cerrando automáticamente a un límite permitido por el programa educativo. El programa actualmente se encuentra aceptando temporalmente grupos con cerca de 45 estudiantes en algunos grupos debido a la falta de maestros ([2.41 saturación-grupos](#)).

La Universidad cuenta con seis módulos o edificios (A-F) teniendo un total de 84 aulas. Todas las aulas de los módulos, disponen de mobiliario adecuado al número de estudiantes por grupo, la iluminación, ventilación y acústica son favorables y funcionales.

Las aulas están equipadas con pizarrones y en algunas también pintarrones, además se habilitaron 6 aulas virtuales; las cuales disponen de equipo de video, pizarrón electrónico y computadora. Además de contar en los pasillos principales de los

edificios con rampas de acceso a las aulas para personas con capacidades diferentes ([2.42 Aulas](#)).

El índice de uso de aulas se encuentra expresado en cada semestre, por número de horas por semana y número de horas por semestre como se describe en el cuadro siguiente:

Utilización de aulas por semana y semestre.

Semestre	Hr/semana	Hr/semestre
1	40	600
2	40	600
3	35	525
4	35	525
5	35	525
6	35	525
7	35	525
8	20	300
9	40*	600

*40 el alumno realiza sus Prácticas Profesionales en el 9º semestre

2.5 Titulación

Se evalúa si en el programa académico cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la propuesta educativa institucional que puede incluir diversas opciones.

Asimismo es necesario evaluar si existen programas para incrementar los índices de titulación. ([Anexo 3](#))

Indicadores:

22. Al menos el 70 % de los egresados de los últimos tres años del programa académico, **debe** estar titulados.

- a) Índice por cohorte (generación) en los últimos tres años. Número de titulados por cohorte N / Número de estudiantes egresados por cohorte N,
- b) Valoración cuantitativa y cualitativa de las opciones más pertinentes al área del conocimiento del programa académico. Proporción de alumnos titulados/opción de titulación:
 - i. Tesis
 - ii. Tesina
 - iii. Proyecto terminal
 - iv. Proyecto profesional.
 - v. Cursos de posgrado.
 - vi. Por promedio de calificaciones.
 - vii. Por servicio social.
 - viii. Por estancias profesionales.
 - ix. Examen general de egreso (CENEVAL o Institucional)
 - x. Otras.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

En el Capítulo X del Reglamento Académico para Alumnos de Nivel Licenciatura, se tratan los aspectos relacionados con la titulación. En el artículo 83 se da la definición de la titulación. El artículo 84 trata de los requisitos para titularse. El artículo 85 menciona las opciones que tiene un pasante para titularse. El artículo 86 hace referencia al comité asesor. El artículo 87 trata sobre el jurado examinador. El artículo 88 menciona la propuesta del jurado examinador. El artículo 89 trata sobre los dictámenes del examen profesional. En caso de haber transcurrido más de cinco años posteriores a la fecha de terminación de sus estudios en la Universidad, el pasante deberá cubrir 100 horas de actualización disciplinaria en su área de formación.

En el artículo 85 del Reglamento Académico para Alumnos del Nivel Licenciatura se estipulan las diversas opciones para la titulación: tesis, trabajo de observación, memoria de los trabajos realizados (Tesina), elaborar un trabajo de observación (Investigación descriptiva) monografía, dos cursos de opción a titulación (nivel postgrado) y promedio general de 9.5 o mayor y Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) del CENEVAL. Además en el presente año se implementó a la modalidad de Memoria de los Trabajos Realizados citada en la fracción III del Artículo 85° ([2.43 Reglamento-academico-licenciatura](#)).

En todas las opciones de titulación se debe presentar un Examen Profesional ante un jurado. Dentro del mapa curricular existe el curso de Seminario de Investigación en el cual el alumno plantea un trabajo de investigación o expone los avances de los resultados de tesis, integrando los conocimientos adquiridos en los cursos de apoyo ubicados en el área de formación en razonamiento numérico e investigación prevista en la propuesta de actualización de la carrera que incluye, matemáticas, técnicas cuantitativas, diseños experimentales y seminario de investigación (Programa analítico de seminario de investigación, Actualización curricular del programa docente de Ingeniero Agrónomo en Horticultura).

En los últimos tres años los estudiantes del programa académico se han titulado principalmente por tesis y otras modalidades como se observa en el siguiente cuadro:

Año de egreso	Forma de titulación	Número de alumnos titulados
2013	Tesis	48
	Cursos	1
	Examen CENEVAL	0
	Monografía	2
	Tesina	0
	Promedio	0
Total		51
2014	Tesis	36
	Cursos	5
	Examen CENEVAL	0
	Monografía	0
	Promedio	1
	Tesina	0
Total		42
2015	Tesis	26
	Cursos	0
	Examen CENEVAL	1
	Monografía	1
	Tesina	0
	Promedio	0
Total		28

23. El programa académico **debe** contar con diversas estrategias y acciones para incrementar el índice de titulación.

- a) Difusión de las opciones de titulación en diversas etapas de la carrera,
- b) Inducción temprana a la investigación,
- c) Programa de becas,
- d) Seminarios de titulación
- e) Otras

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

A través de la tutoría los tutores informan a sus tutorados sobre las opciones de titulación se encuentran contenidas en el reglamento de licenciatura ([2.44 Reglamento-académico-licenciatura](#)). Así mismo se ha implementado en el programa una plática con los estudiantes se 7 y 8 semestre para informar sobre las prácticas profesionales y las opciones a titulación con buena respuesta por parte de los alumnos ([2.45 Asistentes a la reunión informativa](#)).

Del mismo todos los estudiantes del programa de los planes de estudios actual (2013) y anterior (2004-2012) llevan la materia de seminario de investigación (HOR451) como materia obligatorio la cual proporciona a los estudiantes herramientas para facilitar el proceso de titulación ([2.46 Mapa curricular 2013-2014](#)).

Los estudiantes una vez que egresan tienen la oportunidad de solicitar una beca de titulación por parte del sistema nacional de becas para titulación siempre y cuando sea en el semestre inmediato al de egreso para favorecer la titulación del estudiante ([2.47 Becas-titulación](#)).

2.6 Índices de Rendimiento Escolar por Cohorte Generacional

Se evalúa si se conocen de manera sistemática y oportuna los diversos índices de eficiencia:

- ✓ Reprobación.
- ✓ Deserción.
- ✓ Eficiencia Terminal.
- ✓ Resultados del EGEL-CENEVAL.
- ✓ Titulación.

Indicadores:

24. El programa académico **debe** contar con estudios y análisis sistemáticos de la trayectoria de los estudiantes desde el ingreso hasta el egreso, considerando los últimos tres cohortes generacionales y utilizar sus resultados oportunamente para lograr la efectividad acorde a los objetivos institucionales.

- a) Eficiencia terminal: Egreso por cohorte (generación N) / Número de estudiantes retenidos (cohorte N),
- b) Duración promedio de los estudios (número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto del tiempo consignado en el plan de estudios),
- c) Tasa de retención **en el primer año** (la proporción de estudiantes que continúan sus estudios, debe ser **mayor al 70%**),
- d) Índice de rezago por ciclo escolar (la proporción de estudiantes rezagados, debe ser **menor al 30%**),
- e) Índice de aprobación (la proporción de estudiantes aprobados debe ser **mayor al 75 % en cada** asignatura),
- f) Índice de deserción o abandono (la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios **debe ser menor del 30%**),
- g) Tasa de rendimiento (la proporción de estudiantes que concluyen con éxito un ciclo escolar, debe ser menor al **10%** de alumnos por grupo académico, con la calificación mínima institucional),
- h) Calificación promedio obtenido en cada una de las asignaturas (últimos tres años) y
- i) Asignaturas con mayor índice de reprobación.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Subdirección de Licenciatura a través del Departamento de Control Escolar de la Universidad, emiten las estadísticas sistematizadas generales, desde el inicio de todos los Programas Educativos sobre la situación académica de los alumnos de cada Programa, conteniendo la información de demanda, matrícula, retención, reprobación, deserción, reprobación, rezago escolar (reprobación), asistencia de alumnos, calificación promedio por generación, por asignatura y totales de la masa de estudiantes de la institución; sin embargo la base de datos no ha sido sometida a una prueba de confiabilidad, y la información emitida no permite tener series de estadísticas históricas de los Programas Educativos. No obstante cada

Programa Educativo genera sus propias estadísticas para conocer su situación, dar seguimiento de desarrollo del Programa y para la programación en el plan de mejora continua de acuerdo con el plan de desarrollo del Programa.

La eficiencia terminal del programa en los tres últimos años fue del 62.40% con una duración promedio 4.46 años para terminar los estudios, la cual empata con el tiempo considerado en el plan de estudios. Así mismo, la tasa de retención en el primer año en los últimos tres años supera al 70% (89.40%) con una tasa de rendimiento superior al 10% (44.66%) y una calificación promedio de 8.60 es escala de 10 lo cual se considera aceptable ([2.48 ContHroi-escolar](#)).

En los siguientes cuadros se observan datos estadísticos del programa académico en los últimos tres años.

Cohorte	Ingreso	Egreso	Tasa de egreso por cohorte (%)	Años que tardan en egresar	Tasa de retención en el primer año (%)	Tasa de abandono (%)	Calificación promedio por asignaturas
2009-2013	61	50	81.96	4.45	100	0	8.67
2010-2014	87	46	53.00	4.47	86.2	14	8.54
2011-2015	67	35	52.23	4.47	82	18	8.58
2012-2016							
Promedio	71.66	43.66	62.40	4.46	89.40	10.60	8.60

Periodo	Estudiantes rezagados (%)	Eficiencia (%)	Tasa de rendimiento (%)
Ene-jun 2013	22	78	47
Ago-dic 2013	22	78	43
Ene-jun 2014	26	74	50

Ago-dic 2014	24	76	39
Ene-jun 2015	22	78	43
Ago-dic 2015	33	67	46
Ene-jun 2016			
Ago-dic 2016			
Promedio	24.83	75.17	44.66

Las materias con mayor índice de reprobación desde el año 2000 al 2015 se muestran en el siguiente cuadro:

No.	Clave de la Materia	Nombre de la materia	Alumnos Inscritos	Reprobación (%)	Índice de reprobación
1	SFIT421	MEJORAMIENTO DE PLANTAS I	8	37	0.37
2	SDEC410	MATEMÁTICAS	91	26	0.26
3	SPAR450	INOCUIDAD ALIMENTARIA	8	25	0.25
4	SECA401	ECONOMÍA GENERAL	24	21	0.21
5	SPAR429	PLAGUICIDAS AGRÍCOLAS I	5	20	0.20
6	SADM459	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	13	15	0.15
7	SRYD423	RELACIÓN AGUA-SUELO-PLANTA-ATMÓSFERA	51	13	0.13
8	SBOT405	BOTÁNICA GENERAL	95	14	0.14
9	SCSB408	TOPOGRAFÍA	97	12	0.12
10	SSUE423	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN VEGETAL	8	12	0.12
11	SDEC427	BIOESTADÍSTICA	93	11	0.11
12	SHOR463	PRODUCCIÓN DE ORNAMENTALES DE CORTE	34	11	0.11
13	SBOT422	ECOLOGÍA GENERAL	92	8	0.08
14	SPAR485	FITOPATOLOGÍA	67	9	0.09
15	SAGM409	AGROMETEOROLOGÍA	91	8	0.08
16	SHOR465	PRODUCCIÓN DE FRUTALES DE CLIMA Templado	28	7	0.07
17	SFIT401	GENÉTICA	66	6	0.06
18	SPAR486	ENTOMOLOGÍA	63	6	0.06
19	SADM401	ADMINISTRACIÓN	86	7	0.07
20	SRYD426	USO Y MANEJO DEL AGUA	39	5	0.05

Asimismo se evalúan los diferentes programas y mecanismos para mejorar el rendimiento escolar y si se realiza investigación educativa para su diseño.

Para tal efecto, es necesario elaborar un **cuadro** en el que se muestre por generación (cohorte generacional), el número de estudiantes que ingresaron, de los que abandonaron las aulas (deserción), de los que reprobaron, de los que egresaron y de los que se titularon, así como los índices obtenidos. La información debe corresponder a los tres últimos ciclos escolares.

Asimismo, debe de elaborarse un cuadro que muestre los resultados del examen EGEL-CENEVAL y los programas que se han implementado para mejorar continuamente los mismos.

Categoría 3. Plan de Estudios

Criterios:

3.1 Fundamentación

En este criterio se evalúa si se cuenta con un modelo académico que sustente al plan de estudios y si existe congruencia entre la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución y de la facultad, escuela, división o departamento y la misión, visión y los objetivos del plan de estudios.

Indicadores:

<p>25. El programa académico debe demostrar los fundamentos del modelo educativo en los que basa su plan de estudios, considerando la efectividad y pertinencia de la forma en que la institución concibe y desarrolla las relaciones e interacciones que dan lugar al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su relación con las capacidades genéricas que se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Habilidades de aprender a aprender, de aprendizaje a lo largo de la vida y de integración a un ambiente multicultural. b) Desarrollo de competencias profesionales. c) Manejo de conocimientos e integración de la multi e interdisciplinaria. d) Formación integral con actitudes y valores. e) Articulación de las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación. 		
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		

De acuerdo al modelo educativo vigente y al estudio de pertinencia realizado por Alderete y asociados (jun-2012) el plan de estudios fue modificado en 2013 y registrado en el departamento de desarrollo curricular de la UAAAN en el mes de mayo para su revisión y en agosto fue autorizado para que los estudiantes de nuevo ingreso iniciaran con el plan de estudios actualizado ([3.1 Modelo-Educativo-UAAAN \(Síntesis\)](#), [3.2 Modelo-educativo-UAAAN-18-junio-2013](#), [3.3 REGISTRO-PLAN-DE-ESTUDIO-GENERACION-2013-2015](#))(recomendación atendida al 100%).

En el plan de estudios se ajustó el número de materias curriculares y optativas para que el estudiante pueda cumplir con actividades artísticas y culturales, servicio social, tesis entre otros. Por otro lado, se están actualizando los programas analíticos de los cursos para que se lleve a cabo una integración interdisciplinaria. Incluyendo la investigación y vinculación por medio de las prácticas profesionales con el sector productivo ([3.4 Plan de Estudios PD-IAH 2013](#), [3.5 Optativas 2013-2014](#)).

26. El programa académico debe contar con un análisis de la pertinencia del plan de estudios y demostrar su congruencia con sus objetivos y metas, considerando:

- a) Un diagnóstico de las necesidades sociales, económicas y políticas en el ámbito local, regional, nacional e internacional, presentes y futuras.
- b) El avance de la ciencia, las humanidades y la tecnología, en el área del programa académico.
- c) Las formas de enseñar y evaluar.
- d) Manifiestar una posición definida respecto al campo profesional, considerando los aspectos ambientales, la internacionalización, etc.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El análisis de pertinencia realizado por la institución se muestra el diagnóstico de las necesidades presentes y futuras de la carrera de IAH ([3.6 Estudio de pertinencia externo del PD-IAH \(Alderete y Asociados\)](#), [3.7 Estudio de pertinencia de las Carreras de la UAAAN 2012](#), [3.8 Estudio de Pertinencia del PD-IAH](#)).

27. El programa académico debe tener un plan de estudios con la arquitectura mínima requerida para lograr el perfil, que incluya la estructuración de los conocimientos y la organización de las experiencias de aprendizaje. Además **debe** tener:

I. Congruencia del plan de estudios con:

- a) La misión y visión del programa,
- b) El modelo educativo,
- c) Los objetivos y metas del plan de estudios,
- d) El perfil de egreso,
- e) El perfil de ingreso,
- f) Congruencia interna y
- g) Coherencia externa.

II. Organización curricular

Adecuación con respecto a:

- a) Los objetivos específicos y programa de cada asignatura,
- b) El carácter de las asignaturas: obligatorias y mínimo de **20 % de optativas** (flexibilidad para la elegibilidad de contenidos),
- c) La relación de las asignaturas con el tipo de organización (tronco común, departamental, módulos, periodos...),
- d) Los contenidos temáticos de cada asignatura,
- e) La proporción y distribución de las horas escolarizadas y horas de estudio,
- f) La proporción y distribución de las actividades de la enseñanza **deberá** tener una relación de 60/40; esto es; al menos el **40 % de contenido práctico**,
- g) La ponderación de los créditos/horas asignadas a cada asignatura,
- h) La seriación de las asignaturas con respecto a:
 - i) La articulación horizontal (diacrónica),
 - ii) La articulación vertical (sincrónica),
 - iii) La integración matricial de las asignaturas,
 - iv) La flexibilidad que permita distintas alternativas de contenidos curriculares que complementan la formación integral de los estudiantes.
- i) Debe tener un balance en sus contenidos, de tal forma que incluya diversas áreas del conocimiento y en el conjunto contribuyan al desarrollo de competencias,

- j) El programa no debe incluir asignaturas o contenidos con temáticas o niveles que sean repetición de los contenidos del bachillerato,
- k) Para la enseñanza práctica el programa debe considerar diversas modalidades, organizadas, amplias y sistemáticas, procurando la gradualidad en el acercamiento al objeto de aprendizaje y la necesaria diversificación de experiencias, de acuerdo con el perfil del futuro graduado.
- l) Considerar la participación directa y permanente del sector productivo, a través de estancias, prácticas de campo o prácticas profesionales con una **duración mínima de 480 horas o bien 12 semanas** y realizarse en las etapas intermedias y últimas de la formación, independientemente de las regulaciones establecidas para el servicio social.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El plan de estudios 2013 incluye 40 materias obligatorias 10 optativas (20 %) expuestas en el mapa curricular con la retícula organizada horizontal y verticalmente, el documento contiene el número de créditos por materia, así como la proporción de teoría - práctica la cual cumple con el 40 % de práctica según se recomienda, además de un semestre de prácticas profesionales con duración de 480 hrs considerado durante el octavo semestre, en el cuál se refuerza la práctica profesional y desarrolla competencias profesionales en el área de estudio, también se declara que el estudiante realizará su servicio social con un total de 480 hrs a partir del 5 semestre de su carrera ([3.9 Plan de Estudios PD-IAH 2013](#), [3.10 Optativas 2013-2014](#), [3.11 Reglamento-servicio-social](#), [3.12 Reglamento-practicas-profesionales](#)).

3.2 Perfiles de Ingreso y Egreso

Se evalúa si el perfil de ingreso considera adecuadamente los conocimientos y habilidades de los aspirantes al programa académico; y si existe pertinencia y congruencia de los valores, actitudes, conocimientos y habilidades que señala el perfil de egreso con los objetivos del plan de estudios.

Indicadores:

28. En el plan de estudios se debe expresar claramente el perfil de ingreso en término de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses; necesarios para que el alumno de nuevo ingreso logre alcanzar los objetivos del programa académico, Incluyendo los mecanismos de evaluar su cumplimiento previo al ingreso, así como los requisitos de escolaridad.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

En el plan de estudios de la carrera de IAH se incluye en el perfil de ingreso en el cual se establece que el estudiante deberá tener concluidos sus estudios de educación media superior de cualquier modalidad y tener al menos 900 puntos en el examen CENEVAL (EXANI II) en el cuál se demuestran las habilidades intelectuales por medio del razonamiento verbal y matemático, los conocimientos disciplinarios de ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas y español necesarios para que el estudiante de nuevo ingreso llegue a feliz término al concluir la carrera ([3.13 Plan de Estudios PD-IAH 2013](#), [3.14 RESULTADOS-EXANI-II-UAAAN](#)).

29. El programa académico debe tener claramente explícito el perfil del egresado, estableciendo su pertinencia con respecto a las funciones que espera desempeñar en su vida profesional; así como en la misión y objetivos del programa.

El perfil de egreso puede contener, entre otros aspectos:

a) La capacidad de:

- i) Aprender a aprender,
- ii) Aplicar los conocimientos en la práctica,
- iii) Análisis y síntesis,
- iv) Adaptarse a nuevas situaciones,
- v) Generar nuevas ideas (creatividad),
- vi) Trabajar en equipos interdisciplinarios y/o multidisciplinarios,
- vii) Auto aprendizaje y
- viii) Organizar y planificar.

b) Conocimientos:

- i) Básicos sobre el área de estudio,

- ii) Sobre el desempeño de la profesión,
- iii) Segundo idioma y
- iv) Culturales complementarios.

c) Habilidades de:

- i) Liderazgo,
- ii) Relaciones interpersonales,
- iii) Comunicación oral y escrita,
- iv) Manejo de la computadora,
- v) Toma de decisiones e
- vi) Investigación y/o desarrollo,

d) Actitudes:

- i) Ética profesional (valores),
- ii) Crítica y autocrítica, diversidad y multiculturalidad.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

En el plan de estudios del 2013 se presenta el perfil de egreso

Habilidades

- Administrar el proceso productivo desde la planeación hasta la mercadotecnia de productos hortícolas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para la generación de autoempleo.
- Seleccionar las tecnologías aplicables a la horticultura, según la fenología del cultivo, con el propósito de obtener mejores resultados productivos.
- Dirigir empresas productivas de corte hortícola.
- Tendrá la formación necesaria para continuar estudios de posgrado.

Conocimientos

- Manejo de tecnologías de vanguardia para producción hortícola.

- *Conocer y aplicar las políticas globales de protección del medio ambiente y manejo racional de recursos.
- *Aplicar los conocimientos adquiridos con ética, buscando el bienestar de los usuarios.

Aptitudes:

- Para trabajar en equipos multi e interdisciplinarios.

Requisitos de egreso

- Acreditar el total de las materias del plan de estudios vigente, y cursar y acreditar un semestre de prácticas profesionales
- Servicio Social.
- No tener adeudos con la universidad
- Presentar examen profesional en cualquiera de las modalidades establecidas en el reglamento para alumnos.

[\(3.15 Plan de Estudios PD-IAH 2013\)](#)

3.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación.

Se evalúa si se cuenta con una normativa que señale claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del programa académico y si se difunde entre la comunidad estudiantil.

Indicadores:

<p>30. El programa académico de la institución deben tener claramente definido y normado los requisitos de permanencia, egreso, equivalencias y revalidación del programa académico y mecanismos para su difusión entre la comunidad estudiantil y académica.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>En relación a la permanencia del estudiante se establece en el reglamento académico vigente que debe aprobar todos los cursos obligatorios y optativos y que para que egrese con un título debe haber optado por alguna opción de titulación como tesis, monografía, cursos de opción a titulación de posgrado entre otras. El reglamento académico se difunde por medio de</p>

un documento impreso (de legislación universitaria) que se entrega a los alumnos de nuevo ingreso durante el programa de inducción al inicio del semestre, dicho reglamento se encuentra disponible en la página de la narro (SIIA), para cualquier consulta ([3.16 Reglamento-académico-licenciatura](#)).

3.4 Programas de las asignaturas

En este criterio se evalúa si:

- ✓ Existe congruencia entre los temas y los objetivos de los programas de asignatura.
- ✓ Son claros los siguientes señalamientos en los programas de asignatura: la fundamentación, objetivos generales y específicos, contenido temático, metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, entre otros), formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente.
- ✓ Están debidamente definidas las asignaturas que constituyen el tronco común y las optativas.
- ✓ Existen mecanismos a cargo de cuerpos colegiados para la revisión y actualización permanente de los programas de asignatura.

Indicadores:

31. Cada uno de los programas analíticos de las asignaturas que comprende el plan de estudios, **debe** expresar:

- a) La fundamentación,
- b) Objetivos generales y específicos,
- c) Contenido temático,
- d) Metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación, entre otros),
- e) Formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Los programas analíticos comprenden los objetivos generales y específicos, el programa analítico, las metodologías didácticas con el uso de recursos audiovisuales, la forma de evaluación, literatura actualizada y en la actualización de los cursos se incluirá el perfil del docente y el uso de Tecnologías de la información y comunicación ([3.17 CATALOGO DE](#)

PROGRAMAS ANALITICOS (recomendación atendida al 90%).

El Programa Educativo actualmente se encuentra actualizando y subiendo los programas analíticos al SIIA para que aparezcan el formato digital ([3.18 programas-analiticos-digitales](#)).

32. El programa académico **debe** tener ubicadas las asignaturas, áreas de conocimiento o actividades académicas, en las cuales se procuran de manera transversal o lineal, señalando porcentualmente el peso específico conforme al plan de estudios, los aspectos siguientes:

- i. Compromiso ético y responsabilidad social.
- ii. Capacidad creativa.
- iii. Capacidad de investigación.
- iv. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (estrategias para aprender a aprender y de habilidades del pensamiento).
- v. Capacidad crítica y autocrítica.
- vi. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- vii. Capacidad de trabajo en equipos.
- viii. Habilidades interpersonales.
- ix. Capacidad de comunicación oral y escrita.
- x. Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
- xi. Habilidades en el uso de las TIC.
- xii. Compromiso con la calidad.
- xiii. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- xiv. Compromiso con el desarrollo sustentable.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Las asignaturas del plan de estudios incluyen (mapa curricular y programas analíticos): ciencias exactas y naturales básicas (25 %), naturales fundamentales (30 %) naturales aplicadas (32.5 %), ciencias sociales y humanísticas (7.5%), y otros

contenidos (5 %). Con estas asignaturas se pretende que el alumno sea creativo y con las prácticas de laboratorio se busca que el alumno tenga capacidad crítica además de favorecer el trabajo en equipo. Por otro lado en la actualización del plan de estudios se incluyó un curso sobre herramientas TICs para que los estudiantes estén a la vanguardia de los medios de comunicación y tecnología informática. Para la adquisición de habilidades en búsqueda, procesamiento y análisis de información se les encarga consultas sobre temas diversos. En relación a la comunicación oral y escrita, los estudiantes realizan presentaciones en forma de seminarios.

3.5 Contenidos

En este criterio se evalúan los distintos contenidos del plan de estudios que son comunes para diferentes áreas del conocimiento, que de manera transversal deben ubicarse en el plan de estudios, como son:

- ✓ Compromiso ético y responsabilidad social.
- ✓ Capacidad creativa.
- ✓ Capacidad de investigación.
- ✓ Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (estrategias para aprender a aprender y de habilidades del pensamiento).
- ✓ Capacidad crítica y autocrítica.
- ✓ Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Habilidades interpersonales.
- ✓ Capacidad de comunicación oral y escrita.
- ✓ Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
- ✓ Habilidades en el uso de las TIC.
- ✓ Compromiso con la calidad.
- ✓ Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- ✓ Compromiso con la preservación del medio ambiente.

Indicadores:

33. El programa académico debe garantizar la efectividad de los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados en la formación integral de los estudiantes, en particular en:

- a) El cumplimiento del perfil de egreso,
- b) La adecuación a los objetivos del plan de estudios,
- c) Cumplimiento de los contenidos y los objetivos de cada asignatura o bien de,
- d) Las competencias genéricas, profesionales y específicas

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

En este punto se realizó un trabajo exhaustivo con la Academia del Programa, el Comité de Calidad y el Depto. de Calidad Académica para tratar de ajustar los programas de las materias a competencias. Se concluyó derivado de dicho trabajo que si bien la Institución no cuenta con la declaración de trabajo por competencias, si trabaja desarrollando las mismas, de forma que debe quedar plasmado en los programas de las materias y la enseñanza-aprendizaje debe desarrolle en ese sentido para que cuando egrese el alumno tenga las habilidades y destrezas que se requieren en el campo profesional (3.19 Acta-competencias).

34. El programa académico debe contar con el análisis la pertinencia de los diversos recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos, considerados en cada programa analítico de las asignaturas que conforman el plan de estudios, en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:

- a) Materiales escritos, virtuales,
- b) Diseño de situaciones de aprendizaje intra y extramuros (simulaciones, casos, aplicaciones, problemas, entre otros),
- c) Obtención, análisis, evaluación, selección y uso de la información por parte de los alumnos y
- d) Debe contar con estrategias relacionadas a la educación a distancia.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Los profesores cuentan con materiales escritos y audiovisuales en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje, así como de prácticas de laboratorio y/o campo para la solución de problemas (3.20 [manuales de prácticas](#)) (recomendación atendida al 50 %). Por otro lado a través de las consultas se crea la cultura del análisis y selección de la información encontrada en

medios virtuales. También a mediano plazo se establecerá un programa de capacitación con los profesores del programa para el uso de plataformas como la Moodle para implementar los cursos a distancia, en estos dos últimos años se ha incrementado el número de cursos en la plataforma ([3.21 cursos-línea](#)) paso de 6 cursos a 12.

Como evidencia pueden presentarse los programas de asignatura que en su totalidad se refieran al contenido o bien que en alguno de sus apartados hagan referencia a dicho contenido. Otra opción es que en la instrumentación didáctica de los programas se encuentre establecido que es necesario desarrollar este tipo de contenidos denominados competencias genéricas, ya que como se mencionó al principio deben de estar presentes en todo el plan de estudios.

Por otro lado, en este renglón es necesario evaluar la cobertura de los contenidos que se refieren a las disciplinas fundamentales para el campo de estudio y a las específicas del programa académico en particular.

3.6 Flexibilidad Curricular

En este criterio se evalúa si existen mecanismos que permitan distintas alternativas para la flexibilidad curricular tales como materias optativas y/o salidas laterales. Es importante tomar en consideración la relación que guardan las asignaturas optativas con el perfil de egreso.

Indicadores:

35. El programa académico en su plan de estudios **debe** considerar el carácter de las asignaturas, señalando el porcentual de cursos obligatorios y un **mínimo de 20 % de cursos optativos** (flexibilidad para la elegibilidad de contenidos), indicando su relación con el perfil de egreso.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

En el plan de estudios de la carrera de IAH actual (2013) se estableció que los cursos obligatorios corresponden al 80 % y el 20 % de optativos, estos últimos son 38 ([3.22 Plan de estudios](#), [3.23 Mapa curricular](#), [3.24 Optativas 2013-2014](#)) los que se

declaran, aunque el alumno por interés propio puede cursar otras materias que a título personal le proporcionarán las habilidades que él requiere para ser un profesional de calidad. Además debe acreditar el total de las materias del plan de estudios vigente, cursar y acreditar un semestre de Prácticas Profesionales, realizar Servicio Social, no tener adeudos con la universidad y presentar examen profesional en cualquiera de las modalidades establecidas en el reglamento para alumnos ([3.25 Reglamento-licenciatura](#)).

3.7 Evaluación y Actualización

Se evalúa si existen:

- ✓ Una metodología para la actualización o modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años.
- ✓ Mecanismos que permitan la participación de los docentes en forma colegiada.
- ✓ Los diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito local y global de las demandas de la sociedad y los avances científico-tecnológicos y del mercado laboral que fundamenten la actualización o modificación del plan de estudios.

Indicadores:

36. El programa académico debe garantizar el cumplimiento de los contenidos temáticos de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios y que asegure en específico cumplir con los objetivos previstos en los programas analíticos y en forma integral en lo señalado en el perfil de egreso.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

37. La institución y el programa académico **deben** contar con procesos normativos y sistemáticos, que permita la revisión y, en su caso, modificación del plan y programas de estudios, bajo los preceptos siguientes:

- a) Por lo menos **cada 5 años** debe realizarse una evaluación integral y, en su caso, una actualización del plan de estudios por disposición de la Dirección General de Profesiones (DGP-SEP).
- b) Participación del personal académico y de los órganos colegiados competentes,
- c) Utilización de los resultados de la docencia, la investigación, la vinculación, la difusión y extensión en la actualización de contenidos.
- d) Considerar la atención a la currícula con Competencias.
- e) Considerar los estudios de pertinencia, seguimiento de egresados y empleadores, etc.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El plan de estudios se actualizó en reuniones llevadas a cabo por los integrantes de la academia del programa de IAH, durante el 2012 y 2013 ([3.26 libro de actas](#)) por lo que la actualización tendrá 2013 vigencia hasta el 2018, sin embargo de acuerdo a las tendencias nacionales. En reuniones mensuales con los miembros de la academia del programa docente de IAH se actualizará el plan de estudios, de acuerdo a la pertinencia del programa y las tendencias locales, regionales y nacionales.

38. El programa académico debe realizar un estudio de pertinencia al menos cada cinco años, que apoye las adecuaciones, ratificaciones o cambio de plan de estudios, que incluyan los elementos de:

- a) Análisis estratégico,
- b) Contexto socio-histórico del programa,
- c) Análisis del campo profesional actual,
- d) Análisis del campo educativo,
- e) Demanda,
- f) Necesidades de las instituciones y de la sociedad.
- g) Estudio de Competencias Profesionales y Laborales
- h) Demandadas por el Sector Productivo en particular al perfil profesional.
- i) Competitividad Internacional.
- j) Políticas públicas para el sector en particular.

<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>Se realizó un estudio de pertinencia en el año 2012 para cumplir con las necesidades locales regionales y nacionales, el contexto social, las demandas del sector productivo, tomando en cuenta las políticas públicas del campo hortícola (3.27 Estudio-pertinencia).</p>
<p>39. El programa académico debe prever diferentes mecanismos y periodos de evaluación que, en conjunto cubra las diferentes facetas del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando:</p> <p>a) Efectividad de los instrumentos y procedimientos utilizados por las instancias responsables de la evaluación (departamentos, colegios, academias, claustros, etc.) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La evaluación de los diversos tipos de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, ii. La supervisión de los aprendizajes, iii. La evaluación de los conocimientos y las competencias adquiridas por los estudiantes en el servicio social y/o en las prácticas profesionales y iv. Deben existir mecanismos formales que permitan realizar de manera ágil la revisión, evaluación y actualización del plan de estudios.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>La evaluación del aprendizaje se realiza por medio de exámenes orales, escritos, consultas por medios electrónicos, prácticas de laboratorio y campo en cursos formales. También en el servicio social por medio de un reporte avalado por el profesor y el responsable del servicio social (3.28 INSTRUCCIONES-REPORTE-SERVICIO-SOCIAL) responsable de cada estudiante y en relación a las prácticas profesionales, el reglamento establecido en el curso indica que el estudiante entregara 3 informes mensuales, un informe final y una presentación oral con ayuda audiovisual para la acreditación de dicho curso.</p> <p>Si bien no ha egresado ninguna generación con el nuevo plan de estudios, se ha revisado y modificado de manera constante el listado de materias optativas (3.29 Alta-optativas-2004-2012, 3.30 Acta-trabajo-optativas). Así mismo, la Institución a través</p>

de la Dirección General Académica y la Subdirección de licenciatura llevaron al Consejo Universitario una iniciativa para que los alumnos de licenciatura de todas las carreras de las generaciones 2016 en adelante, cumplan antes de egresar con un puntaje mínimo de 350 puntos TOEFEL en el idioma inglés. Dicha iniciativa fue autorizada y para ello los cursos de inglés curriculares y optativos de todos los programas educativos de la institución (incluyendo al PD-IAH) fueron eliminados de los planes de estudios y sustituidos por cursos co-curriculares fuera y dentro de la institución (3.31 EVIDENCIA). gg

3.8 Difusión

La institución, escuela, facultad, departamento o división tiene diversos mecanismos de difusión del plan de estudios, tales como participación en medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión); orientación a las personas que acudan a la institución en busca de información y campañas en instituciones de nivel medio superior que incluyen conferencias, participación en expo-profesiográficas y trípticos, entre otros.

Indicadores:

40. El programa académico debe contar con diversas estrategias y acciones para la difusión del plan de estudios y generar análisis para determinar el impacto de dichas actividades en los indicadores de demanda y permanencia en el programa académico.

- a) Medios masivos de comunicación (radio, televisión, prensa, sitios web, entre otros)
- b) Campañas a instituciones nivel medio superior.
- c) Conferencias.
- d) Recorridos por la institución y el programa académico.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El plan de estudios se ha difundido por medio de la radio con entrevista a través de la difusora radio universidad (3.32 solicitar la entrevista a la Lic. Socorro), (mayo - 2014), en ferias del libro locales y en congresos por medio de trípticos (3.33 [Diptico-](#)

Categoría 4. Evaluación del aprendizaje

Criterios:

4.1 Metodología de Evaluación Continua.

En este criterio se evalúa:

- ✓ Si los docentes aplican estrategias de evaluación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en forma continua.
- ✓ Si las estrategias se encuentran establecidas en los programas de asignatura y tienen congruencia con el plan de estudios.
- ✓ Si son conocidas por la comunidad académica y estudiantil.

Indicadores:

41. Los programas analíticos deben contar con estrategias pertinentes para evaluar el aprendizaje del alumno, (exámenes, tareas, problemas para resolver, ejercicios, prácticas de laboratorio, prácticas de campo, talleres, experimentación, trabajos, reportes, ensayos, investigación documental, entre otros), conforme al objetivo y competencias señaladas en cada asignatura, así como en la atención al perfil de egreso.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El programa académico de IAH, cuenta con un catálogo que contiene los programas analíticos de los cursos, en ellos se establecen los prerrequisitos del curso, objetivos, contenido temático, metodologías de aprendizaje y formas de evaluación, cronograma de seguimiento y literatura de apoyo ([4.1 Catálogo-programas-analíticos](#)).

Así mismo, la Dirección General Académica en coordinación con el Depto. de Desarrollo Curricular diseñó en la página de la UAAAN un programa para la captura de los programas analíticos en formato digital donde además, se plasman las estrategias a seguir para evaluar el aprendizaje del alumno ([4.2 programas-analiticos-digitales](#)).

42. El programa académico debe analizar la efectividad de los medios de evaluación de aprendizaje de los alumnos, tomando como base los criterios de evaluación de los programas de asignatura, seminario, taller, práctica o módulo, etc., en términos de:

- a) Cumplimiento del perfil egreso.
- b) Conocimientos y habilidades adquiridas.
- c) Competencias adquiridas, en los niveles respectivos (básicas o genéricas; profesionales o de especialidad).

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El plan de estudios del Programa Académico de Ingeniero Agrónomo en Horticultura, fue diseñado por la academia del programa de IAH como órgano colegiado, para dar cumplimiento al perfil de egreso, contiene un mapa curricular ([4.3. mapa curricular](#)), que permite evaluar cada semestre su cumplimiento y avance mediante el reporte de calificaciones en el SIAA, además del seguimiento y apoyo del programa de tutorías (4.4 programa de tutorías, [4.5 PRESENTACION-RESULTADOS DE TUTORIAS](#)), donde el alumno recibe apoyo y se da seguimiento por parte de su tutor: que es un profesor del programa. La tutoría se realiza cada viernes último del mes ([4.6 poster-tutorías](#)).

El plan de estudios, está diseñado bajo el esquema de créditos y la evaluación de las competencias adquiridas, se da mediante el avance y cumplimiento del programa. La seriación del plan de estudios es conforme a tres etapas de formación consecutivas: básicas esenciales, fundamentales y de especialización. Las modificaciones básicas con respecto al anterior plan de estudios son: disminución del número de cursos curriculares (de 44 a 40), disminución del número de cursos optativos (de 11 a 10) ([4.7 plan de estudios](#), [4.8 mapa-curricular](#), [4.9 optativas 2013](#)), balance de 50-50 % teoría-práctica, inclusión de un semestre de prácticas profesionales y la opción de tres perfiles terminales, como se describe en el siguiente cuadro.

Distribución de créditos por etapa de formación del PD-IAH 2012.

ETAPA DE FORMACIÓN	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	%	CRÉDITOS OPTATIVOS	%	TOTAL	%
Básicas esenciales	165	41.6	0	0	165	34.0
Fundamentales	98	24.7	32	32.7	130	26.8
Especialización	134	33.7	56	67.3	190	39.2
TOTAL	397	100	98	100	485	100

*Incluye 40 créditos obligatorios de prácticas profesionales.

Etapas de formación del plan de estudios del PD-IAH-2012

ETAPA DE FORMACIÓN	NUMERO DE CURSOS		CREDITOS TOTALES	
	Obligatorios (%)	Optativos (%)	Obligatorios (%)	Optativos (%)
Básicas esenciales	20 (50)	0 (0)	155 (41,6)	0 (0)
Fundamentales	10 (25)	4 (40)	92 (24.7)	32 (40)
Especialización	10 (25)	6 (60)	107 (33.7)	48 (60)
TOTAL	40 (100)	10 (100)	353 (100)	80 (100)

Criterios CIEES y equilibrio del plan de estudios de IAH-2004

Equilibrio con los criterios CIEES		CIEES*
Identificación	Áreas del conocimiento	%
A	Ciencias Naturales y Exactas	25.0

B	Ciencias Naturales y Exactas Fundamentales	22.7
C	Ciencias Naturales y Exactas Aplicadas	34.1
D	Ciencias Sociales y Humanidades	13.6
E	Otros Contenidos	4.6

4.2 Estímulos al rendimiento académico.

Este criterio permite evaluar:

- ✓ Si se tienen establecidos programas institucionales de becas para los estudiantes de alto rendimiento académico y/o de escasos recursos.
- ✓ Si se difunden sistemas de becas otorgadas por instituciones privadas.
- ✓ Si se operan programas de estímulos y reconocimientos como diplomas y eventos de premiación.
- ✓ Y si se difunden ampliamente los procedimientos para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos.

Indicadores:

43. La institución debe contar con un Programa de becas, que considere políticas de equidad, funcionalidad, cobertura y operación; además, el programa académico debe evaluar los resultados del mismo. *Número de becas otorgadas a los estudiantes / matrícula del programa académico.*

- a) Programa institucional de becas,

- b) Participación en el Programa Nacional de Becas de la educación superior (PRONABES).
- c) Bécalos,
- d) Otros, especifique.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Institución cuenta con un programa de becas y el financiamiento proviene del Programa Nacional de Becas PNB de la Secretaria de Educación Pública SEP ([4.10 becas-SEP](#)). El recurso es asignado mediante el capítulo 4000 de acuerdo a las reglas de operación del citado PNB. Para la asignación interna la universidad cuenta con un reglamento al respecto, mismo que fue actualizado en el 2015 ([4.11 becas-académicas](#); [4.12 Acta de consejo](#)).

La institución cuenta con tres tipos de becas: becas académicas, becas deportivas o culturales y becas de movilidad ([4.13 becas-académicas](#), [4.14 becas-deportivas-culturales](#), [4.15 convocatoria-becas-movilidad](#)).

Los programas académicos de la Institución tienen una proyección de egresos por el concepto de becas de 23 millones de pesos (aprox. 1,700 alumnos, contemplada en el presupuesto) ([4.16 PresupueFstos - U.A.A.A.N](#)).

A nivel Estatal, los alumnos de licenciatura que se encuentran realizando su trabajo de tesis son candidatos a la obtención de una beca de apoyo, las cuales son otorgadas en base a su promedio de sus calificaciones (COECyT: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Coahuila ([4.17 Becas-manutención](#))).

Se cuenta también con la posibilidad de acceder al sistema de Becas del Programa Nacional de Becas ([Pronabes](#)) ([4.18 Becas-Pronabes](#)), otorgadas por el gobierno Federal para alumnos que cumplan con los requisitos establecidos. El Departamento de Servicio Social de la Institución tiene la responsabilidad de organizar dicho otorgamiento en base a un estudio socioeconómico y promedio académico ([4.19 BECAS-PRONABES](#), [4.20 BECAS-SERVICIO-SOCIAL](#), [4.21 BECAS 2014-2015 Y 2015-2016](#)). Por lo tanto el PA-IAH cuenta con un programa de becas estudiantiles

44. El programa académico **debe** contar con un programa de reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño que considere premios, estímulos u otras acciones; o bien, que se hayan destacado en alguna actividad académica, deportiva y/o cultural.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El reconocimiento que el programa otorga a sus alumnos destacados está establecido a nivel universitario. El Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, contempla el reconocimiento a estudiantes de alto desempeño, estableciendo en el Artículo 89 que la mención honorífica solo podrá otorgarse a los pasantes con promedio superior a 9.0 y en Artículo 85, Fracción VI establece que los pasantes con promedio general de 9.5 podrán optar por la titulación vía promedio. Pocos estudiantes han optado por ésta última.

Otras acciones que reconocen el buen desempeño de los estudiantes son realizadas principalmente en la graduación, así existe la entrega de reconocimiento de 1°, 2° y 3° Lugar de Aprovechamiento Académico por Programa Académico además, el 1°, 2° y 3° lugar de Aprovechamiento Académico de toda la Generación y el más sobresaliente de ellos es quién a nombre de toda la Generación dirige el mensaje de despedida durante la ceremonia de graduación. Además, en la misma Ceremonia, se reconoce a estudiantes que fueron: Consejeros Universitarios, Integrantes de: Comisiones del H. Consejo Universitario, de la Banda de Guerra, de la Escolta, de la Rondalla de Saltillo, y de los Equipos representativos de las diferentes disciplinas deportivas. En el mismo sentido a los triunfadores en el Concurso Internacional de Identificación de Plantas de Pastizales. A los graduandos que al momento de la Ceremonia ya han resuelto el Examen Profesional, se les reconoce públicamente como Ingenieros. Este proceder se ha realizado durante al menos los últimos 20 años, lo cual se tiene en alto valor por lo que significa la solemnidad de la Velada de Graduación.

En el año 2014 el Jefe Docente de la carrera con el afán de motivar a los estudiantes a obtener un mejor desempeño académico, implementó la premiación a los estudiantes con mejor aprovechamiento académico en el último año en la semana de Horticultura. En dicho evento se premió con un diploma y una memoria USB a los estudiantes José Manuel Elías Soto con el primer lugar, Teresa Ramírez Ramírez con el segundo lugar y Juan Pablo Vargas Estrada con el tercer lugar ([4.22 PRIMEROS-LUGARES-ALUMNOS](#), [4.23 RECONOCIMIENTO-ESTUDIANTE](#)). Para premiar a los estudiantes más destacados en el año 2015 cambio la modalidad de premiación. Para ello la Coordinación de Agronomía realizó un evento donde acudieron las máximas autoridades y premiaron a los alumnos más destacados con un diploma, para el caso de la carrera de Horticultura el 1er lugar lo obtuvo el alumno Juan Fernando Soberón Nakashima Cerda, el 2do. Lugar la alumna Bertha Romero Villanueva y el tercer lugar Sebastián Pérez Vázquez ([4.24 Alumnos-destacados 2015](#)) (recomendación atendida al 100%).

Para tal efecto es necesario revisar los métodos para la elaboración y calificación de exámenes, la instrumentación didáctica de los programas de asignatura, las bitácoras de los docentes, los portafolios de evidencias y los trabajos de los alumnos individuales y por equipo, en donde pueda observarse la pertinencia entre los métodos de evaluación aplicados y los objetivos del plan de estudios.

Categoría 5. Formación integral

Criterios:

5.1 Desarrollo de Emprendedores.

Este criterio permite evaluar si se propicia una actitud emprendedora mediante la operación de Programas de Desarrollo de Emprendedores, Incubadoras de Empresas o similares.

Para tal efecto, se requiere conocer:

- ✓ Cuántos estudiantes y profesores participan en el programa.
- ✓ El número de empresas promovidas.
- ✓ Eventos organizados en el interior del plantel.
- ✓ Eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector empresarial a los que se acude, y si se han obtenido reconocimientos.

Indicadores:

45. La institución debe ofrecer un Programa de enseñanza de idiomas extranjeros en la **Unidad Académica** o en el **programa académico**.

- a) Cuántos estudiantes participan en los cursos de idioma,
- b) Cuántos idiomas se ofertan y
- c)Cuál es el nivel de aprovechamiento de los alumnos que participan en el programa de idiomas.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad cuenta con la Unidad de Idiomas, dependiente de la Dirección de Docencia, se ofrece para el programa de Ingeniero Agrónomo en Horticultura (I.A.H.) el idioma inglés, en el cual participa el 100 % de los estudiantes inscritos en el programa académico, mediante el curso de inglés que se ofrece en el primer bloque de materias del mapa curricular ([5.1 Plan de Estudios PD-IAH 2013](#), [5.2 mapa curricular](#)). Además dentro de las opciones de optativas se incorporaron en el año 2014 cuatro niveles más de inglés ([5.3 Alta optativas 2004-2012](#)).

El nivel de aprovechamiento de los alumnos es equivalente al nivel de aprobación de cualquier curso con un 7/10 aprueban el curso, sin embargo se considera por los egresados como insuficiente ([5.4 Asistencia Small Talks 2014](#), [5.5 Small talk 2013](#), [5.6 Small talk 2014](#)).

Para el año 2016 entro en vigor la nueva disposición donde como prerrequisito para egresar los alumnos de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Horticultura y demás carreras institucionales deben cubrir como mínimo 350 de puntos en el examen TOEFEL. Para ello los alumnos llevarán cursos co-curriculares dentro o fuera de la institución para cubrir con el prerrequisito ([5.7 EVIDENCIA](#)).

46. El programa académico debe contar con un programa de orientación, desarrollo de emprendedores y apoyo para facilitar la inserción laboral:

- a) Participación en Incubadoras de empresas.
- b) Visitas a empresas, ejidos, organizaciones de productores, entre otras,
- c) Prácticas profesionales *in situ*.
- d) Conferencias, mesas redondas, seminarios con la participación de los sectores de la sociedad; estudios prospectivos del mercado laboral.
- e) Ferias del empleo.
- f) Encuentros con egresados y empleadores.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente X % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad inició con el PROFORME, (Programa de Formación de Emprendedores), posteriormente se creó el SIFE (*Students In Free Enterprises*) ([5.8 CONVENIO SIFE NUEVO \(ENACTUS\)](#)), actualmente existe ENACTUS, una organización internacional, con presencia en 39 países, 1,600 Universidades y más de 66,500 estudiantes, que mediante

la creación de **Proyectos Productivos Sustentables de Impacto Social** desarrolla en los jóvenes habilidades y competencias que incrementan su valor agregado como talento humano. ENACTUS es una organización internacional que conecta a estudiantes, líderes académicos y empresariales a través de proyectos empresariales de base que permitan a las personas a transformar las oportunidades en progreso real y sostenible para ellos y sus comunidades ([5.9 REPORTE ANUAL 2013 ENACTUS UAAAN](#); [5.10 Grupos-emprendedores](#)).

En éstos programas se ha tenido la participación de algunos profesores y algunos estudiantes, dado que es un programa universitario que incluye estudiantes de las diversas carreras que existen en la universidad, revisando algunos informes: SIFE 2000-2011, destaca el hecho de la elaboración de 21 proyectos y de la participación en 8 competencias nacionales y una de nivel internacional, obteniendo premios como:

2000.- Primer lugar de novatos en Houston Texas.

2001.- Segundo lugar de la liga norte en Monterrey, N.L.

2002.- Segundo lugar nacional en Monterrey, N.L.

2004.- Tercer lugar nacional Ciudad de México.

2005.- Segundo lugar nacional, Naucalpan Edo. México.

2006.- Primer lugar en la liga y Segundo nacional Worl Trade Center, Cd. México.

2007.- Primer lugar en la división SUNBEAM y Segundo nacional

2008.-Primer lugar en la división AMROP y Segundo Nacional en la liga de competencia grupo Bimbo.

Cabe señalar que en 2007 y 2008, la presidenta de SIFE-UAAAN, Martha Pedraza, era estudiante de 9º semestre de nuestra carrera y en 2011 destaca la participación de nuestra estudiante Sandra Fernanda Calderón Tovar y de Beatriz Alicia Contreras Barragán, egresada de la carrera de Ing. Agrónomo en Irrigación, y estudiante destacada en varios cursos de Horticultura., en los años mencionados la cantidad de alumnos participantes era de 7 a 12 en cada período.

Actualmente en el período 2014 – 2015 de 39 estudiantes inscritos en ENACTUS-UAAAN, 10 corresponde el n a la carrera de Ingeniero Agrónomo en Horticultura, con una participación porcentual de 25.8 %.

El 23 de abril del 2017 se ofreció a los alumnos próximos a egresar (octavo semestre) una conferencia denominada “Elaboración de Curriculhm y Tips de entrevista” donde participó del Depto. de Formación e Investigación Educativa y un especialista externo al programa y a la Institución con buena respuesta de los involucrados ([5.11 Oficio-curriculum-entrevista](#)) (recomendación atendida al 80%).

47. La Unidad Académica y el programa académico **deben** tener un programa de actividades complementarias para la formación integral considerando lo cultural, humanístico, artístico, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado,

salud y prevención de riesgo, entre otros, en particular la promoción de:

- a) Seminarios, simposios, talleres, conferencias, otros;
- b) Visitas de estudio y prácticas profesionales;
- c) Actividades humanísticas y culturales;
- d) Actividades deportivas y recreativas;
- e) Prácticas para la salud;
- f) La formación ética, bioética, ecológica, etc.;
- g) Programas de autoaprendizaje (lenguas, informática, otros), mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente X Cumple parcialmente % No cumple

Descripción, apreciación y análisis:

A través del Departamento de Difusión Cultural se promueve diferentes actividades humanísticas y culturales, que son pilares fundamentales en su formación, ya que promueven el desarrollo mental y emocional de los estudiantes, quienes tienen oportunidad de participar en los diferentes grupos artísticos y culturales:

Banda de Guerra	Tierra Mestiza	Ajedrez
Escolta Femenil	Grupo de Rock Ética	Mariachi Oro y Negro
Escolta Varonil	Danza	Inspiración Huichol
Rondalla Universitaria	Artes Plásticas	Grupo de Edecanes
Rondalla de Saltillo	Fotografía	Asociaciones Estudiantiles*
Grupo Norteño Buitre	Teatro	Curso Principios Básicos de
Taller de Música	Taller de Lenguas	Expresión Artística
Vida Estudiantil	Indígenas	

Durante el 2014 se realizaron 23 eventos, con un total de 74 equipos y la participación de 322 alumnos de los diferentes Programas Educativos. El Departamento Deportivo inició el programa de cuidado a la salud "Ponte al 100", es un programa que tiene el soporte de la Confederación Nacional del Deporte Estudiantil, inició con la participación de 350 alumnos de los diferentes PE.

Del 2011 al 2014 se llevaron a cabo 60 prácticas y conferencias, así como la semana de la salud con una asistencia

aproximada de 3200 alumnos, donde se trataron diversos temas como: prevención de alcoholismo y drogadicción, educación sexual, enfermedades de transmisión sexual, violencia en el noviazgo, curso-taller de prevención de adicciones, etc. (Evidencia: Programación de Cursos del DFIE 2010-2012) FALTAN LOS AÑOS 2013 AL 2015

Podemos definir la Formación Integral como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, vemos el ser humano como uno y a la vez pluridimensional, bien diverso como el cuerpo humano y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad (Leonardo Rincón, SJ).

Para lograr lo anterior el departamento de Formación e Investigación Educativa ofrece una serie de actividades que se mencionan a continuación:

1. Organización de la Primera Feria de la salud integral en Abril de 2014

Con la participación de las siguientes instituciones:

- Centros de Integración Juvenil
- Secretaría de Salud
- Secretaria de la Juventud
- Centro Si Mujer
- Comisión de los Derechos Humanos del Estado
- Centro Estatal de Salud Mental

Y con el Departamento Deportivo, área de enfermería y programa de nutrición de la propia Institución.

El Objetivo de la feria de la salud fue proporcionar información especializada a los alumnos en los diferentes aspectos que intervienen en su formación integral. Los jóvenes llevaron a cabo actividades al interior de sus universidades, de promoción y difusión de los derechos humanos.

Al concluir la capacitación, los jóvenes promotores realizaron lo siguiente:

- Elaborar una propuesta para la difusión de los Derechos Humanos al interior de su institución, la cual deberá consistir en:

1. Pláticas o talleres con alumnos de su institución (mínimo 2 actividades)
2. Campañas (1)
3. Elaborar un análisis de las necesidades que prevalecen en los alumnos de su institución en materia de los derechos humanos de los jóvenes, contemplando los siguientes rubros:
 - a) Los Derechos Sexuales de los jóvenes, embarazo en adolescentes

- b) Derecho a la salud y Prevención de adicciones
- c) Derecho a la alimentación y problemas alimenticios
- d) Derecho a una vida libre de violencia – Violencia en el Noviazgo
- e) Los derechos de los jóvenes

• Posteriormente se creará una red de trabajo interinstitucional, en la cual se organice una red de trabajo con otras instituciones con el objetivo de atender las problemáticas referidas por los jóvenes.

Podrán implementarse: Campañas, Brigadas, Módulos Informativos, seminarios, conferencias, talleres, canalizaciones, etc.

Como primera actividad los alumnos líderes participaron en el ciclo de conferencias “Día Internacional de la Juventud” con la actividad denominada “Módulo Jóvenes Promotores de los Derechos Humanos “ donde expusieron los siguientes temas:

- ✓ La violencia en el noviazgo
- ✓ La violencia escolar
- ✓ Los derechos sexuales de los jóvenes
- ✓ Derecho a la igualdad
- ✓ Derechos de los jóvenes
- ✓ Participación de 20 líderes.

2. Promoción del Taller de Reflexión.

El taller de reflexión es impartido actualmente en la residencia femenil de Matamoros e Hidalgo por dos Licenciadas en Psicología de la Secretaría de Salud, y concluye en el mes de octubre de 2014.

El taller tiene una duración de 25 horas y tiene como objetivo fortalecer las relaciones interpersonales, de pareja y de familia, enfatizando en factores psico-sociales que intervienen en tal proceso.

Asiste un total de 20 alumnas.

Concluyeron 12 alumnas de ambos internados.

3. Impartición del Curso-Taller Formación de Líderes de Inducción 2013 y 2014.

La capacitación se llevó a cabo por Centros de Integración Juvenil y por Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila. Y consistió en cursos con diferentes módulos y con una duración de 15 horas.

Capacitación de 95 alumnos de diferentes carreras y semestres (5.12 Evidencias).

Así mismo en el programa se organizan salidas para prácticas externas a empresas, instituciones o eventos nacionales como la Expo Agro Irapuato, Expo Agro Culiacán, etc. donde los alumnos son acompañados por profesores ([5.13 prácticas-externas-2014](#), [5.14 Expo-Agro-Sinaloa](#)).

5.2 Actividades Culturales

En este criterio se evalúan las actividades culturales en las que participan los estudiantes en forma activa (talleres culturales, concursos y exposiciones entre otras). Se requiere proporcionar las listas de estudiantes participantes y la lista de eventos organizados y a los que se acuden fuera del plantel.

Indicadores:

48. El programa académico **debe** contar con acciones que de forma sistemática promuevan la cultura para sus estudiantes en sus diversas modalidades dentro de la Unidad Académica, a través de:

- a) Cursos,
- b) Talleres,
- c) Concursos,
- d) Exposiciones (fotográficas, de pintura, de escultura etc.),
- e) Eventos folklóricos (danza, canto, música),
- f) Obras teatrales.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad es una institución con gran riqueza cultural, la cual se manifiesta en muy diversas formas, la población estudiantil que proviene de prácticamente todas las entidades del territorio mexicano, la población indígena y los idiomas autóctonos que muchos de nuestros alumnos hablan como primera lengua y después el español. Los grupos culturales y artísticos como las rondallas, el mariachi, los grupos de música, la danza folklórica, el teatro y otros más, son también una expresión contundente de esta riqueza ([5.15 Fotos de Eventos Culturales](#), [5.16 1er. Gran Festival Artístico Cultural](#)). Y al interior del programa en el año 2014 se realizó un concurso de calaveras ([5.17 convocatoria-calaveras](#)).

En los últimos dos años se ha gestionado ante diferentes instancias universitarias la asignación de becas alimentarias o económicas con el propósito de consolidar la participación de los estudiantes en esos grupos, al tiempo que se promueve su formación integral.

En el 2014 se realizaron actividades de promoción de la cultura a través de la organización de diversos eventos artísticos y musicales, los cuales se llevaron a cabo tanto al interior como al exterior de la Universidad (5.18 Listados).

Difusión de la Cultura

Actividad	Eventos	Asistentes
Eventos artísticos y culturales	27	11355
Exposiciones fotográficas y pictóricas	3	140
Conciertos y eventos musicales	24	11060
Conciertos de gala (Rondalla de Saltillo)	41	49750
Conciertos de la Rondalla de Torreón	0	0
Proyección de películas educativas	20	1242
Conferencias	3	700
Cursos y talleres	23	783
Jueves culturales	11	2320
Préstamo de auditorios para diversos eventos	79	16305
Visitas Guiadas	2	703
TOTAL	233	94358

En cumplimiento con las responsabilidades encomendadas a la Subdirección de Difusión Cultural, nuestra institución apoya a los departamentos académicos y administrativos, y a los propios profesores-investigadores en la producción de materiales impresos y audiovisuales, para que puedan desarrollar las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación. En el renglón de diseño e impresión de materiales para apoyar el desempeño de estas funciones y la promoción de sus actividades: graduaciones, congresos, simposios, actividades culturales y deportivas, entre otras, esta dependencia ha atendido más de 50 solicitudes de trabajo para la elaboración de productos tales como: libros, folletos, diplomas, carteles, invitaciones, tarjetas personales, formas de control administrativo, además de otras.

Durante el año 2013, se registraron las actividades siguientes:

PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES, SALTILLO

GRUPOS	ALUMNOS	
	enero-junio	agosto-diciembre
Banda de Guerra	25	9
Escolta Femenil	7	4
Escolta Varonil	0	4
Rondalla Universitaria	14	18
Rondalla de Saltillo	14	12
Grupo Norteño Buitre	5	6
Tierra Mestiza	0	6
Grupo de Rock Étílica	1	0
Danza	9	26
Artes Plásticas	9	30
Fotografía	10	1
Teatro	8	12
Ajedrez	0	10
Mariachi Oro y Negro	5	10
Inspiración Huichol	4	4
Grupo de Edecanes	11	10
Asociaciones Estudiantiles *	555	555
Curso de Principios Básicos de Expresión Artística	7	8
Taller de Música	10	7

Taller de Lenguas Indígenas	4	3
Vida Estudiantil	1	1
TOTAL	699	736

ASOCIACION	ACTIVOS
QUERETARO	29
COAHUILA	86
HIDALGO	26
ZACATECAS	22
VERACRUZ	153
GUANAJUATO	17
MORELOS	37
DURANGO	16
GUERRERO	27
CHIAPAS	31
CHIHUAHUA	12
TLAXCALA	13
OAXACA	86
TOTAL	555

Estudiantes del programa académico de IAH que han participado activamente en actividades culturales se presentan en la siguiente lista. Ene-Jun y Ago-Dic. 2014:

No.	Nombre	Taller o Grupo
1	Barreto Barranco Mario	Mariachi
2	Crisóstomo Alonso Alberto	Mariachi

3	Aguilar Zavala María de Los Ángeles	Banda de Guerra
4	Díaz Armas Juan Bernardo	Banda de Guerra
5	Vásquez Moreno Joel Antonio	Banda de Guerra
6	Cervantes Parra Victorino	Escolta de Bandera
7	Gambóa Ramírez Edith Guadalupe	Danza
8	Velasco Jiménez, Leonel	Rondalla Universitaria
9	Pérez Escalante Libni Hilaria	Artes plásticas
10	Osuna Hinojosa Gustavo	Artes plásticas
11	Matus González José Adolfo	Artes plásticas
12	Espinoza Morales Leonel	Inspiración Huichol
13	Jiménez Pérez José Armando	Inspiración Huichol
14	Bautista Gómez Ivan Rubisel	Inspiración Huichol
15	Capula Rodríguez Roberto	Ajedrez

No.	Nombre	Taller o Grupo
1	Barreto Barranco Mario	Mariachi
2	Crisóstomo Alonso Alberto	Mariachi
3	Díaz Armas Juan Bernardo	Banda de Guerra
4	Vásquez Moreno Joel Antonio	Banda de Guerra
5	Díaz Rodríguez Rosalva de la Cruz	Banda de Guerra
6	Rodríguez Roblero Anthony Francisco	Banda de Guerra
7	Acálco Hernández Raymundo	Banda de Guerra
8	Rodríguez Díaz Rubni Abimael	Banda de Guerra
9	Cervantes Parra Victorino	Escolta de Bandera
10	Gambóa Ramírez Edith Guadalupe	Danza
11	Velasco Jiménez, Leonel	Rondalla Universitaria

12	Pérez Escalante Libni Hilaria	Artes plásticas
13	Osuna Hinojosa Gustavo	Artes plásticas
14	Matus González José Adolfo	Artes plásticas
15	Espinoza Morales Leonel	Inspiración Huichol
16	Jiménez Pérez José Armando	Inspiración Huichol
17	Bautista Gómez Ivan Rubisel	Inspiración Huichol
18	Capula Rodríguez Roberto	Ajedrez

5.3 Actividades Deportivas

Se evalúa la participación de los estudiantes, en forma masiva o bien formando parte de las selecciones, en diferentes disciplinas deportivas.

Se requiere conocer:

- ✓ Si existe un Programa de Actividades Deportivas.
- ✓ El número de disciplinas deportivas y el número de estudiante que las practican.
- ✓ Los eventos organizados al interior del plantel (intramuros) y número de estudiantes que participan.
- ✓ Los torneos extramuros en los que participan las selecciones y el número de estudiantes que acuden a los mismos.
- ✓ Los estudiantes que acuden diariamente a los gimnasios, cuando se cuenta con ellos.

Indicadores:

49. La Unidad Académica y/o el programa académico **deben** contar con un programa de promoción de actividades deportivas que incluya diversos deportes y modalidades, así como el personal profesional para cada área en particular.

- a) Deporte organizado (liga interna),
- b) Deporte recreativo y
- c) Torneos internos y extra muros.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La institución cuenta con un Departamento Deportivo que organiza eventos internos y externos donde participan alumnos de los diferentes programas. En el año 2014 este departamento organizó 42 torneos, 24 de los cuales fueron internos y 18 externos donde participaron un total de 393 alumnos en las diferentes disciplinas. En el año 2015 fueron 66 (33 internos y 33 externos) donde participaron 433 alumnos ([5.19 Prácticas deportivas](#), [5.20 Participación-torneos-2014-2016](#)). Por parte del programa, en el año 2014 y 2015 participaron alumnos en torneos internos ([5.21 torneos-interiores-2014-2016](#)) y en equipos representativos ([5.22 Equipos-representativos 2013-2016](#)) en las disciplinas como se muestran a continuación:

TORNEOS INTERIORES DONDE PARTICIPARON ALUMNOS DEL PROGRAMA EN LOS AÑOS 2014-2018

DEPORTE	2014	2015	2016	2017	2018
ATLETISMO	20	15	119		
BASQUETBOL	50	76	118		
BEISBOL	10	4	0		
BOX	3	5	18		
CHARRERIA	4	7	37		
FUT AMERICANO	0	0	0		
FUT- RAPIDO	30	59	0		
FUT-SOCCER	17	39	124		
FUTBOL BANDERA	0	2	0		
JUDO	0	5	0		
KARATE	5	6	66		

HALTEROFILIA	1	2	0		
TKD	3	5	48		
RODEO	1	3	0		
VOLEIBOL SALA	25	6	0		
TOTAL	169	234	530		

PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DEL PROGRAMA EN EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UAAAN EN LOS AÑOS 2013-2018

DEPORTE	2013	2014	2015	2016	2017	2018
AJEDREZ	1	1	2			
ATLETISMO	1	3	3			
BASQUETBOL	1	2	4			
BEISBOL	1	3	4			
BOX	2	1	1			
CHARRERIA	1	1	1			
FUT AMERICANO	4	4	5			
FUT- RAPIDO	2	3	4			
FUT-SOCCER	3	1	1			
FUTBOL BANDERA	4	2	2			
JUDO	2	1	1			
KARATE	3	1	1			
HALTEROFILIA	0	1	0			
PESAS	10	5	5			
SOFTBALL	0	1	1			
TKD	3	1	1			
VOLY SALA	5	1	1			
VOLY PLAYA	1	0	0			
RODEO	1	2	1			
RUDBY	0	2	2			
TOTAL	45	36	40			



5.4 Orientación Profesional

Se evalúa en este criterio si en la institución existe:

- ✓ Un Programa de Orientación Profesional para estudiantes, con funciones claramente definidas para su inserción al ámbito laboral (conferencias para la elaboración de curriculum vitae y para las entrevistas de trabajo, ferias de empleo en donde expertos dictan conferencias acerca de las competencias requeridas en el mercado laboral).
- ✓ Un Programa de Eventos Científicos y Tecnológicos tales como conferencias, videoconferencias, seminarios y congresos entre otros, en apoyo a la formación curricular, en los que participan expertos nacionales e internacionales.

En este rubro también se pueden tomar en consideración los eventos organizados por las asociaciones de estudiantes intramuros y extramuros.

5.5 Orientación Psicológica.

Este criterio permite evaluar la operación de un Programa Institucional de Orientación Psicológica para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, orientación sexual, entre otros aspectos) o bien para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica.

5.6 Servicios médicos

En este criterio se evalúan los servicios médicos en dos aspectos: por un lado, las actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) para inculcar estilos saludables de vida en los estudiantes y la comunidad en general, como por ejemplo

para tener una escuela libre de tabaco, combatir problemas de obesidad y enfermedades como el sida; y por otro lado la atención médica proporcionada a la comunidad cuando lo solicita.

Se requiere anexar la lista de eventos organizados y la lista de personas que asisten a ellos, así como las personas atendidas en el servicio médico.

Indicadores:

<p>50. El programa académico debe contar con servicios de apoyo a la comunidad institucional en calidad y accesibilidad, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Servicios médicos; actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) y atención médica.b) Atención psicológica; para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, orientación sexual, entre otros aspectos) y asesoría psicológicac) Orientación Vocacional.d) Bolsa de trabajo;e) Fotocopiado, escaneo e impresión;f) Cafetería; transporte, u otros servicios.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>La Universidad está obligada dentro de sus actividades el afiliar al seguro facultativo del IMSS a todos los alumnos desde su ingreso; así mismo cuenta con servicio médico las 24 horas, atendido por un médico, una enfermera y una trabajadora social.</p> <p>Además, la Universidad cuenta con un Departamento de Servicios Asistenciales, que proporciona apoyos de calidad a los estudiantes de todos los Programas Académicos, estos facilitan su estancia en la Universidad, lo que se traduce en un mejor desempeño académico. Los servicios que brinda este departamento son: alimentación, enfermería, lavandería, internado y transporte. Se cuenta con un reglamente de Servicios Asistenciales aprobado por el H. Consejo Universitario en 2011 (5.23 Reglamento-servicios-asistenciales)</p>

Los alumnos reciben orientación vocacional a través del DFIE, mediante la programación de conferencias, cursos, talleres. Se realizaron 60 pláticas y conferencias, con una asistencia aproximada de 3200 alumnos de los diferentes Programas (5.24 Evidencia: Informe de PIT 2011-2014). [FALTA LA INFORMACIÓN 2015](#)

Esta actividad se complementa con la participación de los tutores quienes orientan y apoyan a los estudiantes en la solución de sus problemas académicos o personales. La tutoría está basada en un acompañamiento del tutor hacia el estudiante para que estimule el desarrollo de sus capacidades y enriquezcan su práctica educativa, permitiendo detectar y aprovechar sus potencialidades, desarrollando su capacidad crítica e innovadora, mejorando su desempeño escolar y apoyando su vida.

Dentro de las instalaciones de la Universidad se encuentran distribuidas 22 fotocopiadoras, ofreciendo el servicio de fotocopiado a la comunidad estudiantil, mediante una cuota de recuperación; además de contar con ser servicio externo dos papelerías dando además del servicio a internet.

a) Servicios médicos

La universidad y por lo tanto también el programa cuenta con una entidad de salud, como lo es enfermería, en ella un médico y dos enfermeros atienden las necesidades de urgencias médicas, mismas que en caso necesario se canalizan al IMSS o alguna otra institución dependiendo de los casos específicos de atención médica, la atención psicológica, campañas preventivas y la orientación vocacional se desarrollan en el departamento de Formación e Investigación Educativa, las cuales fueron descritas ampliamente en el apartado anterior ([5.25 Enfermería](#)).

b) Atención Psicológica

Los alumnos que son detectados por los profesores, tutores o por alguna instancia son canalizados al Departamento de Formación e Investigación Educativa en busca de orientación con apoyo de psicólogos en la institución.

El total de alumnos atendidos al mes de junio de 2014 fueron 110.

Así mismo el departamento de Formación e Investigación Educativa cuenta con boletines informativos con diferentes temas como sexualidad responsable, administración del tiempo, deberes y obligaciones de una profesión, entre otros mismos que son publicados en la página de la UAAAN ([5.26 Informe-formación-investigación-educativa](#), [5.27 tutorías](#)).

a) Orientación vocacional

La institución a través del departamento de Formación e Investigación Educativa ha impartido conferencias de carácter

preventivo dirigidas a los alumnos con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Son programadas semestralmente abarcando los temas de técnicas de estudio, adicciones, sexualidad responsable, violencia en el noviazgo, equidad de género, bullying, proyecto de vida, autoestima, elaboración de un curriculum vitae, entrevista de trabajo, liderazgo, trabajo en equipo, entre las más sobresalientes.

En el año 2014 se realizaron 50 pláticas y conferencias con la participación de 3,000 asistentes.

Así mismo los diferentes departamentos y programas ofrecen eventos de carácter técnico-científico como congresos simposios, conferencias, coloquios, etc. donde pueden participar los alumnos de la carrera de IAH. Así mismo el departamento de Horticultura realiza la Semana de Horticultura donde se invita a ponentes que hablan sobre diferentes temas ([5.28 TRIPTICO SEMANA DE HORTICULTURA 2014](#), [5.29 simposium-sustentabilidad-2015](#)).

b) Bolsa de trabajo

La institución cuenta con una bolsa de trabajo que se encuentra en fortalecimiento ([5.30 Bolsa-trabajo-institucional](#)) y el programa como tal no cuenta con una bolsa de trabajo formal. Sin embargo, cuando se llega a presentar alguna oportunidad para realizar prácticas profesionales, servicio social u oportunidad de trabajo se publica en la entrada del Departamento, en el Área Secretarial o en las redes sociales para que los interesados la puedan atender ([5.31 Oferta-trabajo](#)).

c) Fotocopiado, escaneo e impresión

La institución cuenta con un área de fotocopiado ubicado frente al edificio la Gloria que apoya en las funciones docentes y administrativas ([5.32 Foto área de fotocopiado](#)). Así mismo la biblioteca cuenta con área de copiado que da servicio a los usuarios en general y en las áreas de cafeterías se cuenta con dos establecimiento que presta servicio a los estudiantes a precio muy económico y un centro de cómputo ([5.33 Centros-fotocopiado](#)).

Centros

d) Otros servicios

La institución cuenta con servicio de comedor, transporte, cafeterías, lavandería, internado varonil y femenino y Casino estudiantil. ([5.34 FOTOS-COMEDOR](#), [5.35 Transporte](#), [5.36 Cafeterías](#), [5.37 lavandería](#), [5.38 biblioteca](#), [5.39 Casino Estudiantil](#), [5.40 Internados](#), [5.41 CONVOCATORIA-INTERNADO](#) y [5.42 centro de cómputo estudiantil](#), [5.43 ALUMNOS ATENDIDOS POR SERVICIOS ASISTENCIALES](#)).

5.7 Enlace Escuela – Familia.

Para la formación integral de los estudiantes es conveniente tener comunicación con los padres de familia, por lo que en este criterio se trata de valorar si existen:

- ✓ Cursos de inducción a fin de que los padres conozcan las instalaciones y organización de la institución.
- ✓ Publicaciones periódicas que informen sobre la vida académica de la escuela.
- ✓ Cursos de orientación a los padres sobre la generación “Y”.
- ✓ Invitación a los eventos culturales, entre otros ejemplos.

Indicadores:

<p>51. El programa académico debe considerar el proporcionar a los familiares de los alumnos, información relevante de la institución y del programa académico, y hacerlos partícipes, de las actividades que realiza a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Pláticas de inducción.b) Recorridos.c) Invitaciones a eventos culturales y deportivos.d) Ceremonias.e) Otros
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>En este aspecto se tiene solamente la participación de los padres de familia y algunos otros familiares como hermanos, tíos, etc., que participan en las inscripciones, en las ceremonias de graduación y en ocasiones en la presentación de exámenes profesionales, quienes en su mayoría acompañan a nuestros estudiantes en tan significativos momentos (5.44 FOTOS INSCRIPCIONES, 5.45 FOTOS GRADUACIONES, 5.46 FOTOS EXAMEN PROFESIONAL).</p>

Categoría 6. Servicios de apoyo para el aprendizaje

Criterios:

6.1 Tutorías.

Este criterio permitirá evaluar:

- ✓ La operación del Programa Institucional de Tutorías que contribuye a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (individual, social, afectiva, cognitiva y física).
- ✓ Si la totalidad de los profesores de tiempo colaboran adecuadamente en el mismo.
- ✓ Si existe capacitación para la formación de tutores.
- ✓ Si es evaluado el programa de tutorías.

Indicadores:

52. El programa académico debe contar con un programa de tutoría en apoyo al aprendizaje de los estudiantes, así como de otras formas de atención para la formación integral, que orienten al estudiante en lo relativo al programa académico, a la organización de su trayectoria escolar, entre otros aspectos, en particular:

- a) Tutoría en todas sus dimensiones (individual; social, afectiva, cognitiva y física).
- b) Apoyo en el diseño de la trayectoria escolar del estudiante;
- c) Apoyo a estudiantes rezagados; optimización del tiempo de dedicación.
- d) La relación docente-alumno es adecuada a los requerimientos del programa de tutoría.
Número total de estudiantes/Número de PTC
- e) Evaluación particular de la actividad tutorial y del programa de tutoría en forma integral.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La universidad cuenta con un programa de tutorías ([6.1 programa de tutorías](#), [6.2 Reglamento-tutorias](#)) que tiene la finalidad de acompañar al estudiante en su formación profesional durante su trayectoria escolar. El vínculo entre tutor y tutorado se da desde que los alumnos ingresan a la institución. Por ello el Jefe de Programa Docente en turno asigna (de manera aleatoria y en función de la carga de trabajo del tutor), los estudiantes a cada profesor de acuerdo a su capacidad y disponibilidad. Para ello, se emite un oficio que envía al Departamento de Formación e Investigación Educativa quien se encarga de ingresar la información al sistema de tutorías ([6.3 Oficio-asignación-tutor](#), [6.4 Reglamento-tutorias](#)). Conforme transcurre el semestre algunos alumnos, cabe mencionar que existe la libertad para que posterior a la asignación de tutores, los estudiantes puedan solicitar el cambio de tutor donde se argumenta que están más identificados con otro profesor.

Una vez que se formaliza el vínculo entre el tutor y el tutorado en el sistema de tutorías ([6.5 Página-tutorias](#)) se registran las sesiones que cada tutor tiene con el tutorado. La temática a tratar en cada sesión es variada dependiendo del grado de avance que presente el alumno en la carrera y de las necesidades de este las cuales versan sobre desarrollo académico, salud, actividades extraescolares y recreativas. Para ello el sistema apoya al tutor en la temática que puede abordar en cada sesión y en caso de detectar algún problema de carácter emocional, cognitivo o físico, el tutor canaliza al tutorado a diferentes instancias para que reciba la atención correspondiente.

En algunos casos, el vínculo entre tutor y tutorado es tal que este mismo profesor llega a fungir como asesor de servicio social y/o director de tesis, quien es elegido libremente por el estudiante, de acuerdo a este aspecto, el programa aplicó una serie de ([6.6 Encuestas](#)) para medir el grado de satisfacción de los tutorados. El programa de tutoría contempla que el profesor que desea fungir como tutor debe recibir cursos de capacitación o actualización respecto al funcionamiento del programa a fin de conocer los indicadores que se consideran en cada una de las sesiones, así como el conocimiento de la pantalla de captura ([6.7 Página-tutorías](#)) y las opciones de canalización de casos específicos derivados de la tutoría.

La implementación del programa de tutorías en el programa docente ha sido eficiente en los últimos tres años pues se ha proporcionado a los estudiantes una atención integral donde se cubren aspectos académicos, sociales y culturales, siendo algunas sesiones de manera individual mientras que otras son de manera grupal ([6.8 PRESENTACION-RESULTADOS-TUTORIAS](#), [6.9 INFORME DE TUTORIAS \(2011-2014\)](#)). Del total de docentes que se encuentran actualmente adscritos al

Departamento de Horticultura, el 95% cuenta con estudiantes bajo el sistema de tutorías, quienes realizan su sesión el último viernes de cada mes en un horario de 12:00 a 2:00 de la tarde ([6.10 DESEMPEÑO-TUTORIAS-2014](#), [6.11 RELACION-SESIONES-TUTORIAS-2015](#), [6.12 Poster-tutorías](#)). Mediante la sesión de tutorías primeramente se toma como punto de partida el diagnóstico general ([6.13 Diagnóstico-general](#)) del estudiante, de donde en algunas ocasiones se derivan las sesiones siguientes, donde existen las clasificaciones del propósito de la sesión de acuerdo al periodo de estudios del alumno.

El Programa Docente de IAH realizó estudios del grado de satisfacción de las tutorías donde el 60% de los encuestados reconocen que rara vez asisten a las sesiones de tutorías y 30% casi siempre y solo el 10% siempre ([6.14 Encuestas](#), [6.15 Análisis-tutorías](#)), con el afán de incrementar el número de alumnos en tutorías y el número de sesiones como resultado de estudios de satisfacción con los alumnos, implementó un plan donde se obliga a todos los alumnos de la carrera a asistir por lo menos a tres sesiones de tutorías por semestre. Para ello se realizaron reuniones de trabajo con la Academia del Programa y con el Comité de Calidad, se formalizó la disposición en Control escolar, se socializó la disposición con los alumnos y con los tutores participantes ([6.16 Fichas-tutores](#)) y se implementó el plan en el semestre ago-dic del año 2016 ([6.17 Oficio-tutorias-obligatorias-1](#), [6.18 Oficio-tutorias-obligatorias-2](#)) (Recomendación atendida al 100%).

Así mismo los tutores Andrés Mtz. Cano, Alfonso Rojas Duarte, Elyn Bacópulos Tellez, Juan José Galván Luna, Victor M. Reyes Salas y Fabiola Aureoles Rodríguez asistieron al curso de actualización del perfil del tutor ofrecido por el Departamento de Desarrollo de Personal ([6.19 Evidencia-curso](#)).

Para tal efecto es necesario presentar en la visita el propio programa, los nombramientos oficiales de los maestros de tiempo completo como tutores y las listas de asignación de estudiantes para labores de tutoría; lista de cursos de capacitación y de participantes en los mismos, así como los de las constancias o diplomas otorgados; listas de los estudiantes que han recibido servicios de tutoría y los mecanismos para evaluar el programa de tutorías.

Para aspectos de evaluación es recomendable contrastar la lista de estudiantes asignados y los que recibieron efectivamente el servicio de tutoría para conocer la participación porcentual de los mencionados en último término, y la opinión de los estudiantes respecto al programa.

6.2 Asesorías Académicas

Se evalúa la operación de asesorías para la resolución de problemas de aprendizaje diferente al de tutorías. En el otorgamiento de estas asesorías puede participar todo el profesorado, sin embargo es recomendable que sean los docentes de tiempo completo los más comprometidos. Es necesario presentar una muestra de los registros de estudiantes atendidos, que permita calcular qué porcentaje recibe este servicio en relación con el total de estudiantes; es recomendable que cuando los docentes otorguen una asesoría soliciten el número de matrícula y la firma de los alumnos.

Indicadores:

53. El programa académico debe contar con un programa de asesoría que apoye a los estudiantes para resolver problemas puntuales de aprendizaje en las diversas asignaturas del plan de estudios, dando seguimiento a los indicadores de aprovechamiento de los estudiantes.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis: Actualmente el proceso de asesorías se desarrolla constantemente entre los estudiantes y los profesores, quienes la proporcionan de manera informal, ya que no existe un registro o una ficha de trabajo donde se asiente el antecedente de la asesoría, por tal motivo se está implementando el llenado de una rúbrica de registro de asesoría académica para que existe en un futuro un antecedente formal de la actividad del docente con el estudiante respecto a la asesoría académica (6.20 Asesoría académica).

6.3 Biblioteca

Este criterio permite evaluar la calidad de los servicios bibliotecarios, por lo que es necesario conocer:

- ✓ Si la capacidad de espacio y mobiliario de la biblioteca es adecuada a las necesidades de los usuarios.

- ✓ Si el acervo cuenta con los títulos y volúmenes que satisfacen las necesidades establecidas en los programas de asignatura y se encuentra actualizado y organizado para facilitar la búsqueda y consulta.

- ✓ Si existe un programa de adquisiciones de libros y revistas, oportuno, consistente y que responda a las necesidades de la comunidad educativa, razón para que en su diseño participen cuerpos colegiados.
- ✓ Si se tiene la cantidad suficiente de suscripciones a revistas especializadas en el campo disciplinario, impresas y electrónicas.
- ✓ Si se cuenta con servicios de bibliotecas digitales, videoteca, hemeroteca, internet y préstamos externos e interbibliotecarios, entre otros.
- ✓ Si se tienen adaptaciones para personas con capacidades diferentes.
- ✓ Si se tienen mecanismos que permitan conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca.

Indicadores:

54. El programa académico **debe** disponer de una biblioteca funcional de acuerdo a:

I.- Instalaciones:

- a) Adecuado mobiliario, iluminación, ventilación y temperatura; así como adaptaciones especiales para personas con capacidades diferentes.
- b) Enlace con los bancos de datos, al menos los más comunes e importantes del área del programa académico.
- c) Estantería abierta e instalaciones apropiadas con espacios de lectura e investigación suficientes para acomodar simultáneamente como **mínimo al 10 %** de la masa estudiantil.

II.- Servicios y Acervo de la Biblioteca

El acervo de la biblioteca en cantidad, calidad, accesibilidad, y cómo se ajustan a las necesidades del programa académico (número de títulos de la bibliografía básica recomendada; así como su disponibilidad) y considerar:

- a) Las formas de acceso a la información contenida en la biblioteca y fondos documentales electrónicos.

b) La suficiencia de:

- i) Los recursos humanos calificados;
- ii) **Un mínimo de diez títulos** bien seleccionados (de calidad y actualizados) por cada materia que integra el plan de estudios del programa académico.
- iii) Un mínimo de **diez suscripciones** a publicaciones periódicas de las disciplinas básicas del programa académico.
- iv) Una colección de obras de consulta útiles y formadas por un **mínimo de 300 títulos** diferentes.
- v) Registro, estadística e interpretación de demanda y disponibilidad;
- vi) Sistemas de acceso y consulta;
- vii) Acceso a Internet;
- viii) Fotocopiado;
- ix) Horario de servicio;
- x) Volumen de consulta y préstamo al profesorado y a los estudiantes.

c) Otros acervos (hemeroteca, videoteca, publicaciones electrónicas, bases de datos especializadas en el área del programa académico, entre otros).

d) Relación de volúmenes por título, disponibles por estudiante.

e) Inventarios actualizados.

f) Formar parte de la **Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)**.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El servicio bibliotecario cuenta con instalaciones que permiten a los usuarios desarrollar sus actividades de manera eficiente, se cuenta con un buen sistema de iluminación, aire acondicionado, además de mobiliario y equipo que se encuentra funcional. Para brindar el servicio de manera generalizada, se cuenta con lugares específicos para personas con capacidades especiales.

Se cuenta con una biblioteca central a la cual pueden tener acceso los estudiantes del programa, donde encontrarán acervo bibliográfico referente libros, revistas y bases de datos las cuales son consultadas constantemente por los estudiantes, teniendo como resultado la actualización de información científica acorde a las necesidades de cada usuario. Se cuenta con 1,194 títulos de libros, referente a las suscripciones a publicaciones periódicas de las disciplinas básicas del programa siendo alrededor de 670 títulos en 13,154 revistas, se cuenta además con 9 bases

en CD ROM.

Cuenta con estantería abierta, permitiendo a los usuarios el acceso directo a las colecciones de consulta general, consultando el catalogo automatizado para localizarlos rápidamente mediante los equipos de cómputo instalados en las diferentes secciones. Se tienen 7 salas de consulta, con 462 asientos disponibles, 12 cubículos para estudio, 5 máquinas fotocopadoras y 1 sala de exposiciones ([6.20 Centro de información y documentación](#)).

55. El programa académico debe contar con un centro de cómputo o áreas especializadas con equipos de computación, que:

- a) Funcione mediante redes y con paquetes de cómputo **originales** adecuados para las aplicaciones más comunes,
- b) Cuenten con una programación del uso de los equipos, en horarios que satisfagan las necesidades de la formación,
- c) Como mínimo una **terminal por cada dos profesores** del programa,
- d) Una terminal por cada **diez estudiantes** del programa académico,
- e) Fomenten la utilización de software aplicados al área del programa académico,
- f) Lleven un registro actualizado y estadísticas de los servicios prestados,
- g) Cuenten con un inventario actualizado de equipo y materiales,
- h) Esté a cargo de un responsable que sea un especialista en materia (soporte técnico),
- i) Acceso a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, otros. y
- j) Formar parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Los estudiantes del programa educativo cuentan con acceso a una sala de cómputo a nivel central, donde disponen de 217 equipos de cómputo distribuidos en 8 salas. Este centro brinda atención de lunes a viernes en horarios de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. y los días sábados en horarios de 8:00 a.m. a 3:00 p.m, dichas especificaciones sobre el servicio y usuarios

se encuentran estipuladas en el documento sobre [\(6.21 Información-centro-computo\)](#)

Categoría 7. Vinculación – Extensión

Criterios

7.1 Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social

Este criterio permite evaluar:

- ✓ Si la institución dispone de convenios con organizaciones del sector público, privado y social para que estudiantes y docentes realicen visitas técnicas, prácticas escolares, prácticas profesionales y estadías; así como la normatividad para efectuarlas.
- ✓ Si existen becas para la formación de estudiantes por las empresas para realizar actividades técnicas en proyectos específicos.
- ✓ Si se cuenta con un Consejo de Vinculación en donde participan docentes, investigadores y personal de las empresas que intervienen en el desarrollo curricular del programa académico; imparten cursos y conferencias; y desarrollan investigaciones conjuntas escuela-empresa.

Para fundamentar este criterio se requiere copia de los convenios, lista de las prácticas realizadas, lista de los estudiantes y docentes participantes, lista de los estudiantes becados por las empresas para desarrollar actividades técnicas; lista de conferencias o cursos recibidos que hayan sido impartidos por personal de las empresas y lista de asistentes a los mismos. En el caso de las prácticas y estadías, deberá anexarse un documento que muestre los resultados obtenidos.

7.2 Seguimiento de Egresados

El seguimiento de egresados es una actividad de primordial importancia en las políticas educativas nacionales e internacionales, por lo que en este criterio se evaluará:

- ✓ Si existen bases de datos actualizadas de los egresados del programa académico.
- ✓ Si se realizan encuestas periódicas a los empleadores orientadas a conocer el desempeño profesional de los egresados.

- ✓ Si se efectúan encuestas periódicas a los egresados para conocer su situación laboral y el grado de satisfacción respecto a la pertinencia del programa.
- ✓ Si existe un documento que muestre el análisis de los resultados de las encuestas, así como mecanismos para incorporar estos resultados al desarrollo curricular para actualizar o modificar el plan de estudios.

Por otra parte, también es importante evaluar si existen mecanismos para lograr que los egresados contribuyan a mejorar el programa académico, mediante la impartición de conferencias o cursos.

7.3 Intercambio Académico

En este criterio se evaluará si existen convenios vigentes y en operación, de intercambio académico con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, que permitan desarrollar programas de movilidad de estudiantes, que coadyuven a su formación integral, así como de docentes e investigadores que participen individualmente o en redes de colaboración y evaluar si los productos y resultados obtenidos fortalecen al programa académico.

Para evidenciar estos indicadores, se requiere anexar la copia de los convenios. En el caso de que no se pueda tener acceso a los convenios, se deberá entregar una lista de convenios en operación firmada por las autoridades responsables; listas de estudiantes y de profesores participantes; los documentos de inicio y de terminación del intercambio y los productos obtenidos.

7.4 Servicio Social

Se evalúa si el servicio social está reglamentado y se tienen procedimientos para el control de las actividades que realizan los estudiantes para cubrir las horas de servicio social, si se propicia que los programas de servicio social se ajusten al perfil de egreso o bien a labores al servicio de la comunidad,

si los estudiantes en trámites de titulación han prestado el servicio social y si se cuenta con instrumentos y mecanismos para evaluar las actividades del servicio.

Resulta necesario anexar copias de la normativa, subrayando en donde se encuentra el señalamiento de obligatoriedad para la titulación y el procedimiento para el control de las actividades del servicio social, la lista de programas o proyectos de servicio social, la lista de empresas atendidas y la lista de prestadores de servicio social.

En el caso de la evaluación es necesario anexar los formatos utilizados y el documento que muestre el resultado del análisis efectuado

7.5 Bolsa de Trabajo

Este criterio evalúa si existe una bolsa de trabajo que facilite la inserción al mercado laboral de los estudiantes y egresados, por lo que para fundamentarlo se requiere se señale dentro del organigrama una lista de personas que la operan; asimismo se deberá mostrar la lista de estudiantes y egresados atendidos y una lista de las empresas oferentes.

7.6 Extensión

Con este criterio es necesario evaluar si en la facultad, escuela, división o departamento existe:

- ✓ Un área especializada para atender la educación continua profesional que oferta cursos y diplomados abiertos a la comunidad y al público en general en diferentes modalidades (presencial, a distancia o virtual); teniendo formatos para su evaluación por parte de las personas que reciben la capacitación.

- ✓ Un Centro de Lenguas Extranjeras, requiriéndose conocer la capacidad, número de lenguas extranjeras ofertadas, listas de participantes por nivel y la evaluación de los cursos por parte las personas que acudieron a los mismos.

- ✓ Servicio externo que consiste en proporcionar asesorías técnicas que permiten obtener recursos financieros adicionales a la escuela.

- ✓ Un programa de servicios comunitarios que comprende eventos de difusión cultural, asesorías y capacitación en forma gratuita; ayuda en caso de desastres; y la obra editorial que permite difundir la ciencia y cultura.

Indicadores:

56. La unidad académica **debe** contar con vínculos formales vigentes, a través de proyectos o contratos con los sectores de la sociedad y con otras instancias nacionales o internacionales, donde se evalúe su efectividad e impacto en el **programa académico**. Tomando en cuenta principalmente:

- a) El sector productivo y de servicios,
- b) El sector gubernamental (Federal, Estatal y Municipal),
- c) Asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, Asociaciones profesionales, otros) e
- d) Instituciones de educación superior públicas o privadas, tanto nacionales como del extranjero que promuevan la movilidad académica.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad cuenta con vínculos formales vigentes a través de proyectos de investigación y de desarrollo de la institución y con los diferentes sectores de la sociedad, así como otros organismos nacionales e internacionales y estos impactan favorablemente en el Programa Académico.

Para el 2012 se autorizó el ejercicio de 107 proyectos de desarrollo rural, de los cuales 27 son de transferencia de tecnología, 39 de capacitación y asistencia técnica, y 41 de desarrollo comunitario, con la participación de 52 profesores responsables, 179 profesores colaboradores y 864 alumnos. A través de ellos se atendió a 64 comunidades rurales de los estados de Coahuila, Durango, Zacatecas, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz. En apoyo a las comunidades rurales ubicadas en el entorno inmediato a la Universidad, región sureste de Coahuila, se organizaron Tianguis de Solidaridad Económica en el Campus Universitario de Buenavista y el ejido Porvenir de Jalpa de General Cepeda, Coahuila. De esta manera, productores y artesanos campesinos pusieron a disposición de los visitantes, los productos que ellos mismos elaboran. Finalmente, con el propósito de dar a conocer los logros obtenidos en los proyectos de desarrollo universitarios durante el 2013 se llevaron a cabo ocho demostraciones en diferentes comunidades ([7.1 Informe Rectoría 2013-2014](#)).

El Área de Proyectos Especiales de la Universidad del 2012 al 2013 administró 137 proyectos de 98 Profesores Investigadores. Los objetivos de dichos proyectos para realizar actividades de investigación, transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, en convenio con dependencias, tales como: CONACYT, Monsanto, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), DIF Coahuila, INCA Rural y Comisión Federal de Electricidad (CFE) ([7.2 Informe Rectoría 2013-2014](#)).

57. El programa académico debe contar con convenios efectivos y la normativa respectiva, que promuevan las visitas, prácticas escolares, estancias profesionales, estadías en las diferentes instancias de la sociedad.

- a) El sector productivo y de servicios,
- b) Asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, Asociaciones profesionales, otros) e
- c) Instituciones de educación superior públicas o privadas, tanto nacionales como del extranjero que promuevan la movilidad académica.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El Programa, a través de la Institución se ha beneficiado de los Convenios con los diferentes sectores de la sociedad. Con el propósito de promover entre los estudiantes, la realización de visitas, prácticas escolares, trabajos de tesis, movilidad y prácticas profesionales, del 2010 al 2014 la universidad logró firmar 68 convenios de colaboración con instituciones educativas, organismos oficiales, empresas privadas, ayuntamientos y estados. De dichos convenios 16 se vencen en 2014 y 12 no tienen fecha de terminación ([7.3 Convenios-Movilidad](#)).

La Universidad ha celebrado desde el 2011 la promoción de la vinculación institucional a través de convenios de colaboración, con el Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila; el convenio a la elaboración del Estudio de Monitoreo y Evaluación de Desempeño de los programas en Concurrencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que operan en Coahuila. En ese primer año, con el propósito de promover acciones de transferencia de tecnología, asesoría técnica, capacitación y organización social en comunidades rurales, la Universidad firmó convenios de colaboración con las presidencias municipales de Sabinas, Arteaga, Saltillo, y Nadadores, Coahuila. Además de seguir fortaleciendo la vinculación en los ámbitos institucional y productivo, y conjuntar esfuerzos y recursos para favorecer los procesos de desarrollo rural, la universidad participó activamente en los consejos municipales de Desarrollo Rural Sustentable de los municipios de Saltillo, Arteaga, General Cepeda, Sabinas y Múzquiz, y en los consejos distritales de Saltillo y Sabinas, Coahuila.

Así mismo la Universidad ha sido sede de la 4ª Reunión de Vinculación en la que se estrecharon los lazos de colaboración con instituciones pertenecientes a la Red de Vinculación de la Región Noreste de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

En el Informe de Rectoría 2011-2012 se destacan por su impacto y trascendencia en el ámbito de la asistencia técnica y transferencia de tecnología, los convenios con las asociaciones de productores de la Región Lagunera y con manzaneros de la Sierra de Arteaga, o en investigación y educación los firmados con CONACYT o con universidades de otros países, como el Olds College de Alberta, Canadá, que busca incrementar y facilitar la cooperación en investigación y educación, y el intercambio recíproco de profesores y personal, principalmente, y la Oregon State University, que establece el marco para llevar a cabo proyectos de investigación conjuntos, además de otras actividades como conferencias, simposios y talleres.

En ese mismo año administrativo, la Universidad fue acreditada como Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) de la Secretaría de Educación

Pública, lo que la facultó para capacitar, evaluar y/o certificar competencias laborales. Producto de esta acreditación, 45 profesores participaron en los cursos de formación de evaluadores e impartición de cursos presenciales ([7.5 Informe de rectoría 2013-2014](#)).

Así mismo al exterior, la Universidad ofreció dos cursos presenciales a 21 personas de las Universidades de Guadalajara y Autónoma de Nuevo León, encaminados a la formación de evaluadores e impartidores de cursos de capacitación presenciales.

El programa cuenta con vínculos formales vigentes a con los sectores productivos y de servicio de la sociedad, A través de proyectos de desarrollo ([7.6 proyectos de desarrollo 2013](#) y [7.7. proyectos de desarrollo 2014](#)) y con organismos nacionales e internacionales y estos impactan favorablemente en el Programa Académico. Además con el sector gubernamental y asociaciones no gubernamentales a través de ([7.8 Convenios-Movilidad](#)) como Instituciones de educación superior públicas tanto nacionales como del extranjero que promuevan la movilidad académica.

Así mismo a través de prácticas profesionales los estudiantes del programa de 8º y 9º semestre tienen la oportunidad de establecer lazos con empresas privadas e instituciones o dependencias gubernamentales con miras en una contratación al momento de egresar ([7.9 Reglamento-Prácticas-profesionales](#), [7.10 CONVENIO-CRESE](#), [7.11 CONVENIO-MPIO](#), [7.12 CONVENIO-RIJK](#)).

58. El programa académico **debe** contar con un programa sistemático de movilidad e intercambio de estudiantes y académicos.

- a) Existencia de convenios para el reconocimiento y equivalencia de créditos:
- b) Existencia de mecanismos que fomenten el intercambio y estancias de estudiantes y académicos:
- c) Dentro de la misma institución:
 - c.1. Entre diferentes sedes
 - c.2. Dentro del mismo programa educativo
- d) Con otras instituciones educativas.
 - d.1. Nacionales,
 - d.2. Internacionales
- e) Entre instituciones consorciadas.
- f) Diversas modalidades de intercambio académico.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad cuenta con un Programa de Movilidad ([7.13 Reglamento-movilidad-estudiantil](#)) donde la Dirección General Académica es la instancia responsable tanto en la movilidad de profesores como estudiantes, el programa fomenta y motiva su realización entre el alumnado orientándolo en la realización de trámites. El mecanismo aprobado establece que deberá contar con el visto bueno del Tutor quien se encargará de orientarlo al respecto y del Jefe de Programa Docente para que pueda ser autorizado por la Dirección General Académica ([7.14 Expediente Alberto Alonso Portillo Álvarez CAR-Chiapas](#), [7.15 Expediente José Juan Casillo Jiménez UV](#), [7.16 Expediente Mirna Guadalupe Sánchez Cruz CAR-Chiapas](#)).

La universidad cuenta con convenios de colaboración para movilidad con cinco universidades nacionales, como la Universidad Autónoma de Chapingo y el Colegio de Postgraduados y siete internacionales, como las Universidades de Almería y Córdoba ([7.17 Convenios-Movilidad](#)).

En el programa docente en los años 2013 y 2014 se incrementó el número de solicitudes estudiantiles para realizar movilidad en otras instituciones pasando de 1 en el año 2013 a 4 en el año 2014. Así mismo, el programa recibió 0 alumnos visitantes en el 2013 y 7 en el 2014 ([7.18 MOVILIDAD EN LA SEDE SALTILLO-ALUMNOS UAAAN Y VISITANTES](#), [7.19 FOTOS- MOVILIDAD-ESTUDIANTIL](#)). En la movilidad e intercambio de profesores con otras instituciones, en los últimos años se han implementado algunas acciones tendientes a fomentarla a través de los convenios marco establecidos con la UNAM, UChapingo, entre otras ([7.20 Convenios-Movilidad](#)). En el mes de noviembre del 2014 el M.C. Alfonso Rojas participó en la convocatoria PROYECTA promovida por el gobierno federal y asistió a un curso en E.U. en el idioma inglés como preparación para realizar sus estudios de doctorado en ese país ([7.21 CURSO INGLES ALFONSO ROJAS](#)). Así mismo, en el mes de enero de 2016 a febrero el Dr. Benavides realizó una estancia corta en el CINVESTAV Unidad Saltillo gracias al convenio que tiene esta institución con la UAAAN ([7. 22 Estancia-Benavides](#)).

Otro mecanismo que facilita la realización de movilidad en los profesores es a través de la prestación de Año Sabático, señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo, firmado con el SUTAUAAN en la cláusula 126 ([7.23 Contrato-colectivo-SUTAUAAN](#); [7.24 Reglamento periodo sabático](#), [7.25 Sabático Dr. Galván](#))

Otra opción que utilizan algunos profesores del programa para realizar movilidad o estancias cortas, es a través de redes que tienen establecidas los cuerpos académicos lo que ha permitido que varios profesores del programa hayan realizado algunas estancias cortas a nivel nacional en instituciones. Por el momento ningún profesor del programa ha realizado movilidad en esta modalidad sin embargo se tiene contemplada.

59. El programa académico debe contar un área de Educación Continua que promueva y ofrezca en forma sistemática, cursos, talleres, diplomados, otras actividades, a egresados, profesionales y a los sectores de la sociedad, por demanda de los mismos, ya sea en las modalidades presencial, semi-presencial o virtual:

- a) Proporción de egresados que participan.
- b) Proporción de otros profesionales que participan.
- c) Proporción de usuarios externos que participan.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La universidad cuenta con el Departamento de Desarrollo de Personal Académico y una de las actividades que ahí se coordina es la Educación Continua.

El programa se encuentra trabajando en la implementación de cursos de educación continua ([7.26 propuesta cursos de educación continua](#)) de forma formal aunque de forma informal en el 2013 al 2016 el Departamento de Horticultura registró eventos de educación continua como los siguientes:

1. Industrialización de frutas y hortalizas ([7.27 TALLER DE INDUSTRIALIZACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS](#)).
2. Taller de Horticultura ([7.28 Curso Taller Horticultura](#)).
- 3 Huertos didácticos ([7.29 OFICIO-SOLICITUD-HUERTO-DIDACTICO-TELEBACHILLERATO](#), [7.30 OFICIO-AGRADECIMIENTO-HUERTO-DIDACTICO-TELEBACHILLERATO](#), [7.31 HUERTO DIDACTICO TELESECUNDARIA](#)).
- 4 Taller de plantas medicinales
- 5 Taller de huertos para autoconsumo ([7.32 Notas-periodísticas-Gerardo](#)).

Así mismo el programa académico organizó la semana de horticultura 2014 ([7.33 TRIPTICO-SEMANA-HORTICULTURA-2014](#), [7.34 FOTOS-SEMANA-HORTICULTURA-2014](#)) donde los ponentes fueron egresados del programa que se encuentran en ejercicio profesional y uno que otro invitado. Así mismo los estudiantes del programa tienen la oportunidad de asistir a eventos organizados por otros programas docentes de licenciatura y posgrado ([7.35 simposium-sustentabilidad-2015](#), [7.36](#)

[TRADECORP 2013](#)).

También el programa a través de sus profesores hacen llegar al sector productivo y a la comunidad científica información por medio de la publicación de artículos de divulgación, trípticos, artículos científicos, entre otros ([7.37 ARTICULO PRODUCTORES DE HORTALIZAS CALABACITA](#), [7.38 TRIPTICO MANZANO](#), [7.39 artículo científico](#)).

60. El programa académico debe contar con un programa efectivo de seguimiento de egresados, considerando entre otros aspectos:

- a) Egresados que laboran en su campo profesional,
Proporción de egresados que tienen su primer trabajo directamente relacionado con sus estudios,
- b) Apreciación de la formación de los egresados por los empleadores,
- c) La satisfacción de los egresados (beneficios obtenidos),
- d) Estudios de seguimiento de sus egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral, y que sirva para orientar las evaluaciones del currículo,
- e) Registro de premios, reconocimientos, otros, de los egresados,
- f) Egresados destacados en sus disciplinas.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El programa cuenta con un programa de seguimiento a egresados a través de una encuesta ([7.40 ENCUESTA EGRESADOS-NUEVO-FORMATO](#)) que se realiza en cada evento científico donde se puede localizar a los egresados del programa, en dicha encuesta se logra recabar la información acerca de apreciación de su formación, así como, la satisfacción de haber concluido sus estudios dentro del programa de Ingeniero Agrónomo en Horticultura.

61. La institución y el programa académico deben tener un Servicio Social normado y relevante en el plan de estudios en los aspectos de:

- a) Reglamentación,
- b) Su impacto en la formación integral del estudiante,
- c) La adecuación en la planeación y control del servicio social,

- d) El apoyo al estudiante en la elección, desarrollo y supervisión de las actividades del servicio social,
- e) Relación de proyectos de servicio social de atención a zonas vulnerables
- f) Normativa para la titulación (Solo si existe esta opción).

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad cuenta con una Área de Servicio Social bajo la Dirección de Comunicación de la Universidad facilitando a los estudiantes la realización eficiente de su Servicio Social.

Dentro de la Legislación Universitaria incluye el Reglamento de Servicio Social, donde se establece la obligatoriedad de cubrir 480 horas de servicio social, con base en el Artículo 55 de la Ley Reglamentaria para el ejercicio de las Profesiones, marcando dos modalidades de proyectos para su realización: Servicio Proyectos Externos, cuando se presta fuera de la Universidad en los sectores social y público, y Servicio Proyectos Internos cuando se presta dentro de la propia Universidad en programas o proyectos de Departamentos Académicos acordes con la especialidad. (7.41 [Reglamento-servicio-social](#)).

Se cuenta con un tríptico informativo sobre esta actividad, así como con los formatos correspondientes a Control de Horas, Registro de Proyectos Internos y Externos, Inscripción e Instructivo de Informe (7.42 [Tarjeta control de horas](#), 7.43 [instructivo informe](#), 7.44 [oficio liberación horas](#)).

62. El programa académico debe contar con una bolsa de trabajo efectiva:

- a) Estudios de demanda de los empleadores de la profesión,
- b) Estudios de las competencias que son solicitadas,
- c) Instancias u organizaciones inscritas y
- d) Número de beneficiados del programa académico.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad cuenta con una Bolsa de Trabajo para todos los Programas Académicos que es administrada por el Área de

Egresados y concentra las solicitudes y ofertas de trabajo con el fin de divulgarlas en la página de internet de la universidad, y promoverlas entre los egresados ([7.45 Bolsa-trabajo-institucional](#)).

El programa por su parte cuando llega a recibir alguna oportunidad de trabajo vía funcionario o profesor del Departamento la publica en el lobi del Departamento de Horticultura o en la página de Facebook para que los interesados puedan contactar a la empresa ([7.46 ANUNCIO OFERTA DE TRABAJO](#)).

Adicionalmente el PE se ha beneficiado de la implementación del curso de Prácticas Profesionales ya que actualmente cuenta con una base de datos de las empresas que han servido de entidades receptoras. Para ello en el programa dos profesores apoyan en esta actividad la cual se da de la siguiente manera:

1. El jefe de programa y un profesor de prácticas proporciona a los estudiantes próximos a irse de prácticas una plática donde se explica el propósito de las prácticas y el mecanismo para llevarlas a cabo correctamente basados en el reglamento de prácticas profesionales ([7.47 Reglamento-prácticas-profesionales](#), [7.48 reunión-prácticas-profesionales-titulación](#), [7.49 lista reunión-prácticas-profesionales-titulación](#)).
2. Posteriormente los alumnos de forma independiente se acercan con cada profesor responsable del proceso para intercambiar información personal (nombre, correo, número de teléfono, etc.) que los mantendrá en contacto una vez que el estudiante se encuentre fuera de la universidad.
3. El estudiante gestiona ante la empresa o instituciones de su interés (empresa receptora) la realización de las prácticas o en su defecto si no cuenta con alguna opción, el profesor responsable le proporciona opciones para realizar el proceso.
4. Una vez definido el lugar el estudiante acuerda la forma de trabajo con el profesor de acuerdo a la situación.
5. Los alumnos antes de irse de prácticas se dan de alta en el IMSS en la modalidad de foráneo y generar un número de cuenta bancaria donde se les depositará el apoyo económico por concepto de beca les que proporciona la universidad.
6. Algunos estudiantes solicitan una carta de presentación institucional que presentan en la empresa, esta es proporcionada por el Jefe de Programa o por el Profesor responsable de las prácticas.
7. A lo largo de la realización de las prácticas el estudiante envía al profesor responsable unos formatos llenos por él y por el responsable de la empresa o institución receptora.
8. La institución realiza los depósitos cada mes a los estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas profesionales.
9. Una vez finalizada las actividades en la empresa o institución receptora los alumnos se presentan en la universidad una presentación final sobre la realización del proceso ([7.50 Hernandez Vicencio Martin](#), [7.51 José](#)

Categoría 8. Investigación

8.1 Líneas y Proyectos de Investigación

Este criterio permite evaluar si existen lineamientos para los siguientes aspectos:

- ✓ Coordinación de las actividades institucionales de investigación (convocatorias, los perfiles de los participantes, la forma de organización y financiamiento, entre otros aspectos).
- ✓ Definición de líneas de investigación para generación y aplicación del conocimiento que se encuentran vinculadas con los sectores público, privado y social, con programas de desarrollo y con el plan de estudios, incluyendo la innovación educativa.
- b
- ✓ Forma de aprobación de los programas y proyectos derivados de las líneas de investigación.

Asimismo es necesario evaluar el número de programas y/o proyectos de investigación registrados y aprobados por un Órgano Colegiado con resultados verificables. Se requiere como evidencia la copia de los informes de avance y/o de los informes finales.

8.2 Recursos para la Investigación

En este criterio se evalúan:

- ✓ Los mecanismos para la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación que fomenten la participación de docentes, estudiantes e investigadores. Se requiere una lista de las personas que participan en los proyectos.
- ✓ El financiamiento para el desarrollo de la investigación, resultando necesario anexar una copia de los recursos financieros asignados a los proyectos.

8.3 Difusión de la Investigación

En este criterio se evalúa si los resultados de los proyectos de investigación se difunden en revistas científicas nacionales y extranjeras y se exponen en congresos nacionales e internacionales, quedando publicados en las memorias de dichos eventos.

8.4 Impacto de la Investigación

Este criterio permite evaluar si los resultados de la investigación tienen impacto para la mejora del programa académico y para la generación de innovaciones educativas.

En este sentido se evalúa la vinculación entre la investigación y la docencia considerando:

- ✓ La participación de los investigadores en el diseño curricular.
- ✓ Los mecanismos para la incorporación de los resultados de la investigación a la docencia.

También se evalúa en este criterio la transferencia de los resultados de la investigación para el avance tecnológico (generación de patentes) y el mejoramiento social del entorno.

Indicadores:

63. El programa académico debe contar con una instancia formal, que regule, promueva y difunda todas las actividades propias de la investigación, desde su planeación, seguimiento y evaluación de los productos generados en los proyectos donde participan los profesores del programa.		
Nivel de Cumplimiento:		
Cumple totalmente_____	Cumple parcialmente_____%	No cumple_____
Descripción, apreciación y análisis:		
La Universidad cuenta con una Dirección de Investigación quien regula, promueve y difunde las actividades propias de dicha dirección con el objetivo de desarrollar investigación científica básica, aplicada y tecnológica ligada a la docencia, a través de Subdirecciones de Programación y Evaluación y Operación de programas, coordinaciones, centros y proyectos, de campos experimentales y de intercambio científico; La planeación de los proyectos de investigación se inicia en los Departamentos Académicos a través de los Centros, Institutos, Cuerpos Académicos (CA) y Secciones donde se definen las áreas y líneas de investigación (Anteproyecto de organización provisional de la investigación) dado por el reglamento de investigación (8.1		

[reglamento-investigación, 8.2 Lineamientos-investigación](#)).

La Dirección de Investigación a través de sus subdirecciones: 1) Emite una convocatoria anual y otra a mitad de año para profesores-investigadores con alumnos de posgrado ([8.3 Convocatoria-inv-2016](#)), 2) Apoya en los trámites requeridos por los profesores investigadores para atender a las convocatorias emitidas por diferentes sectores del gobierno federal como: el CONACYT, PROMEP (PRODEP), CONAFOR, CONABIO, SEP, del gobierno del Estado, del sector productivo y privado; 3) Difunde y hace cumplir las normas establecidas en el reglamento general de investigación de la institución ([8.4 reglamento-investigación](#)); 4) Da seguimiento a los proyectos de investigación a través de visitas *in situ*, evaluando el porcentaje de avance del proyecto, presupuesto ejercido, productos obtenidos y observaciones; los resultados obtenidos son considerados para la aprobación de los nuevos proyectos solicitados por los investigadores ([8.5 Supervisión in situ Proyectos de Investigación](#)). 5) Registra y evalúa la productividad anual del profesor-investigador en lo referente a: artículos publicados, tesis, participaciones en congresos como ponente, capítulos de libros, memorias en congresos, pertenencia al SNI, PRODEP y Cuerpos Académicos, así como registro de variedades vegetales u otras formas de propiedad intelectual, todo ello a través de un formato para su correspondiente evaluación interna al PEDPD ([8.6 PYE 04 \(Prod\)](#)).

Así mismo, los organismos como CONACYT, PRODEP y SNI, evalúan de forma externa los productos generados de los proyectos de investigación donde participan los profesores-investigadores del programa ([8.7 PRODEP](#); [8.8 COECYT-COAHUILA](#); [8.9 CONACYT-SNI](#)).

En relación al seguimiento y evaluación de proyectos de investigación se realizan revisiones periódicas *in situ* a nivel institucional (Cuadro 8.1.1.1), en promedios e inspeccionaron 50 proyectos de investigación por año, teniendo una cobertura de 100 a 80.6 % de visitas ([8.11 Informe Rectoría 2013-2014](#)).

Supervisión de proyectos *in situ* 2010-2014

Periodo	Investigación	Porcentaje de visitas
2013	54	92.5
2014	53	-----
2015	-----	-----
2016	-----	-----
2017	-----	-----

La Dirección de Investigación con el fin de evaluar las actividades propias de los proyectos además de la supervisión *in situ*, solicita un informe anual de avances de proyectos, incluyendo la productividad generada: artículos científicos, tesis, libros, capítulos de libros entre otros ([8.12 Informe Rectoría 2013-2014](#), [8.13 FICHA-TECNICA](#)).

64. Los profesores de tiempo completo del programa educativo deben participar en líneas de generación y aplicación del conocimiento, aprobadas por la instancia correspondiente, considerando los aspectos de:

El programa académico, deben contar con líneas de generación y aplicación del conocimiento aprobadas por el cuerpo académico correspondiente e interacción entre éstos:

I. Proyectos de investigación y/o desarrollo

Efectividad de las líneas y proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico en la generación y aplicación del conocimiento, que tomen en cuenta:

- a) La participación de grupos interdisciplinarios, multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación tanto en el posgrado como la licenciatura;
- b) Los problemas de pertinencia local, regional y nacional o internacional;
- c) La participación de los sectores público, productivo y social local en la identificación de las áreas de oportunidad;
Número de Líneas de investigación / Número de PTC.
Número de proyectos de IyD / Número de PTC.
Número de proyectos de IyD / por línea de investigación.
- d) Participación en redes de investigación, interinstitucionales, nacionales o internacionales.
Número de redes nacionales o internacionales
- e) Cuerpos Académicos Consolidados

II. Publicación de resultados de la investigación

Pertinencia e impacto de los resultados de investigación.

- f) En extenso en revistas nacionales e internacionales con arbitraje;
Número de artículos publicados /Número de PTC.
- g) En extenso en memorias de congresos internacionales y nacionales, con arbitraje;
Número de artículos publicados en memorias / Número de PTC.
- h) De libros especializados (original, selección, compilación y coordinación);
Número de libros publicados en 3 años / Número de PTC.
- i) De capítulos de investigación original en extenso en libros especializados;
Número de capítulos publicados en 3 años / Número de PTC.
- j) De cartas al editor o comentarios en revistas de prestigio internacional.
Número Cartas al editor / Número de PTC.

III. Desarrollo, innovación y transferencia de tecnología

Pertinencia e impacto de desarrollo, innovación y transferencia de tecnología.

Productos tecnológicos:

- a) Patentes otorgadas en el extranjero (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial);
Número de patentes en explotación / Número total de patentes.
- b) Patentes otorgadas nacionales (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial);
Número de patentes en explotación / Número total de patentes.
- c) Propiedad industrial;
Número de registros de propiedad industrial en 3 años/ Número total de registros.
- d) Diseños diversos;
Número de registros de los diseños en 3 años/ Número total de registros.
- e) Derechos de autor;
Número de registros de derecho de autor en 3 años/ Número total de registros.
- f) Licencias;
Número de licencias en 3 años/ Número total de licencias.
- g) Regalías;
Recursos obtenidos por regalías / Recursos extraordinarios.
- h) Paquetes tecnológicos;
Número de paquetes tecnológicos en 3 años/ Número total de paquetes.

i) Prototipos.
Número de prototipos en 3 años/ Número total de prototipos

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

En la Universidad, la investigación está organizada en programas, líneas y proyectos; generalmente enmarcados en áreas de conocimiento o específicas por cultivo. Los profesores del Programa Educativo registran sus líneas de investigación congruentes a su programa de adscripción en la Dirección de Investigación ([8.14 Reglamento-investigación](#), [8.15 página-línea-investigación](#)). Todos los proyectos de investigación requieren de la inclusión de por lo menos un alumno tesista de nivel licenciatura y/o posgrado para asegurar que los proyectos de investigación apoyen los programas educativos ([8.16 PYE-01 \(Protocolo\)](#) y ([8.17 Manual de presentación de proyectos](#)).

La institución dispone de un Marco de Referencia de la Investigación ([8.18 Marco-referencia-investigación](#)) donde se identifican las necesidades y se establece la interdisciplinariedad de la investigación, contemplando a los profesores del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo en Horticultura en programas con 3 (frutales, ornamentales y hortaliza) líneas de investigación prioritarias y registradas en la página Web de la UAAAN ([8.19 Líneas-Investigación](#); [8.20 página-línea-investigación](#)) así mismo la universidad cuenta con 17 Cuerpos Académicos donde 10 están en formación 5 en consolidación y 2 consolidados ([8.21 CUERPOS-ACADEMICOS](#)) reconocidos por PRODEP de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y categorizados por área de conocimiento ubicados en el siguiente enlace ([8.22 PRODEP](#)) Dichos cuerpos académicos se conformaron con la finalidad de incrementar el conocimiento, fomentar las áreas de oportunidad y desarrollar tecnología en el agromexicano a nivel nacional e internacional.

Dentro de los Cuerpos Académicos se tienen registradas 32 líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) ([8.23 CUERPOS-ACADEMICOS](#)), donde los profesores del programa participan ([8.24 FICHA-TECNICA](#))

En enero de 2013 se evaluaron 202 proyectos de investigación de la Sede y 78 de la Unidad Laguna, lo que hace un total de 280 proyectos en los que participan 177 investigadores de ambos campus universitarios. Después de haber evaluado los proyectos, en febrero se dio a conocer la lista de 273 aprobados: 198 de Saltillo y 75 de La Laguna, a los que se les asignó un monto de 4 millones 27 mil pesos y 1 millón 400 mil, respectivamente, lo que significa una inversión de 5 millones 427 pesos ([8.25 Informe Rectoría 2012-2013](#))

En proyectos de investigación los profesores del Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo en Horticultura han participado

como responsables y colaboradores en las diferentes modalidades: Proyectos de desarrollo, investigación y especiales, con el propósito de contribuir en la solución de la problemática agroalimentaria de la región norte, en los últimos dos años la participación fue de 22 proyectos de investigación, 6 de desarrollo y 4 proyectos especiales, teniendo una asignación de presupuesto interno, o con base en estrategias y acciones pertinentes para la obtención de recursos financieros adicionales como son los proyectos especiales. Todo ello genera un impacto en la investigación que se refleja con el número de convenios con instituciones, empresas u organizaciones que son usuarios de los resultados de la investigación generados en la Institución ([8.26 FICHA-TECNICA](#), [8.27 PROYECTOS-INVESTIGACIÓN-HORTI](#), [8.28 PROYECTOS-DESARROLLO-HORTI](#), [8.29 PROYECTOS-ESPECIALES-HORTI](#)).

Los resultados de investigación son difundidos a través de artículos científicos, libros y capítulos de libros, resúmenes en extenso, carteles en foros y congresos; además, a través de medios electrónicos (Libros electrónicos, entrevistas en radio y televisión), apoyado por la Dirección de investigación y mediante el área de comunicación interna y externa.

En los últimos cuatro años se tienen una productividad de 23 artículos científicos publicados como autor, en revistas nacionales e internacionales donde participaron el 47.62% de PTC del Programa, y 92 artículos científicos como coautor con la intervención del 47.62 de los PTC. Con respecto a memorias en extenso de congresos internacionales y nacionales, con arbitraje se tuvieron 6 memorias como autor con el 23.8% de participación de los profesores ([8.29 FICHA-TECNICA](#)).

En la Universidad el área de proyectos especiales, se tiene 98 profesores-investigadores involucrados en la administración, operación y seguimiento de 137 proyectos especiales en convenio con dependencias, tales como: CONACYT, Monsanto, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), DIF Coahuila, INCA Rural y Comisión Federal de Electricidad (CFE). Con el propósito de realizar actividades de investigación, transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, existen 11 proyectos especiales de alto impacto, en los que participan 36 maestro investigadores, 73 alumnos de servicio social, y se benefician 637 ciudadanos rurales, además de 98 prestadores de servicios profesionales ([8.30 Informe Rectoría 2013-2014](#)).

El Departamento de Horticultura registró en el año 2013 nueve proyectos especiales por un monto de \$7, 232,097.11, en el 2014 16 proyectos con un monto de \$27,853,594.00, en el 2015 11 proyectos con un monto de \$8,684,145.42 y en el 2016 ocho proyectos con un monto de \$1,856,943.98. Dichos recursos fueron utilizados en la operación de los proyectos (compra de equipo, reactivos, materiales, construcción de infraestructura (invernaderos), becas para estudiantes, pago a terceros, viáticos, entre otros) para favorecer las labores de investigación, divulgación, desarrollo y vinculación de los profesores participantes (como responsables y colaboradores), estudiantes de postgrado y alumnos del programa de IAH en calidad de

prestadores de servicio social y tesistas ([8.31 PROYECTOS-ESPECIALES-HORTI-2013-2016](#), [8.32 Convenios-movilidad](#)).

En relación a los proyectos de investigación los profesores que participan en del programa registraron en el año 2014 25 proyectos donde obtuvieron por parte de la dirección de investigación \$508,000.00 y para el 2015 27 proyectos con un apoyo de \$592,000.00. En dichos proyectos participaron alrededor del 80% de los profesores del programa de IAH como responsables o como colaboradores, y estudiantes del programa en calidad de prestadores de servicio social, tesistas y ponentes en eventos científicos ([8.33 PROYECTOS-INVESTIGACIÓN-HORTI-2014-2016](#)).

Los profesores del Programa Académico que comparten una o varias líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) están integrados en cinco Cuerpos Académicos, tres de ellos conformados por profesores del programa y dos en colaborando con profesores de otros PE de la institución ([8.34 CUERPOS-ACADEMICOS](#); [8.35 página-cuerpos-académicos](#)) con el propósito de sustentar las funciones académicas institucionales y contribuir a integrar el sistema de educación superior del país.

Así mismo derivado de las acciones de divulgación y demostración de los resultados de investigación de la Universidad, también existe la difusión en el uso de las tecnologías generadas por la Institución a través de eventos científicos. Los profesores del programa participaron ----- en congresos, simposios, talleres y demostraciones. Así mismo, publicaron sus resultados en revistas científicas arbitradas, indexadas o de divulgación a nivel nacional e internacional. ----- Se tienen en registro ----- patentes.

Los profesores del programa también participaron en proyectos de vinculación o desarrollo. En el año 2013 se registraron ocho proyectos con un monto de \$68,000.00 donde participaron seis profesores del programa como responsables, para el 2014 10 proyectos con un monto de \$88,000.00 y la participación de ocho profesores responsables y para el año 2015 dos proyectos y para el 2016 cuatro proyectos con un monto de \$170,000.00 y la participación de tres profesores ([8.36 PROYECTOS-DESARROLLO-HORTI-2013-2016](#), [8.37 Fotos-Desarrollo](#)).

65. El programa académico debe contar con la articulación de la investigación con las actividades de docencia en la licenciatura.

- a) Impacto de las actividades de investigación en la docencia.
- b) Repercusiones de las actividades de investigación.
- c) Oportunidades para que los estudiantes participen en actividades formativas de investigación;
Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación / Número total de estudiantes

- d) Incorporación de los resultados de la investigación a la docencia;
- e) Porcentaje de participación de investigadores en el diseño curricular.
- f) El impacto de la investigación en la docencia;
Número de horas de docencia / Número de profesores-investigadores.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Con la finalidad de articular la investigación con la docencia los profesores investigadores responsables de proyectos del Programa de IAH, incluyen alumnos en actividades formativas de investigación a través de la generación de tesis como su opción a titulación, generando a lo largo de los últimos dos años un total de 176 tesis, donde los profesores atendieron a nivel licenciatura 82 tesis como asesor principal y 94 como coasesor ([8.38 FICHA-TECNICA](#)).

Con la finalidad de fortalecer la práctica educativa, de investigación y de vinculación, nuestra Universidad firmó una serie de convenios de colaboración que vinculan a sus profesores-investigadores y a sus alumnos con la problemática nacional, lo que favorece su formación profesional, además de involucrarlos en la solución de los problemas nacionales relacionados con el sector rural del país. Los convenios firmados en el 2013 y 2015 entre otros fueron:

- 1) Comisión Nacional Forestal CONAFOR con el objetivo de llevar a cabo las iniciativas, acciones y/o proyectos para el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología, la capacitación, la cultura y la educación forestal;
- 2) Procuraduría Agraria para la realización de planes de desarrollo agrario integral y sustentable mediante los cuales se capacita a los núcleos y sujetos agrarios;
- 3) Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) para capacitar y apoyar en la selección y evaluar el desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural que participarán en el PRODEZA ejercicio 2013;
- 4) Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila en el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila para la adquisición de materiales e insumos que integran los paquetes del programa de huertos ecológicos que van dirigidos a familias campesinas y escuelas rurales con la finalidad de que sean una ayuda y complemento en su alimentación;

5) Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), convenio en donde el INIFAP y la Universidad conjuntan esfuerzos y recursos para llevar a cabo proyectos específicos de investigación en las materias agropecuaria y forestal así como brindar apoyo técnico y académico en las áreas de investigación y formación profesional en las materias antes citadas ([8.39 Informe Rectoría 2013-2014](#)).

6) Consejo Nacional de Certificación de Competencias Laborales

7) Convenio con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) ([8.40 segundo-informe-rectoría 2017](#)).

Profesores Investigadores del programa participaron en octubre de 2013 en el Seminario: Enseñanza, Investigación y Asistencia Técnica al Campo organizado por la Comisión de Reforma Agraria de la H. Cámara de Diputados. Se dieron a conocer algunos proyectos de investigación y desarrollo que la Universidad está realizando y que pueden ser transferidos al campo, para contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes del medio rural ([8.41 Reunión Cámara de Diputados](#)).

En virtud de la estructura departamentalizada de la Institución, orientada al cumplimiento de las actividades sustantivas en el área de conocimiento de los departamentos y considerando que laboralmente el nombramiento de profesor investigador implica que los académicos deben desarrollar funciones, de docencia, investigación y desarrollo, se tienen distribuidas las horas en 30 % a la docencia, 30 % a la investigación, 20 % a desarrollo; además se tienen otras actividades como tutorías, asesorías de tesis y gestión institucional lo que se distribuye en el 20 % restante.

Categoría 9. Infraestructura y Equipamiento

Criterios:

9.1 Infraestructura

En este criterio se evalúa la suficiencia y estado de uso de las instalaciones, considerando los siguientes elementos:

- ✓ Aulas, laboratorios y talleres, de acuerdo con la matrícula escolar, el área de conocimiento, la modalidad didáctica y el tipo de asignaturas.

- ✓ Cubículos de trabajo y convivencia para el profesorado.

- ✓ Espacios para el desarrollo de eventos y actividades culturales y deportivas.
- ✓ Adaptaciones a la infraestructura para personas con capacidades diferentes.
- ✓ Otros aspectos importantes a evaluar en materia de infraestructura son:
 - ✓ Programas de Mantenimiento Preventivo y la eficiencia con que se atienden los requerimientos de profesores y estudiantes para el mantenimiento correctivo de los espacios académicos.
 - ✓ Programas de Seguridad, Higiene y Protección Civil, para prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales.

9.2 Equipamiento

Este criterio evalúa:

- ✓ Si el programa académico dispone de equipo de cómputo adecuado para los estudiantes en apoyo a su formación académica; para los docentes e investigadores en apoyo a su labor académica y para el personal administrativo y de apoyo para facilitar su labor académica administrativa.
- ✓ Si la comunidad escolar dispone de equipo audiovisual (televisores, reproductores de video, proyectores, videoproyectores, retroproyectores) suficiente y adecuado para el desarrollo de las actividades académicas en las aulas.
- ✓ Si existen sistemas y equipos de comunicación adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (internet).
- ✓ La evaluación del equipamiento debe hacerse en función de los requerimientos del plan de estudios y de la cantidad de alumnos.

Indicadores:

66. El programa académico y la unidad académica deben contar con las aulas en suficiente número y adecuación según las necesidades del o los programa(s) académico(s) y del modelo educativo particular del plan de estudios:

- a) Considerar grupos **menores a 50 alumnos**
- b) Adecuación del equipamiento de las aulas y su uso polivalente según las necesidades del plan de estudios.
- c) Suficiencia del equipamiento (mobiliario, iluminación, ventilación, temperatura, adaptaciones para personas con capacidades diferentes, entre otros).
- d) Índices de uso hora/semana/semestre
- e) Realizar de ser necesario el estudio de la dependencia/programas académicos.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____% No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

- A) El número de alumnos por grupo varía de 15, 25 y 30 en su mayoría, en casos muy especiales llega hasta 48 (9.1 [Relación-cursos-horticultura](#), 9.2 [carga-académica](#), 9.3. [saturación-grupos](#)).
- B) En la Unidad Saltillo existen seis módulos de aulas (A-F) con un total de 84 aulas (9.4 [Aulas](#)) y los diversos departamentos académicos que participan en PE-IAH se dispone de espacios que son utilizados para impartir clases. Todas las aulas de los módulos y departamentos mencionados, disponen de pizarrones y pintarrones. Además se cuentan con 6 aulas virtuales con pizarrones electrónicos y equipo de proyección fijo y el programa docente de IAH cuenta con un pequeño auditorio con butacas cómodas (Pomología) que es utilizado para impartir clases.
- C) El mantenimiento y limpieza de las aulas son buenos, además son iluminadas, con buena acústica y disponen de accesos para personas con capacidades diferentes. La administración de las aulas la realiza el Área de Prefectura considerando tamaño de grupos y disponibilidad de horarios de los profesores.
- D) El uso promedio por aula es de 56 horas por semana por semestre.

Así, el PE-IAH cuenta con suficientes aulas y en buenas condiciones.

67. El programa académico y la unidad académica deben contar con las instalaciones físicas y en proporción al número de alumnos, para satisfacer las necesidades de una formación integral, considerando:

- a) Auditorio
- b) Centro de idiomas
- c) Centro de cómputo
- d) Biblioteca
- e) Cafetería
- f) Canchas de basketball
- g) Cancha de football
- h) Gimnasio
- i) Gimnasio o espacio para acondicionamiento físico con equipos de pesas, barras etc.
- j) Espacios para actividades culturales
- k) Espacios para actividades lúdicas
- l) Salas para seminarios, congresos, entre otros.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

- A) En la sede Saltillo de la Universidad, se cuenta con los siguientes [\(9.5 Auditorios\)](#): Aula Magna (80 personas), Carlos E. Martínez (500 personas), Eulalio Gutiérrez Treviño (250 personas), Posgrado 100 personas), Recursos Naturales (60 personas), Producción Animal (80 personas), Maquinaria Agrícola (100 personas), Riego y Drenaje (60 personas), Edificio Administrativo (70 personas): Además dos aulas virtuales (Dirección de Vinculación y División de Socioeconómicas), dos Salas Audiovisuales y una sala de usos múltiples [\(9.6 sala de usos múltiples\)](#).
- B) Además se cuenta con [\(9.7 centro de idiomas\)](#) en el cual se le da servicio a los alumnos del programa
- C) También se cuenta con un [\(9.8 Centro de Cómputo Académico\)](#) para los alumnos del programa
- D) La biblioteca [\(9.9 Biblioteca\)](#) se ubica en una superficie de 3,972 m² (consta de 3 niveles y un sótano) Su colección consta de libros relacionados con todas las áreas del conocimiento, especialmente de las carreras existentes en la Institución. Además tienen volúmenes de publicaciones periódicas. Se tienen además bases de datos en CD. Dispone de artículos regalados por parte de la biblioteca de Agricultura de los Estados Unidos (NAL), tesis en formato impreso y electrónico, tesis en formato de microfichas de las principales instituciones agrícolas, mapas y fotografías aéreas

E) En el campus de la universidad se cuenta con varias [\(9.10 Cafeterías\)](#) para satisfacer las necesidades de los alumnos del programa

F) El campus cuentan con suficientes áreas para las actividades deportivas como [\(9.11 Canchas y Gimnasios\)](#)

Los eventos culturales [\(9.12 Eventos Culturales\)](#) se realizan en explanada y Lobby de la Biblioteca Central [\(9.13 Área para Exposiciones\)](#).

En la Biblioteca Central se localizan tres Salas de Lectura. Todas las instalaciones son funcionales, están bien conservadas, equipadas, iluminadas, disponen de equipo de aire acondicionado y están al servicio del Programa Educativo [\(9.14 Biblioteca\)](#).

Así, el PE-IAH dispone de espacios e instalaciones especiales para encuentros académicos.

68. La unidad académica y el programa académico deben proporcionar a todos los profesores de tiempo completo un espacio individual o colectivo destinado a las actividades académicas.

- a) Cubículo individual o compartido para el personal académico de tiempo completo;
Proporción de profesores de tiempo completo con cubículo individual o compartido
- b) Espacio para el trabajo colectivo de los profesores de tiempo parcial.
- c) Adecuación del equipamiento en estos espacios, y cómo se ajusta a las necesidades de organización y gestión del programa educativo;

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Todos los profesores que participan en el PE-IAH tienen cubículo [\(9.15 Cubículos de Profesores\)](#) individual equipado con escritorio, sillón, sillas para visitantes, estantería, teléfono, Internet y equipo de cómputo. Se considera que estos espacios físicos son adecuados para el desarrollo de las funciones del personal académico. Además, el PE-IAH cuenta con espacios

colectivos como la sala de usos múltiples ([9.16 Sala de Usos Múltiples](#)) apropiadamente equipada para atender sus funciones académicas (docencia, investigación y vinculación). Y los profesores de tiempo parcial que participan en el PE y forman parte de otros departamentos también cuentan con instalaciones colectivas como salas de juntas, salas de usos múltiples, auditorios y cubículos para desarrollar sus funciones docentes.

69. La unidad académica y el programa académico **deberán** de contar con instalaciones y espacios para encuentros académicos tales como:

- a. Instalaciones especiales:
- b. Adecuación de las instalaciones para prácticas y experimentos: espacios artísticos, plantas piloto, y otros, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo.
- c. Espacios para encuentros académicos:
- d. Suficiencia y adecuación de los espacios destinados al trabajo y estudio de los estudiantes, así como al trabajo del personal académico: auditorios, salones para seminarios, conferencias y reuniones, salas de lectura, espacios para exposiciones, entre otros, incluyendo las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.
- e. Adecuación del equipamiento de las instalaciones especiales y de los espacios académicos, tales como la sala de maestros.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad cuenta con 10 campos experimentales para el desarrollo de proyectos de investigación, prácticas y establecimiento de proyectos productivos. Dichos campos están distribuidos en diferentes estados de la República: Navidad, N.L., Los Lirios, Coah., Zaragoza, Coah., Las Norias, Coah. Tepalcingo, Mor., Matehuala, S.L.P, Noria de Guadalupe, Zac., Torreón, Coah. Los Campos Experimentales de Celaya, Guanajuato y Úrsulo Galván, Ver. funcionan en colaboración con el CBTA y productores cooperantes respectivamente, cada uno cuenta con la infraestructura necesaria para realizar prácticas de campo y proyectos de Investigación. La Dirección de Investigación cuenta con un presupuesto que se destina al

mantenimiento, operación y actualización de equipos e instalaciones.

En la mayoría de los campos se lleva a cabo una programación de actividades de investigación, prácticas y de los proyectos productivos. Y cada maestro responsable de los cursos, dispone de su manual para realizar las prácticas que se llevan a cabo en dichos campos experimentales. Además los campos experimentales cuentan con bodega o área específica para resguardo de herramientas y materiales, y cuenta con letreros correspondientes, edificios, bodegas, estanterías, etc. ([9.17 Manual Camp Exp 2007.pdf.](#)).

Así mismo, se cuenta con el Departamento de Prácticas Agropecuarias, que dentro de sus funciones es apoyar a la realización de las prácticas de campo de las asignaturas que lo requieran, proporcionando equipo, terreno, materiales (semilla, fertilizante, etc.) y herramientas, a través de una solicitud para la realización de prácticas externas ([9.18 Formatos de Prácticas Agropecuarias](#)).

El PE-IAH cuenta con campos experimentales, áreas de invernaderos y laboratorios ubicados en el Departamento de Horticultura para que los estudiantes del programa y de otros programas a los cuales se apoya realizar prácticas y trabajos de investigación (tesis) ([9.19 Áreas de cielo abierto](#), [9.20 invernaderos](#), [9.21 laboratorios](#)).

También, como se mencionó anteriormente la Universidad y el PE cuenta con espacios para encuentros académicos como auditorios ([9.22 Auditorios](#)), salas de juntas, salas de usos múltiples ([9.23 Sala de usos múltiples](#)), lobbí de la biblioteca, salones, etc. ubicados en diferentes partes de la institución para apoyar las actividades académicas del PE.

70. El programa académico debe contar con un Programa Maestro de adquisición y modernización de la infraestructura física y equipamiento:

- a) Equipamiento y modernización de laboratorios, talleres e instalaciones especiales,
- b) Adquisición, modernización y actualización del acervo y
- c) Equipo de cómputo y software con licencia.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Aun cuando se ha considerado un plan maestro de adquisición en el Plan de Desarrollo Institucional, por problemas presupuestales la Universidad no ha destinado recursos suficientes para la adquisición de infraestructura. No obstante, La institución cuenta con un reglamento de adquisiciones ([9.24 Reglamento de Adquisiciones](#)) con el fin de modernizar la infraestructura física y equipamiento de la propia institución, la de los departamentos y programas educativos y es atendido por el Departamento de Obras e Infraestructura, dependiente de la Dirección Administrativa. Año con año y de acuerdo a los

proyectos de obra de los Departamentos de Académicos se envía a la Dirección de Planeación, permitiendo construir algunas obras.

En el Departamento de Horticultura en el año 2013-2014 se construyó por parte de la Dirección de Planeación el laboratorio de Industrialización de Frutas y Hortalizas y plantas medicinales el cual ya se encuentra en operación y atiende las materias de Industrialización de Productos Hortícolas (HOR 456), Producción de plantas medicinales y especias (HOR468) e Introducción a la producción de Plantas medicinales (HOR430) ([9.25 laboratorio de Industrialización](#)) (recomendación atendida al 75%).

Así mismo en el Departamento de Horticultura donde se ubica el PE de IAH se han construido y equipado invernaderos con recursos obtenidos del PRODEP, CONACYT, Programa Pemex, etc. ([9.26 Invernaderos](#)) (recomendación atendida al 75%).

Por otra parte, en general los laboratorios son funcionales y satisfacen las necesidades básicas del Programa Educativo ([9.27 Laboratorio fisiología](#), [9.28 Laboratorio bioquímica](#), [9.29 Lab química gral.](#), [9.30 Laboratorio genética](#), [9.31 Laboratorio de Fisiología y Análisis Mineral](#), [9.32 Laboratorio de postcosecha](#), [9.33 Ficha-tecnica-lab-nutrición-mineral](#), [9.34 Ficha-técnica-lab-postcosecha](#), [9.35 Ficha-técnica-lab-industrialización](#)). El mantenimiento de los laboratorios también es de manera continua, vía el departamento institucional o la contratación de servicios externos. En general, el equipo científico funciona de manera adecuada y se disponen de reactivos suficientes, así como cristalería. La iluminación y ventilación son adecuadas. Ningún laboratorio está certificado, pero la necesidad de hacerlo surge continuamente.

El PE-IAH dispone de invernaderos y áreas de cielo abierto que apoyan las labores de docencia e investigación ([9.36 Invernaderos](#), [9.37 Macrotuneles](#), [9.38 Áreas-cielo-abierto](#)).

En cuanto a la adquisición, modernización y actualización del acervo, corresponde al Centro de Información y Documentación, dependiente de la Dirección de Comunicación, semestralmente solicita a los Departamentos Académicos las listas de material bibliográfico que requieren los Profesores para ofrecer cursos actualizados ([9.39 Oficio de adquisición bibliográfica y respuesta](#)).

La adquisición de equipo de cómputo y software se realiza directamente por la Dirección de Planeación atendiendo las solicitudes anuales de los diferentes Departamentos Académicos ([9.40 Equipo de cómputo asignado y/o software](#)).

71. La unidad académica debe de contar con un programa de seguridad, e higiene y de protección civil eficaz y que considere:

- a) Las normas de construcción, seguridad e higiene, en especial las relativas a los laboratorios y talleres, al manejo de productos y desechos peligrosos, al uso de agua, otros.
- b) El programa de protección civil institucional que considere la organización, el equipo, la capacitación, los

señalamientos, las brigadas, otros.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

En todos los edificios, laboratorios y talleres a donde acuden nuestros estudiantes se observan los estándares o protocolos de seguridad, el uso de bata es obligatorio, se les informa sobre riesgos, se les proporciona equipo de protección, se les indica con señales las rutas de evacuación y la existencia y ubicación de los extinguidores ([9.41 Normas de seguridad de laboratorios](#), [9.42 Reglamentos de laboratorio](#); [9.43 Señalamientos](#); [9.44 Salidas de emergencia](#)).

En los contratos colectivos de trabajo de académicos y administrativos, se explica la conformación de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene; para el caso de los académicos en el Capítulo XII, Cláusulas 159, 160, 161 y 165 (Contrato colectivo SUTAUUUAN) y para los administrativos, la Cláusula 13 (Contrato Colectivo SUTUAAAN).

Las Comisiones de Seguridad e Higiene tienen como una función la asignación de ropa de trabajo, misma que la Universidad proporciona con las características especificadas por dichas comisiones. También vigilan que se proporcione equipo de seguridad a los trabajadores, según el tipo de actividad que desempeñe. Así mismo, en caso de presentarse algún accidente o percance en el área de trabajo, las Comisiones registran los hechos en las Actas respectivas, para que esto sea registrado como accidente de trabajo, y las autoridades actúen en consecuencia (Ejem. acta accidente de trabajo).

En los departamentos existen señalamientos de seguridad e higiene ([9.45 Fotos reglamentos de seguridad](#); [9.46 Señalamientos](#)) y los respectivos reglamentos de laboratorios, como mecanismo a través de los cuales los estudiantes son advertidos de posibles riesgos. En la institución. La instancia responde del desecho de residuos tóxicos en el Departamento de mantenimiento que depende de la Dirección administrativa. La UAAAN tiene programa de seguridad, higiene y protección civil convenido con los sindicatos institucionales.

Considerando las condiciones de inseguridad que prevalecen a nivel nacional y local, la Institución construyó la barda perimetral en la sede y en la Unidad Laguna además instaló plumas y cámaras de circuito cerrado en el acceso principal.

En Protección Civil la Universidad tiene conformada una brigada que recibe entrenamiento y capacitación para atender las diferentes necesidades y contingencias que pudieran presentarse en la Institución en cuanto a manejo de combustibles y presta servicios a la Comunidad de nuestra área de influencia. El grupo está conformado por estudiantes y trabajadores administrativos voluntarios de la Institución ([9.47 Equipo de Manejo de Combustibles](#)).

En lo que respecta al desecho de residuos tóxicos, la instancia institucional responsable de operar este tipo de seguridad, es el Departamento de Mantenimiento que depende de la Dirección Administrativa lo anterior viene señalado en la Cláusula 68.1 manejo y confinamiento de residuos peligrosos del Contrato Colectivo de trabajo firmado con el SUTAUAAN ([9.48 Contrato-Colectivo-SUTAUAAN](#)).

72. El programa académico debe contar con programas permanentes y efectivos de mantenimiento de instalaciones y equipos y mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El mantenimiento a la infraestructura de la Universidad es correctivo y se realiza a través de una solicitud mediante un formato [9.49 sol mantenimiento](#), especificando la necesidad del servicio en pintura, fontanería, carpintería, soldadura, electricidad, etc. al Departamento de Mantenimiento encargado de programar el servicio; una vez cumplido con el servicio, el Jefe del Departamento firma de conformidad en el servicio. El Departamento de Mantenimiento cuenta con personal técnico especializado en estas actividades, y en caso de tener necesidades aún más especializadas en instalaciones o equipo de laboratorio, se hace la solicitud al Departamento de mantenimiento de contratar el personal ocasional para tal reparación ([9.50 sol mantenimiento](#)).

Subcategoría: Instalaciones Especializadas.

73. El programa académico debe contar con las instalaciones físicas requeridas por el plan de estudios como son:

I.-Laboratorios, talleres, campos de producción y campos experimentales, cuyas características de tamaño, se ajusten a las necesidades del programa educativo; condiciones de operación y:

- a) Funcionalidad (espacio, mobiliario, iluminación, ventilación...);
- b) Equipo e instrumental;
- c) Maquinaria, herramientas, materiales, insumos y reactivos;
- d) Servicios (agua, gas, electricidad, otros);
- e) Equipos de seguridad: señalamientos, extinguidores, regaderas, botiquín, lavajos, otros
- f) Espacios destinados a la custodia de materiales, reactivos y herramientas (almacenes, otros).
- g) Garantía en las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios.
- h) Existencia de laboratorios certificados para servicios y asesoría al sector productivo.
- i) Existencia de reglamentos internos y programación para su uso.
- j) Existencia de manuales de prácticas.
- k) Microscopios modernos, al menos uno para cada tres estudiantes.
- l) Presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de equipo.
- m) Letreros de identificación de cada área.
- n) Reglamentos internos.

II.- Invernaderos modernos, cubiertas plásticas y, en su caso, mallas sombra, de apoyo a la docencia y la investigación.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La Universidad cuenta con una diversidad de laboratorio que apoyan a los diferentes programas docentes en la institución, además el Departamento de Horticultura cuenta con 4 laboratorios donde los alumnos y docentes del programa realizan actividades académicas. Dichos laboratorios están tienen espacio suficiente y con cuentan con mobiliarios, equipo, reactivos y materiales adecuados. Así mismo cuentan con servicios de agua, gas, electricidad además cuenta con los señalamientos, extinguidores, regaderas y botiquín ([9.51 Laboratorio fisiología](#), [9.52 Laboratorio bioquímica](#), [9.53 Lab química gral.](#), [9.54 Laboratorio genética](#), [9.55 Laboratorio de Fisiología y Análisis Mineral](#), [9.56 Laboratorio de postcosecha](#), [9.57 Ficha-tecnica-lab-nutrición-mineral](#), [9.58 Ficha-técnica-lab-postcosecha](#), [9.59 Ficha-técnica-lab-industrialización](#)).

Además cada laboratorio se tiene un reglamento interno y programación para su uso, manuales de prácticas, microscopios y un presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de equipo. Además de Letreros de identificación de cada área

[\(9.60 Reglamento, 9.61 Señalamientos, 9.62 manuales de prácticas\)](#).

El programa docente también cuenta con invernaderos y áreas a cielo abierto para apoyo a la docencia e investigación ([9.63 Invernaderos](#), [9.64 Aéreas-cielo-abierto](#)).

Categoría 10. Gestión administrativa y financiamiento

Criterios:

10.1 Planeación, Evaluación y Organización

En este criterio se evalúa si la Facultad, Escuela, División o Departamento, cuenta con instrumentos de planeación, evaluación y organización que permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa.

Los indicadores correspondientes a la planeación permiten evaluar si la misión, visión, políticas y líneas estratégicas de la institución se encuentran explícitas y articuladas en un Programa Institucional de Desarrollo, PID, a largo plazo que sirve de guía para la organización académico-administrativa.

Lo ideal es que el PID tenga un horizonte de tiempo de 10 años o más. En caso de que este horizonte no esté permitido en la normativa, por lo menos debe ser de cinco años, tener como base diagnósticos y estudios prospectivos y contar con mecanismos para su difusión entre la comunidad del plantel.

Los indicadores deben hacer referencia también a la necesidad de programas formales de inversión para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas para los próximos cinco años como mínimo y a un programa integral y permanente de aseguramiento de la calidad educativa, debiéndose considerar la acreditación y la aplicación de las ISO 9000, entre otros.

Los indicadores relativos al rubro de evaluación permiten apreciar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional; para tal efecto es necesario revisar las evaluaciones integrales relativas a las metas planteadas en los programas a mediano plazo y operativos a corto plazo y los resultados alcanzados.

En este renglón, si bien los seguimientos programáticos del Programa Operativo Anual pueden ser útiles para el corto plazo, también es necesario tener documentos en donde queden asentados los resultados de una evaluación tendiente a conocer los avances o áreas de oportunidad (análisis de fortalezas, oportunidades y amenazas en el mediano y largo plazo).

Otra vertiente está orientada a evaluar si en el programa académico se realizan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social; para su fundamentación se requieren los documentos en donde se encuentren los resultados de las evaluaciones.

También se evalúa si existen mecanismos e instrumentos para hacerles llegar los resultados a los responsables de la gestión escolar para la toma de decisiones. Se requiere anexar los comunicados de los resultados de referencia.

En materia de organización es necesario evaluar si existen formas de organización del profesorado que sean diversas, flexibles y democráticas, que fomenten el trabajo colegiado para la toma de decisiones y la participación de los profesores en asociaciones, colegios de profesionales, comités y redes de colaboración, entre otros.

Por otra parte, también como aspectos de organización se requiere evaluar si existen documentos explícitos y actualizados (manuales) en donde se encuentren claramente definidas las funciones de los responsables de la administración educativa, incluyendo los cuerpos colegiados, los procedimientos de operación del servicio académico y si operan cuerpos colegiados en donde participen profesores y estudiantes.

Indicadores:

74. El programa académico debe contar con la misión y visión, así como la correspondencia de los objetivos y metas, estableciendo el alcance de su difusión a toda la comunidad de la institución o dependencia y deberá:

- a) Estar en documentos oficiales de la institución.
 - i. Plan de desarrollo del Programa académico,
 - ii. Plan de estudios,
 - iii. Materiales en sistemas electrónicos (página web) y tradicionales como los trípticos.

- b) Visible a la comunidad del programa académico

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

- a) La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro cuenta con un Plan de Desarrollo con una Misión, Visión ([10.1 Plan de desarrollo Institucional 2013-2018](#)). Donde se alinea el Plan de Desarrollo del Programa Educativo de IAH con la finalidad de ser congruente con sus objetivos y metas ([10.2 Plan de desarrollo del PD-IAH 2013-2018](#)).

Misión Institucional: formar recursos humanos altamente calificados a nivel licenciatura y posgrado en ciencias agrarias y afines, que profesen los valores del juicio crítico, la vocación humanista, la democracia y el nacionalismo, de modo que contribuyan a resolver preferentemente la problemática rural del país; realizar investigación científica y tecnológica, y transferir sus resultados a la sociedad para contribuir al desarrollo sustentable y a mejorar la calidad de vida de la población.

Visión Institucional: la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en el 2018, es una institución de educación superior reconocida por la calidad y pertinencia académica de sus Programas Educativos para formar profesionales competitivos a nivel internacional, comprometidos con su país por su vocación nacionalista; sus cuerpos académicos están consolidados en grupos de investigación capaces de generar y/o aplicar innovadoramente conocimientos de vanguardia útiles para impactar en forma positiva en el bienestar social con justicia y equidad. Asimismo, la transferencia de sus innovaciones enriquece su vínculo con la sociedad, principalmente con los sectores productivos, para contribuir al desarrollo sustentable, ejerce responsablemente su autonomía, utilizando los recursos para cumplir su misión y visión de manera eficiente y transparente para presentar cuentas claras a la sociedad.

Misión del programa: contribuir al desarrollo sustentable y equitativo de la sociedad mexicana mediante la formación de profesionistas, con ética y excelencia en la horticultura, competentes en la generación, aplicación y divulgación de los procesos de producción en frutales, hortalizas, ornamentales, medicinales y especias.

Visión del programa: para el 2018 el programa IAH, se consolidará como un programa de calidad académica, donde sus egresados sean reconocidos por su formación técnico-científica en horticultura, con sentido humanista y contribución al desarrollo socioeconómico del país

Objetivos del programa

General: Formar profesionistas con calidad técnico-científica, con juicio crítico y compromiso social, en las áreas de frutales, hortalizas, ornamentales, medicinales y especias.

Específicos:

- a) Asegurar la calidad mediante el proceso enseñanza-aprendizaje a través del seguimiento y evaluación continua.
- b) Mejorar la calidad del aprendizaje, integrando a los alumnos en proyectos de investigación y desarrollo para ampliar su capacidad de interpretación de la realidad hortícola.
- c) Procurar la interacción efectiva profesor-alumno-sector productivo, a través de las actividades de prácticas, servicio social, estancias y el semestre de prácticas profesionales.

Así mismo la visión, misión, objetivos y metas del programa se encuentran en el plan de estudios 2013 ([10.3 plan de estudios 2013](#)).

- b) También la misión, visión y objetivos del programa se encuentran visibles en un tablero en el lobby de las oficinas del Departamento de Horticultura ([10.4 misión, visión, objetivo](#)).

75. La institución y el Programa Académico, debe contar con los procedimientos y capacidades administrativas para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de todas las actividades académicas y administrativas, bajo los siguientes preceptos:

- a) El equipo directivo desarrolla y está capacitado para desarrollar y aplicar, sistemas y procedimientos; sistemáticamente utilizados por la institución para abordar los procesos de planeación institucional (Plan de desarrollo del programa académico, Plan de mejora continua y Plan operativo anual) y el Diseño del seguimiento y Evaluación de los procesos y resultados de lo planificado.
- b) El equipo directivo tiene la capacidad administrativa de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas de manera eficiente y con calidad:
 - i. Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas,
 - ii. Se orienta al mejoramiento continuo y
 - iii. Alinea su trabajo con las Misiones y Visiones tanto institucional como del programa académico.
- c) El equipo directivo tiene la capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno de la Institución.
- d) El equipo directivo tiene la capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en todos los documentos oficiales.
- e) El equipo directivo tiene la capacidad de orientar los esfuerzos del personal académico y administrativo.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____

Cumple parcialmente _____%

No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

A nivel Institucional se tiene el Manual General de Organización, en él se describen las funciones de cada instancia y es la Unidad de Planeación y Evaluación, estructurada por una dirección y cuatro subdirecciones (Planeación y Desarrollo Institucional, Programación y Presupuesto, Informática y Telecomunicaciones y Evaluación y Efectividad Institucional) la responsable de realizar la planeación de las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad. Su función es planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades universitarias necesarias para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo, proponiendo políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, mediante un proceso integral que contempla la planeación estratégica, la presupuestal y la física, así como el desarrollo organizacional, la evaluación institucional y el sistema de información para la toma de decisiones de las autoridades superiores ([10.5 Manual General de Organización 2013](#)).

La UAAAN como parte de la SEP, debe atender los procedimientos técnicos administrativos, acordes con los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa sectorial de educación, de la que recibe recursos mediante programas presupuestales. Cabe resaltar que la fuente principal de recursos es la asignación decretada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que se notifica al Rector vía oficio y las autoridades universitarias deben enfocarse a cumplir con el calendario y lineamientos establecidos en el presupuesto, estructurado con las aportaciones del gobierno federal, gobiernos de los estados, servicios educativos e ingresos por proyectos especiales; para lograr una gestión efectiva de los recursos, así como explorar diversas fuentes de financiamiento ([10.6 Presupuesto-egresos-federación](#)).

La Institución ha realizado avances en el ámbito de sistematización de sus funciones Académico-Administrativas, como resultado de las evaluaciones de órganos de acreditación. Actualmente se cuenta con el Sistema Integral de Información Académico Administrativa (SIIAA) y en él se ha logrado integrar los procesos académicos y administrativos, lo que ha facilitado el manejo de la información y sistematización para toma de decisiones en tiempo y forma. Con respecto a los procesos administrativos se cuenta con: presupuestos, control y almacén, anticipos y pagos, contabilidad, activos fijos, nóminas, entrega recepción y un sistema de soporte, a través de esto se realiza la planeación operativa de los presupuestos correspondientes en cada área. Los procesos académicos se integran en: Control Escolar de Licenciatura, Control Escolar de Posgrado, Tutorías, Evaluación Docente, PEDPD, Prácticas Agropecuarias y Administración de Programas Educativos ([10.7 SIIAA](#)).

El Proyecto del Programa Anual de Metas y Presupuesto y el Sistema del Presupuesto son los mecanismos que soportan la planeación y distribución del recurso correspondiente con base en los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDI 2013-2018, derivados de este marco se programan las metas anuales y se asigna recursos por unidad ejecutora y proyecto ([10.8 Proyecto anual de metas y presupuesto](#); [10.9 sistema de presupuestos](#))

A nivel Institucional la Unidad de Planeación se encarga de realizar la evaluación de los sistemas que consiste en tomar medidas correctivas y ejecutar acciones con base en los resultados obtenidos, con el objetivo de identificar los cambios necesarios para avanzar de manera continua en el logro de las metas establecidas. La evaluación del cumplimiento de metas se realiza a través de los sistemas externos como lo es el informe trimestral del Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los cinco programas presupuestarios a los cuales se les otorgan recursos para su operación y en el cual se establecen las metas a cumplir en el año ([10.10 Planeación SEP](#)).

A partir del informe de avance del Plan Anual y del comportamiento de los indicadores que hacen parte del control de cada unidad, se identifican las diferencias entre los resultados obtenidos a la fecha y los resultados deseados o metas inicialmente planteadas, y a partir de dichas brechas se toman medidas correctivas que permitan mejorar y optimizar los procesos y las acciones a realizar.

El Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo en Horticultura, integrado por su Jefe de Programa, su Academia y su Comité de Calidad se traduce en su equipo directivo, elaboró el Plan de Desarrollo 2013-2018 y Plan de Mejora Continua 2013-2018 respectivamente. Estos documentos se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012 y el de 2013 - 2018, de igual manera al Plan de Desarrollo del Departamento. Estos, en su estructura presentan los elementos básicos de planeación para el desarrollo del Programa que está sujeto al marco institucional. Incluyen políticas y estrategias a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo en una escala de 10 años ([10.11 Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012](#); [10.12 Plan de desarrollo Institucional 2013-2018](#); [10.13 Plan de Desarrollo del Programa Docente de IAH 2013-2018](#); [10.14 Plan de Desarrollo del Departamento de Horticultura 2013-2018](#); [10.15 Plan de Mejora del Programa Docente de IAH 2013-2018](#); [10.16 Plan de Mejora Docente 2017-2018](#)).

Para elaborar los Planes de Desarrollo del Programa y del Departamento se realizó un diagnóstico externo e interno y donde se identificaron las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, lo que permitió actualizar la matriz FODA y generar las líneas y objetivos estratégicos. En la aplicación y análisis de estos instrumentos participaron profesores, alumnos y autoridades.

Con el análisis estratégico del FODA, Perfil de Egreso, Plan de Desarrollo Institucional, de la Visión y Misión del Programa y del Departamento, de los resultados y recomendaciones del COMEAA y el modelo educativo, se determinaron las políticas de desarrollo y se estableció el Plan de Mejora Continua del Programa Educativo en el que también se plasman los objetivos

estratégicos y acciones.

Los Funcionarios de la Administración cuentan con la experiencia y competencias para responder a las demandas de la comunidad universitaria, alinean el quehacer diario con la Visión Institucional, éstos se organiza a través del Sistema Integral de Información Académico Administrativa para facilitar la documentación de los procesos correspondientes. Para lograr lo anterior se han realizado acciones como: la actualización de la normatividad, la inclusión de criterios de pertinencia, suficiencia, actualidad y que responda a las necesidades establecidas en el PDI 2013-2018.

El proceso de la acreditación de las carreras en la Universidad se alinea al objetivo estratégico del PDI y el Programa Educativo en concordancia con lo planteado en su Plan de Desarrollo y en el de Mejora Continua, trabajó en la evaluación integral del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Horticultura, lo que permitió elaborar el plan de estudios 2013-2015 que fue implementado en el año 2014 y aceptado por la Dirección Estatal de Profesiones ([10.17 Plan de Estudios PD-IAH 2013](#); [10.18 REGISTRO-PLAN-DE-ESTUDIO-GENERACION-2013-2015](#)).

Esto es resultado del trabajo colegiado de la Academia del Programa, del Comité de Calidad y la Academia Departamental (equipo directivo), lo que ha generado una cultura de planeación y búsqueda permanente de la mejora continua del Programa y procesos de calidad de la comunidad académica de Programa Educativo.

A sí mismo a tres años de obtener la acreditación en el programa docente de IAH han atendido cerca del 50% de las recomendaciones emitidas con COMEAA y ha realizado otras para mantener y mejorar la calidad del programa entre las que destacan:

- Se incrementó a 3 el número de cuerpos académicos en el programa (dos se encuentran en consolidación y uno en formación) y a 11 el número de profesores participando en cinco cuerpos académicos ([10.19 CUERPOS-ACADEMICOS](#)).
- Se incrementó a 12 el número de profesores con perfil PROMEP ([10.20 FICHA-TECNICA](#)).
- Se incrementó la infraestructura del departamento con un laboratorio que apoya las materias de industrialización de productos hortícolas y plantas medicinales y especias ([10.21 Foto-laboratorio-industrias](#)), así como 4 invernaderos que apoyan las labores de investigación y docencia.
- Se ha formalizado el trabajo entre la dirección del programa docente, el comité de calidad y la dirección de calidad educativa de la institución ([10.22 LIBRO DE ACTAS](#), [10.23 ACTAS-CALIDAD-ACADEMICA](#)) (*Recomendación atendida al 100%*).
- Se transitó al nuevo marco de referencia en el documento de autoevaluación.

- Se ha incrementado el número de tutores y sesiones de tutorías.

Entre otros.

Las Jefaturas del PE y Departamento cuentan con herramientas que permiten obtener información de manera sistemática coadyuvando al logro de metas y objetivos estratégicos. Es importante hacer hincapié en la relevancia e impacto que ha generado el desarrollo de la cultura de la planeación y evaluación, en el desarrollo de las actividades del departamento (Estructura de la Organización Académico-Administrativa), así como su implementación en el programa educativo. En cuanto al impacto en el aspecto curricular, se han generado políticas en el Plan de Mejora Continua acerca de: los estudios que deben sustentar el crecimiento de la oferta curricular; la revisión de los programas educativos; los estudios de seguimiento de egresados y análisis del campo profesional y pertinencia ([10.24 Estatuto Universitario](#)).

Por su parte el equipo directivo del Programa tiene experiencia en funciones académicas, de gestión y liderazgo, además de ser reconocidos ante la comunidad universitaria por su trayectoria académica, cuentan con las herramientas de trabajo administrativas para desarrollar adecuadamente los procesos de gestión. Con respecto a lo anterior se puede señalar que algunos de los miembros del equipo directivo y profesores del PE han ocupado diversos cargos como funcionarios en la Administración Central de la Institución en diferentes periodos, además de formar parte de sociedades y asociaciones científicas, pertenecen a cuerpos colegiados a nivel interno, local, regional, nacional e internacional ([10.25 FICHA-TECNICA](#); [10.26 CONSTANCIA1-AMEAS-SAN-LUIS](#), [10.27 CONSTANCIA2-AMEAS-CANCUN](#), [10.28 CONSTANCIA2-AMEAS-TUXTLA](#); [10.29 PRIMER-INFORME-AMEAS-2014](#), [10.30 SEGUNDO-INFORME-AMEAS-2014](#), [10.31 MARCELINO-CIEES](#)) (Recomendación atendida al 75%)..

La Institución y su comunidad en general se caracterizan por el compromiso de participación en la elaboración y declaración de la misión y visión para su cumplimiento, ya que el profesor se encarga de formar recursos humanos altamente calificados a nivel licenciatura y posgrado en ciencias agrarias y afines, el alumno asume los valores que se promueven a lo largo de su formación y paso por la institución, mismos que se complementan con su formación profesional para lograr entregar a la sociedad profesionistas que contribuyan a resolver preferentemente la problemática rural del país; asumiendo los profesores la necesidad de generar en el estudiante los deseos por realizar investigación científica y tecnológica, y transferir sus resultados a la sociedad, sin perder de vista que se debe contribuir al desarrollo sustentable y a mejorar la calidad de vida de la población.

Hay que destacar la fortaleza de la Institución al tener estudiantes de todas las entidades de la República Mexicana, lo que ha permitido tener un panorama amplio de conocimientos, culturas, tradiciones y formas de trabajo del sector agrícola de nuestro país, que contribuye a un desarrollo integral de los alumnos, y a los profesores les permite realizar aportes reales que demanda la particularidad de cada comunidad a través de sus alumnos y egresados ([10.32 Eventos-artísticos-culturales](#)).

En el PDI 2013-2018 se señalan los valores y se menciona que cada integrante de la comunidad universitaria profesa valores como individuo, y al encontrar afinidad y coincidencia con los demás, se establece un tejido que da forma a patrones de comportamiento grupal, y que se refleja en los valores que son compartidos. La idea es que con la promoción y puesta en práctica de los valores aquí propuestos, se aporte cohesión y fortaleza a la comunidad universitaria para el logro de los objetivos institucionales y del PDI, siendo estos: respeto, tolerancia, responsabilidad, honestidad, integridad y compromiso. Estos se promueven entre la comunidad, desde el programa de inducción, al plasmarlos en la agenda que se entregan a los estudiante y que también se dan a conocer a toda la comunidad mediante divulgación impresa, como póster, banners, tarjetas, entre otros ([10.33 valores en la UAAAN](#)).

El programa de metas lo realizan los responsables de las instancias Institucionales de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, los ejes estratégicos, las políticas institucionales, los objetivos y estrategias, de tal forma que exista consistencia entre el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa Operativo Anual, en observancia a los lineamientos y políticas de gasto ([10.34 POA-PDIAH](#) y [10.35 POA Depto.](#)).

76. El programa académico debe contar con programas institucionales y reglamentados para:

- a) La inversión para; adecuar, modernizar, construir la infraestructura física mínima indispensable que demanda una institución y programa académico de calidad.
- b) La inversión para adecuar, modernizar y contar con el equipamiento mínimo indispensable que demanda el plan de estudios y el programa académico de calidad en su conjunto.
- c) El aseguramiento de la calidad educativa.
- d) Aplicación de las normas ISO 9000.
- e) Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDI
- f) La certificación de procesos y laboratorios.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

A nivel institucional, se tienen lineamientos claramente establecidos para definir los gastos de operación y mantenimiento. La Ley Orgánica en su Artículo 20 fracción IX establece que corresponde al Rector presentar ante el H. Consejo Universitario para su sanción, los planes, programas y presupuestos necesarios para el logro de los objetivos universitarios en los términos que

establezca el Estatuto y los Reglamentos ([10.36 Ley Orgánica UAAAN](#)).

La inversión en infraestructura física está sujeta a la gestión y autorización de recursos a través de los programas presupuestales de inversión. Los que se apegan a lineamientos específicos, partiendo de un diagnóstico de necesidades presentadas por las diferentes instancias, se elaboran las fichas técnicas y el análisis costo- beneficio, a través del costo anual equivalente y una vez que los proyectos entran en cartera se realiza el seguimiento para su autorización anual para el inicio de la obra, su adecuación y/o modernización.

Al interior de la institución la Rectoría realiza el inicio de las obras a través de un oficio de liberación de la inversión para que el comité de licitación, realice la licitación y la adjudicación correspondiente siguiendo el procedimiento establecido ([10.37 Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios similares](#))

La propuesta de Programa de Metas y Presupuesto, considera el escenario económico y financiero, así como los lineamientos presupuestales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la asignación de recursos a la Institución, existiendo la posibilidad de gestionar recursos adicionales, esta propuesta es resultado de un proceso de Programación-Presupuestación participativa con enfoque integral, y responsabilidad compartida ([10.38 Estatuto Universitario](#); 10.39 [Esquema-Planeación](#))

Para la adecuada administración de los lineamientos y políticas de gasto, la Unidad de planeación y Evaluación realiza los mecanismos de control para las disponibilidades presupuestarias, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, además el ejercicio del presupuesto estará sujeto en todo momento a lo dispuesto por la normatividad establecida por las fuentes de financiamiento, específicamente lo señalado en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Programa Operativo Anual aprobado por la Secretaría de Educación Pública, entre otras, que son de observancia obligatoria para las entidades que reciben recursos federales y las normas y disposiciones internas (10.40 [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#); 10.41 [Manual de Normas Presupuestarias](#), 10.42 [Lineamientos y Políticas Gasto](#))

Para programar y realizar la inversión y equipamiento en el Programa de Metas y Presupuesto se definen las políticas y lineamientos destinados a recursos de inversión para la adquisición, construcción y contratación de servicios en el año que corresponde, en función de los recursos destinados para tal efecto y basados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento respectivo, así como las disposiciones de la SEP-SHCP (10.43 [Programas Registrados en la Cuenta Pública](#)).

El aseguramiento de la calidad educativa es uno de los ejes nacionales, institucionales y de los PE en sus Planes de Desarrollo 2013-2018, por lo que la UAAAN, asigna recursos a través de la Dirección General Académica para realizar dicha

actividad, contando con un Departamento de Calidad Académica (10.44 [Nombramiento](#); 10.45 [Funciones y Actividades del DCA](#)), donde su Misión es: Dar seguimiento a los programas docentes de licenciatura y posgrado que competen al Departamento de Calidad Académica con el apoyo de las Jefaturas de Programas docentes de la Universidad en su compromiso con la comunidad docente-estudiantil que representa, llevando los procesos involucrados de una calidad educativa de manera responsable, comprometida y transparente, bajo los lineamientos que se deriven de los mismos; en su Visión: Coordinar, apoyar y asesorar los programas docentes, institucionales y de evaluación con la finalidad de ofertar carreras y posgrados de alto nivel académico en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Brindando programas docentes que han sido evaluados objetivamente y que cumplen con criterios y estándares de calidad previamente establecidos por organismos de acreditación y/o certificación; permitiendo al alumno tener la certeza de que cursa un programa de calidad con los beneficios que de este se derive.

Teniendo como objetivo genera: El revisar y coordinar las acciones necesarias para obtener la acreditación de los programas docentes que ofrece la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, mediante el diseño de un plan de acción general y para cada uno de los programas educativos. Así como asesorar y dar seguimiento a cada uno de las funciones alternas del Departamento de Calidad Académica.

La organización está integrada por los responsables de los programas docentes, instancias involucradas administrativas, académicas, de investigación y de vinculación, así como de calidad académica. Teniendo como funciones:

- Seguimiento de los procesos de acreditación de los Programas Docentes.
- Implementar procesos de certificación académica de práctica docente (prácticas de laboratorio).
- Desarrollar estrategias y establecer programas orientados al cumplimiento de los objetivos del Departamento
- Proponer y coordinar las acciones necesarias para que los programas docentes que ofrece la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, obtengan la acreditación de los organismos competentes, mediante el diseño, promoción y apoyo de propuestas que fomenten la calidad educativa.
- Implementar acciones para promover y dar seguimiento a la evaluación diagnóstica de los programas docentes de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- Organizar y coordinar acciones para garantizar el logro de los objetivos que le competen al Departamento de Calidad Académica
- Realizar las demás funciones que se asignen al Departamento de Calidad Académica dentro del ámbito de su competencia (Fortalecimiento de Programas Docentes Institucionales)

La Universidad cuenta con procesos administrativos y académicos, claramente definidos en su normatividad, para el caso de los procesos administrativos, se certificaron en 2008 de acuerdo a la Norma ISO 9001-2008, actualmente no se cuenta con la certificación, sin embargo se siguen utilizando los procedimientos correspondientes.

Recientemente la SEP está generando estrategias para que las Unidades Responsables a las que se les asigna presupuesto trabajen con esquemas estandarizados. La primera acción será que los responsables de cada Unidad generen un diagnóstico al interior, de acuerdo a las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad (10.46 [Lista de asistencia a la sesión de direcciones](#)).

La UAAAN, cuenta con un Sistema de Programación y Presupuesto alineados a su PDI, lo que le permite asegurar que las entidades académicas y administrativas realicen su gasto operativo, mismo que se encuentra en el apartado Administrativo del Sistema Integral de Información Académico Administrativa (SIIAA) (10.47 [SIIAA](#)), cabe señalar que el sistema se realizó en la institución y es muy amigable se requiere contar con su clave de usuario y contraseña que es asignada por el Departamento de Informática.

La Universidad logró certificar los procesos administrativos de la Dirección Administrativa, la Gerencia de Empresas Universitarias, los Departamentos de Control Escolar de la Sede y de la Unidad Regional Laguna. Sin embargo, es necesario retomar estos procesos ya que las actividades académicas deberán contar con un soporte de procesos y servicios de gestión debidamente certificados y que cumplan con la normatividad interna y externa bajo la cual la institución opera. Cuando se establecieron los procesos para la certificación en el 2008 (10.48 [Sistema de Gestión de Calidad](#), 10.49 [Comité-Calidad](#)) se consideró solamente la normatividad interna y hoy por hoy se deberán adecuar a los requerimientos y procedimientos establecidos por la SEP.

Para el caso particular de los laboratorios de docencia, cuentan con procesos y procedimientos claramente definidos para su operación y prestación de servicios; donde el Departamento de Calidad Académica propuso un proyecto en 2015, iniciando con las actividades que den lugar a la certificación de 88 laboratorios de docencia de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (66 laboratorios en Sede, Saltillo Coahuila y 22 laboratorios Unidad Laguna, Torreón Coahuila), por la norma ISO 9001-2008, en el proceso de “**Impartición de prácticas de laboratorio**” (10.50 [Proyecto de Certificación de laboratorios de la UAAAN](#); 10.51 [Proceso de impartición de prácticas de laboratorio](#)).

El programa cuenta con un programa institucional de presupuesto metas y reglamentos para: La inversión; adecuar, modernizar, construir la infraestructura física mínima indispensable que demanda una institución y programa académico de calidad. Además de un gasto indispensable que demanda el plan de estudios y el programa académico de calidad en su conjunto. Como se plantea en el programa de metas y presupuesto 2017 (10.52 [Programa de metas y presupuesto](#)) y en los lineamientos de presupuesto 2014 (10.53 [Lineamientos-presupuesto 2014](#)) y en el modelo para la asignación de presupuesto en función de indicadores de productividad donde el Departamento de Horticultura en donde pertenece el Programa Educativo de IAH obtuvo el segundo mayor presupuesto institucional por su alto desempeño en los indicadores de

productividad ([10.54 Modelo-asignación-presupuesto](#)).

77. El la institución y programa académico deben contar con la normativa de las diversas formas de organización del trabajo del personal académico con programas formales para academias en todas sus modalidades, grupos de trabajo y cuerpos académicos que apoyan el desarrollo integral del programa, en particular:

- a) En la integración de las actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión y extensión de los servicios;
- b) En el compromiso del aseguramiento de la calidad
- c) En el mejoramiento del programa académico;
- d) En el desarrollo y registro de los cuerpos académicos ante la SEP: *Número* de cuerpos académicos consolidados; cuerpos académicos en consolidación, y *Número* de cuerpos académicos en formación.
- e) Relevancia de las áreas y del número de profesores que pertenecen a los diferentes Cuerpos Académicos:
- f) Comité, grupo o equipo de acreditación.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La institución y el Programa Académico cuentan con la normatividad correspondiente para organizar las diversas actividades académicas de sus docentes, plasmadas en el Estatuto Universitario en donde se señalan sus derechos y obligaciones ([10.55 Estatuto-Universitario](#)). Para la realización de sus objetivos y fines, la universidad está organizada en departamentos académicos, que por su naturaleza se agrupan en divisiones a partir de un modelo matricial, en el título IV Capítulo III: de la estructura académica en los artículos 71, 72, 73 y 74, donde se señala la forma de organización del trabajo del personal académico dentro del Departamento ([10.56 Estatuto-Universitario](#)).

Todos los PTC tienen oportunidad de participar en la Academia Departamental o en la del Programa Educativo, con funciones claramente definidas así como en los diferentes programas académicos de investigación o cuerpos académicos de manera voluntaria sin que esto involucre su cambio de adscripción, así mismo pueden formar parte de los comités de calidad de los Programas Educativos acreditados.

La asignación de los cursos que ofrece el Departamento, se realiza en el interior de las academias de materia o asignatura, las cuales están integradas por profesores quienes previa reunión definen el número de grupos que le corresponde a cada

uno de los maestros, lo que evidencia autonomía ([10.57 Carga-Académica](#)).

La actividad de investigación es coordinada por la Dirección de Investigación y se regula por su propio Reglamento de Investigación. Los profesores investigadores realizan esta actividad de manera voluntaria y depende del área específica o de la línea afín al profesor, así mismo al Cuerpo Académico en el cual se encuentra integrado ([10.58 Reglamento Investigación](#)).

Los profesores del Departamento de Horticultura cuentan con líneas de investigación registradas en la Dirección de investigación y participan año con año en la convocatoria que emite dicha Dirección para la elaboración de proyectos con presupuesto asignado por dicha dirección ([10.59 Convocatoria-proyectos-investigación](#)).

En el Plan de Desarrollo de la Institución se define el aseguramiento de la calidad como uno de los objetivos institucionales con su respectivas líneas de acción, misma que se orienta a través de la Capacidad y Competitividad Académica, la formación de sus Cuerpos Académicos, el reconocimiento de los PTC en el Perfil PRODEP, así como el reconocimiento de los investigadores en el SNI, aunado a políticas de asignación de recursos en función de indicadores de calidad ([10.60 Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018](#)).

El Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, cuenta con ejes estratégicos en los cuales se considera el mejoramiento de los programas educativos ([10.61 Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018](#)).

En el plan de desarrollo del programa 2013-2018 el cual se encuentra alineado con el plan de desarrollo institucional y el plan de desarrollo del departamento de horticultura se encuentran plasmadas las siguientes líneas estratégicas:

1. Documentar y fortalecer los indicadores que no se aprobaron en el proceso de acreditación.
2. Incrementar la formación académica del profesorado.
3. Concurrir en convocatorias PROMEP para profesor con Perfil deseable, Cuerpos académicos y nuevos PTCs.
4. Consecución de recursos de fuentes privadas
5. Establecer un programa de seguimiento a egresados y empleadores
6. Promover la vinculación de los profesores del programa con el sector hortofrutícola, así como las actividades de generación de nuevo conocimiento mediante la investigación.
7. Proponer a la Universidad el establecimiento la promoción de movilidad.

Los avances que se han realizado al momento en el Programa en el PD-IAH ([10.62 Plan de desarrollo del PD IAH](#)) fueron analizados por el comité de calidad y plasmados en dos documentos ([10.63 Análisis del plan de desarrollo del PD-IAH](#) y [10.64 Análisis del Plan de mejora](#)) donde destaca para el programa:

1. El programa de IAH acreditado
2. La formación de tres cuerpos académicos, dos de ellos en consolidación y uno en formación; y la incorporación de dos profesores más en dos cuerpos académicos, uno de los cuerpos se encuentra en consolidación y el otro en formación.
3. La movilidad de profesores.
4. La implementación del nuevo plan de estudios.
5. La ampliación de áreas de prácticas y de investigación.
6. La ampliación de infraestructura.
7. La consecución de recursos.
8. La creación de un plan de mejora para las tutorías
9. Entre otros.

Además, derivado de los análisis de los Planes de Desarrollo y de Mejora Continua del programa académico, se elaboró un nuevo Plan de Mejora Continua 2017-2018 el cual se encuentra en ejecución ([10.65 Plan-mejora-continua-2017-2018](#)) (*Recomendación atendida al 100%*).

El programa académico cuenta con la normativa de las diversas formas de organización del trabajo del personal académico como las actividades de docencia, como lo demuestra en los documentos siguientes: ([10.66 lineamientos para la operación de programas docentes](#), [10.67 Manual de organización de la Subdirección de Licenciatura](#), [10.68 reglamento del departamento](#)), en investigación, con el ([10.69 Lineamientos-investigación](#)), reglamento de investigación ([10.70 reglamento-investigación](#)) y manual de proyectos de investigación ([10.71 Manual de presentación de proyectos](#)) en el mejoramiento del programa con el plan de mejora continua ([10.72 Plan-mejora-continua-PD-IAH](#) y [1.73 Plan-mejora-continua-2017-2018](#)) y el registro de cuerpos académicos ([10.74 CUERPOS-ACADEMICOS](#)).

10.2 Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios

Este criterio permite evaluar el número del personal administrativo, de servicios y de apoyo (considerando por separado el personal que presta servicios subrogados) con que cuenta la Facultad, Escuela, División o Departamento; su nivel de escolaridad; si se

encuentra en operación un programa para la capacitación y desarrollo de este tipo de personal, y finalmente si existe un Programa de Estímulos y Reconocimientos.

Indicadores:

<p>78. El programa académico debe contar con los recursos humanos auxiliares suficientes en las áreas administrativas, de apoyo académico y de servicios.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>La Institución por su tipo de organización matricial, cuenta con personal en cada una de las áreas de servicio que apoyan a las diversas actividades del personal de cada PE, así como de sus PTC y alumnos. El personal que auxilia al Programa Educativo tiene su adscripción al Departamento Académico el cual cuenta con el suficiente personal en las diferentes áreas administrativas, académicas y de servicios entre ellos técnicos académicos, secretarias, intendentes, auxiliares de investigación, trabajadores de campo, etc. El personal de apoyo administrativo se rige por el Contrato Colectivo de Trabajo que tiene firmado la institución con el SUTUAAAN, quien regula todas las actividades y funciones de acuerdo con el profesigramas de los puestos contemplados en su catálogo general, en él también se indican las actividades a realizar de acuerdo a su nombramiento, así como las obligaciones y responsabilidades inherentes (10.75 Contrato-colectivo-SUTUAAAN; 10.76 Profesigramas; 10.77 FICHA-TECNICA)</p> <p>El programa académico cuenta con los recursos humanos auxiliares (10.78 Personal-apoyo-Depto-Horticultura) suficientes en las áreas administrativas, de apoyo académico y de servicios.</p>
<p>79. El programa académico debe contar con un programa de estímulos y reconocimientos para el personal administrativo, de apoyo académico y de servicios.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>

La institución otorga diversos tipos de reconocimientos y tiene pactado con los sindicatos administrativo y académico en las cláusulas 90 y 87 de los contratos colectivos respectivamente, el programa de estímulos por servicios, como un reconocimiento a sus servicios prestados. De igual manera se puede evidenciar en dichos contratos que existe una cantidad importante de cláusulas firmadas las cuales representan estímulos a las diversas actividades realizadas por el personal ([10.79 Contrato-colectivo-SUTAUAAN](#), [10.80 Contrato-colectivo-SUTUAAAN](#); [10.81 Foto-Lupita-años-servicio](#)).

80. El programa académico deberá de contar con un programa de capacitación y desarrollo, para los recursos humanos auxiliares, incluyendo en este la capacitación en servicios de calidad.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La capacitación y adiestramiento del personal administrativo se encuentra definido en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo en las clausulas 129 y 130, donde se señala que se deberá integrar una Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento con la finalidad de regular dicha actividad. La Institución genera un Programa de Capacitación Anual para los Trabajadores Administrativos que es operado directamente por la Subdirección de Recursos Humanos, quien se encarga de programar los cursos de capacitación a las diferentes áreas administrativas en función de las necesidades de cada área y del recurso destinado para tal efecto ([10.82 Contrato-colectivo-SUTAUAAN](#); [10.83 Capacitación del Personal Administrativo](#)).

10.3 Recursos Financieros

Con este criterio se evalúa:

- ✓ La estructura del financiamiento, es decir la participación porcentual de los recursos asignados directamente por la Institución; de los recursos autogenerados que se refieren a los obtenidos por la prestación de servicios: educación continua, servicio externo (consultorías, asesorías y proyectos especiales que tienen como característica que son encargados por una institución por un tiempo determinado), centros de idiomas, seminarios de titulación, inscripciones de educación virtual, cursos de nivel posgrado); donativos y otros. En este caso se requiere la presentación de un cuadro en donde pueda apreciarse fácilmente la composición porcentual de los recursos que integran el financiamiento.

- ✓ Los procedimientos institucionales para la asignación y ejercicio de los recursos.

- ✓ Los programas-presupuesto que permitan observar la articulación de las metas con los recursos para el adecuado funcionamiento del servicio académico en los rubros académico y administrativo.
- ✓ Los sistemas contables para el registro y control de los recursos financieros.
- ✓ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los que se pueden mencionar los seguimientos presupuestales y las auditorías internas y externas, entre otros.

Indicadores:

<p>81. El programa académico debe tener claramente explícitas las políticas de asignación, aplicación y rendición de cuentas de los recursos financieros.</p> <p>Adecuación y eficacia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los procedimientos y lineamientos para la asignación del gasto de operación e inversión del programa educativo. b) La transparencia en el manejo de los recursos financieros, c) La obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución. d) Indicar los porcentajes de composición de los recursos financieros, 		
<p>Nivel de Cumplimiento:</p> <p>Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>Las bases de desempeño se encuentran establecidas en el PDI 2013-2018 y el respectivo Programa de Metas y Presupuesto 2014 en el que se establecen las metas, asignaciones presupuestales y las políticas que norman el ejercicio más eficiente y eficaz del gasto; para la ejecución de las metas y el ejercicio presupuestal, se han establecido sistemas de seguimiento y control a través de la unidad de control presupuestal y órgano de control interno, supervisado por la Comisión Hacendaria del H. Consejo Universitario (10.84 Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018; 10.85 Programa de Metas y Presupuesto 2017).</p> <p>En el programa de metas se definen los indicadores de resultado, los cuales miden la eficacia y la eficiencia en el desempeño de cada proyecto y se calculan al final del ejercicio para evaluar los resultados logrados en función de lo programado y el ejercicio del gasto.</p>		

Las metas programadas y alcanzadas se registran en el Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR) donde se realiza el reporte trimestral y en el Sistema de Información para la Planeación Anual, como instrumentos para la transparencia y rendición de cuentas ([10.86 Sistema de Información para Planeación Anual](#)). Cada programa presupuestario cuenta con la matriz de indicadores de resultado que contienen los niveles de objetivo, descripción del indicador, medios de verificación y supuestos.

El programa de metas lo realizan los Jefes de Departamento y Jefe de Programa de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, los ejes estratégicos, las políticas institucionales, los objetivos y estrategias, de tal forma que exista consistencia entre el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa Operativo Anual y las necesidades de cada departamento o programa educativo en observancia a los lineamientos y políticas de gasto ([10.87 Oficio de Programación de Metas](#)).

Para dar seguimiento al ejercicio presupuestal se dispone del Sistema de Presupuesto por unidad ejecutora y proyecto, en el cual se registran las asignaciones presupuestales por capítulo de gasto y partida en forma calendarizada, para seguimiento y control del gasto, el cual está vinculado al Sistema de Contabilidad Institucional ([10.88 Sistema de Contabilidad Institucional](#)). Además de contar con los sistemas de monitoreo por parte de la SEP y la SHCP, desde la planeación, seguimiento trimestral y cierre final de la atención a los cinco programas presupuestarios a los que se destina recurso financiero ([10.89 Sistema de Integración en la Cuenta Pública](#))

Para la adecuada administración de los lineamientos y políticas de gasto, la Unidad de Planeación y Evaluación podrá realizar los mecanismos de control para las disponibilidades presupuestarias, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, además el ejercicio del presupuesto estará sujeto en todo momento a lo dispuesto por la normatividad establecida por las fuentes de financiamiento, específicamente lo señalado en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Programa Operativo Anual aprobado por la Secretaría de Educación Pública, entre otras, que son de observancia obligatoria para las entidades que reciben recursos federales y las normas y disposiciones internas.

Para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual la Dirección de Planeación y Evaluación a través de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional, con base en los lineamientos y política del gasto, se solicita a los responsables de metas establecidas en el proyecto presupuestal el registro del avance en el cumplimiento para llevar a cabo el proceso de evaluación ([10.90 Informe de Avance de Metas](#)). El total de la información se integra en el informe anual del Rector, mismo que se da a conocer a toda la comunidad universitaria ([10.91 Informe de Rectoría 2012-2013](#), [10.92 Informe-rectoría-2015](#); [10.93 Informe-rectoría-2016](#)).

El área de auditoría de la Contraloría General de la Universidad, el Departamento de Control Presupuestal y el de Contabilidad son las entidades orgánicas encargadas de verificar la transparencia en el manejo de los recursos financieros asignados a cada una de las entidades.

82. El programa académico **debe** contar con estrategias y acciones pertinentes para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Los recursos adicionales a los asignados por la institución de los profesores del programa son obtenidos a través de los programas de PRODEP y Proyectos Especiales. Esta Área administra 137 proyectos en convenio con dependencias, tales como: CONACYT, Monsanto, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), DIF Coahuila, INCA Rural y Comisión Federal de Electricidad (CFE), con el propósito de realizar actividades de investigación, transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica. El área de proyectos especiales desde el 2010 está certificada en el ISO 9001, lo que beneficia a los 137 maestros investigadores, y permite mantener la calidad en la prestación de los servicios de administración de los proyectos y de los servicios tecnológicos que oferta nuestra Universidad a diversas instancias públicas y privadas ([10.94 Informe de Rectoría 2012-2013](#), [10.95 Informe-rectoría-2015](#); [10.96 Informe-rectoría-2016](#)).

El programa docente no obtiene recursos adicionales de forma directa pero si indirecta. Dado que los profesores el programa participan en programas como PRODEP, SNI, Posgrado de calidad, proyectos especiales, etc. Los profesores adquieren presupuesto para equipar cubículos, construcción de invernaderos, obtención de materiales y equipos, entre otros que benefician no solo a los docentes sino también a los alumnos y al programa en general ([10.97 FICHA-TECNICA](#) y [10.98 Consultas-PEDPD](#)) y Ver categorías 1 y 8.

Glosario

Acreditación: Es el proceso mediante el cual se verifica por parte de un organismo acreditador reconocido por el COPAES, si un programa académico cumple con sus propios objetivos y si satisface un conjunto de criterios y estándares de calidad establecidos en el Marco de Referencia de dicho organismo acreditador. Una vez verificado el cumplimiento de los indicadores y estándares de calidad, la Acreditación, es el acto legal de reconocerle a un programa académico el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad aprobados en el Marco de Referencia del organismo acreditador, otorgándosele a dicho programa, un reconocimiento o certificado que acredita o hace constar dicha situación o nivel de calidad.

Los Organismos de acreditación: Son agencias especializadas en evaluación externa, las cuales están reconocidas por instancias definidas para tales efectos por el gobierno federal y la sociedad (COPAES). Están legalmente constituidas y cuentan con una estructura de asociación civil, tienen reconocimiento y representación de su gremio profesional y de los relacionados con él, cuentan con un marco de referencia, el cuál es público y dinámico, tienen una organización interna y logística adecuada para la realización de la actividad de acreditación, tienen independencia financiera y sus servicios profesionales son de la más alta calidad y sin fines de lucro. Asimismo, cuentan con un padrón nacional de evaluadores entrenados y capacitados para tal efecto, con absoluta solvencia moral y profesional en sus respectivas instituciones y en el ambiente profesional. Además, estas agencias están sujetas a las leyes y normativa del fuero federal aplicables según el ámbito de competencia, así como las establecidas por la SEP y el COPAES.

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES): Es la instancia facultada legalmente para conferir reconocimiento a organismos acreditadores de programas académicos de educación superior, ofrecidos por instituciones públicas y privadas, previa evaluación de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad, cuidando que su constitución y funcionamiento sean equitativos, transparentes y confiables ante la sociedad.

El Sistema Mexicano de Acreditación de Programas académicos para la Educación Agrícola Superior del COMEAA: Es el marco de referencia en el cuál se indican un conjunto de objetivos, conceptos, estructura, criterios, estándares y procedimientos que permiten precisar y dar operatividad a los acuerdos de las instituciones interesadas en establecer la acreditación como un mecanismo de promoción y mejora de la calidad. Asimismo, es un documento que sirve de base para la planeación prospectiva, en apoyo al desarrollo de una estrategia para la mejora de la calidad de los programas académicos de instituciones de educación agrícola superior para alcanzar la acreditación o reconocimiento de calidad.

Los actores del proceso de acreditación: Son aquellas personas que participan directa e indirectamente en el proceso de evaluación del programa académico, e incluye sus atribuciones y responsabilidades, tanto de parte del COMEAA como de la propia institución.

Categorías. Son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes, que serán evaluados por los organismos acreditadores.

Criterios. Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman a una categoría de análisis.

Indicadores. Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico.

Atributos que son evaluados en los indicadores.

- **Actualidad:** Correspondencia de las disposiciones normativas y los procesos educativos con los requerimientos presentes.
- **Congruencia:** Conveniencia, oportunidad, ilación o conexión entre los distintos componentes de los procesos educativos y los resultados.
- **Eficacia:** Correspondencia entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos por el programa académico.
- **Eficiencia:** Capacidad y disposición del programa académico para transformar las acciones en resultados con el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y utilizados. Es el logro de sus objetivos y metas con el mínimo de recursos, incluido el tiempo.
- **Existencia:** Contar con las herramientas necesarias para la realización de las actividades, incluyendo las metodologías indispensables de planeación del aspecto a evaluar.
- **Impacto:** Utilidad que han tenido las acciones y resultados en la satisfacción de las necesidades del programa académico.
- **Pertinencia:** Oportunidad, adecuación y conveniencia de los programas académicos en relación con las expectativas y la evolución de las necesidades y prioridades de los agricultores a escala local, regional y nacional.
- **Relevancia:** Importancia o significado que se le asigna a una acción, proceso o resultado del programa académico.
- **Sostenibilidad:** Capacidad que tiene el programa académico para que las acciones transformadas en resultados en su beneficio se mantenga.
- **Suficiencia:** Capacidad, aptitud y competencia para satisfacer las distintas funciones llevadas a cabo en el proceso educativo, refiriéndose tanto a las facultades y atribuciones como a los recursos humanos, materiales y financieros.
- **Vigencia:** Plena eficacia, observancia y validez legal en tiempo y espacio de las disposiciones o normas emanadas de un órgano competente.

Estándares. Son los valores ideales o deseables de un indicador, previamente establecidos por el Organismo Acreditador y que servirán para ser contrastados con los índices del programa.

Programas académicos: Son de licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). Esto es, equivale a una carrera en particular que para fines de acreditación se debe diferenciar de la universidad o institución, dependencia, escuela, facultad o departamento, ya que, en estas instancias puede existir uno o varios programas académicos.

Evaluación diagnóstica y de seguimiento: Evaluación externa que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y su objetivo principal es indicarle al programa académico (cómo en términos de la calidad deseada), está realizando sus procesos y obteniendo sus productos conforme a lo que la institución tiene establecido, esto es, en relación con su misión, objetivos y metas. Se realiza atendiendo al marco de referencia establecido por el CIEES. A los programas académicos los clasifican con niveles de calidad del 1 al 3, siendo este último el de menor congruencia entre los objetivos institucionales y la realidad actual.

Criterios de Acreditación – dictamen-:

Acreditación: Se otorga Certificado de Acreditación con una vigencia de 5 años, cuando el programa académico presenta evidencias de que satisface el 100% de los criterios, estándares e indicadores con suficiencia mínima del (70%).

Acreditación a programas extranjeros: Se otorga Certificado de Acreditación con una vigencia de 5 años, cuando el programa académico presenta evidencias de que satisface el 100% de los criterios, estándares e indicadores con suficiencia mínima del (70%).

No acreditado: La acreditación no se otorga cuando el programa no cumple los criterios de calidad en los mínimos establecidos en el sistema de acreditación de este comité. La institución puede solicitar nuevamente la evaluación en el momento que considere que cumple con los criterios de calidad, en un plazo mayor de seis meses después de haberse dictaminado.

Re-Acreditación: Proceso de evaluación que realiza un programa académico al término de la vigencia del certificado de acreditación – cinco años-. Tiene por finalidad garantizar que los indicadores y estándares esenciales evaluados no hayan disminuido, y de evaluar en qué medida los indicadores y estándares de calidad; se han incrementado, además, de evaluar el cumplimiento de las recomendaciones hechas para la mejora del programa en la evaluación de acreditación anterior. Adicionalmente el programa académico deberá de cubrir ampliamente el 100% de los indicadores y los vigentes a la fecha. Asimismo, esta será por cinco años más y de no realizar este proceso evaluatorio se cancelará la vigencia del certificado de acreditación y se informará al COPAES, la SES-SEP, AMEAS y la ANUIES.

Verificación de seguimiento: Es la visita a la institución que permite identificar la atención a las recomendaciones realizadas por la agencia acreditadora.

Certificado de acreditación: Es una constancia que otorga el COMEAA a través de su Consejo Directivo y avalado H. Consejo Técnico y el H. Consejo de Vigilancia, donde se hace constar que el programa académico cumple los estándares e indicadores de calidad establecidos.

Informe de Resultados y Recomendaciones: Como resultado de la evaluación, el comité emitirá un Informe de Resultados y Recomendaciones específicas para el cumplimiento de los criterios, indicadores y estándares establecidos. Dicho informe tiene un carácter confidencial y es de uso exclusivo para el programa académico y la institución.

Contrato de servicios: Es un documento donde las partes, por mutuo acuerdo declaran y establecen los compromisos para cada una de ellas en el proceso de evaluación denominado acreditación. En esta la institución declara decir verdad en toda la documentación y evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación y durante la visita, y el comité se compromete a evaluarla tal y como está establecido en su marco de referencia, sus reglamentos y con la aplicación de equidad y transparencia.

Padrón Nacional de Evaluadores: Es la relación donde se registra el conjunto de profesionales que participan en la educación agrícola superior, investigación o en el sector productivo, con capacidad reconocida por el COMEAA para realizar evaluaciones externas con fines de acreditación. Lo constituyen expertos de las diferentes disciplinas relacionadas con la educación agrícola y que cuentan con amplia solvencia moral y profesional, reconocida por las instituciones de donde provienen. Se alimenta de las propuestas de las asociaciones de especialistas y de los colegios profesionales del ramo específico y cada uno de ellos y en su conjunto tienen a su cargo la responsabilidad de la actividad evaluatoria; los juicios de valor que emiten tienen la validez suficiente para, con base a ellos, otorgar o no la acreditación de un programa académico. También formarán parte del Padrón de evaluadores del COPAES. (PECO).

Código de ética: Es el documento en el que se establecen las normas de conducta que deben observar los evaluadores y miembros del COMEAA, antes de la visita, durante la misma y posteriormente a la evaluación del programa académico.

Reglamento: Documento en donde se asientan las normas que deberán cumplir y hacer cumplir los evaluadores y personal del COMEAA.

Alumno: Persona admitida en cualquier nivel o modalidad por una institución educativa, para recibir formación académica.

Asignatura: Conjunto de contenidos de una o varias áreas específicas dentro del plan de estudios, de un programa estructurados para ser desarrollados como un curso en un periodo escolar fijo (trimestre, cuatrimestre, semestre o año).

Aula Interactiva.: Espacio usado para desarrollar actividades que tengan que ver con la comunicación entre personas, en todas sus diferentes manifestaciones y a través de distintos medios.

Becario: Persona que recibe apoyo económico o de otra naturaleza para realizar sus estudios o investigaciones, previa satisfacción de ciertos requisitos.

Contenidos Programáticos: Listado de temas de una asignatura o curso, junto con sus objetivos, experiencias de aprendizaje sugeridas, criterios de evaluación y bibliografía correspondiente.

Cuerpo Colegiado: Entidad integrada principalmente por personal académico de una institución educativa, con fines de consultoría, planeación, regulación y/o vigilancia de las actividades propias de la vida académica de ésta.

Curso o asignatura (unidad de enseñanza aprendizaje): Es una unidad programática de enseñanza aprendizaje, con un conjunto de contenidos que suelen ser los correspondientes a una sola materia y que pueden ser de naturaleza teórica, práctica, o bien de ambas. Forma parte del plan de estudios y se imparte en un periodo lectivo que puede ser semestral, cuatrimestral o trimestral.

Desarrollo Tecnológico: Actividad orientada a la solución de problemas de los ámbitos social, productivo y de servicios, haciendo uso de los resultados de la investigación, o bien de las experiencias de índole práctica.

Docencia: Función sustantiva de las instituciones de educación superior, mediante la cual se transmiten conocimientos, se desarrollan habilidades, se fomentan actitudes y hábitos y se induce la asunción de valores.

Eficiencia de Titulación por Generación: Relación existente, en una fecha determinada, entre el número de titulados de una misma generación o cohorte y el número de egresados de ella.

Eficiencia de Titulación Total: Relación existente, en una fecha determinada, entre el número de titulados de un programa y el número de egresados en el mismo periodo.

Eficiencia Terminal por Generación: Relación existente, en una fecha determinada, entre el número de egresados de una misma generación o cohorte y el número que la conforma.

Eficiencia Terminal Total: Relación existente, en una fecha determinada, entre el número de egresados y los alumnos admitidos en el mismo periodo.

Egresado: Persona que ha cumplido todos los requisitos académicos y administrativos correspondientes a un plan de estudios.

Funcionario Académico Administrativo: Personal académico que realiza funciones administrativas vinculadas con un programa académico durante más del 75% de su tiempo completo.

Generación o Cohorte: Grupo de alumnos admitidos a un programa académico en un mismo periodo de ingreso.

Investigación. Una de las funciones sustantivas de una institución de educación superior, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y/o a la comprobación o demostración de los ya existentes, mediante un proceso racional sustentado en métodos rigurosos.

Liga: Información relativa al indicador contenida en un archivo electrónico separado que puede ser consultado mediante un hipervínculo.

Materia: Conjunto de contenidos específicos comunes a un área específica del conocimiento, agrupados bajo una denominación genérica. En un plan de estudios una materia puede ser objeto del tratamiento de uno o varios cursos o asignaturas.

Perfil de Ingreso: Conjunto de características que debe tener un alumno en el momento de ingresar a un programa o carrera.

Perfil de Egresado: Conjunto de características que se espera que manifieste una persona que haya concluido sus estudios en un programa o carrera profesional, expresadas en términos de los aprendizajes logrados como resultado de todo el proceso establecido por el currículo respectivo.

Perfil Profesional: Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que debe reunir un egresado para el ejercicio de su profesión.

Personal Académico: Personal que realiza funciones de docencia, además de otras propias del ámbito académico como la investigación y/o el desarrollo tecnológico y la difusión y extensión de la cultura, entre otras.

Presupuesto: Estimación o previsión de los ingresos y egresos que serán necesarios para el desarrollo de un programa en un tiempo determinado.

Profesor de Asignatura (por horas): Personal adscrito a un programa que únicamente realiza funciones de docencia.

Profesor de Tiempo Completo: Personal que está obligado a dedicar a la institución un mínimo de 30 horas por semana y que realiza funciones de personal académico.

Profesor de Tiempo Parcial: Personal que dedica a la institución menos de 30 horas por semana y que realiza funciones de personal académico.

Programa Académico: Conjunto de actividades dirigidas a la formación de profesionales, agrupadas y regidas por el currículo de una carrera profesional.

Titulado: Egresado de un programa académico que ha obtenido el correspondiente título profesional, de acuerdo con los procedimientos fijados por la institución en que realizó sus estudios.

Unidad Académica: Entidad que agrupa un conjunto de funciones académico administrativas, entre las cuales se encuentra la de regular el funcionamiento de programas académicos. Ocupa un lugar determinado dentro de la estructura de una institución educativa y puede llevar la denominación de unidad, escuela, facultad, departamento, centro, división o sección.